

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009 VII LEGISLATURA Núm. 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 54

Celebrada el día 12 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC 162-I, a petición propia, para informar sobre:
 - Efectos de la crisis económica en Castilla y León y medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad.
- 2. Preguntas Orales ante el Pleno.
- 3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 3.2. Interpelación, I 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo general de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.

4. Mociones:

- 4.1. Moción, M 58-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 4.2. Moción, M 75-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 657-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a homogeneización de las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL 736-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación del "Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos" en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL 752-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la constitución de un Fondo Autonómico Extraordinario de Inversión Local de 225 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL 753-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a complemento de pensiones no contributivas de invalidez o jubilación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL 754-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a liberar créditos presupuestarios para medidas destinadas a personas desempleadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL 764-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la tarifa de la luz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 10 de marzo de 2009.
- 6. Ratificación de Convenios de colaboración suscritos entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León:
 - 6.1. Ratificación del Convenio Marco de Colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, C 4-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 18 de febrero de 2009
 - 6.2. Ratificación del Convenio Específico de Colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la Atención Primaria, Especializada y Asistencia Sanitaria de urgencias y emergencias en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades, C 5-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 18 de febrero de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2265	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2291
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2265		
Primer punto del Orden del Día. SC 162.		PO 279	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2265	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pre- gunta a la Junta de Castilla y León.	2292
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar al Pleno.	2265	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2292
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2274	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2292
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2274	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2293
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2277	PO 280	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	2281	Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la	2202
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	2283	 Junta de Castilla y León. Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 	2293 2294
Seconda conte del Orden del Die Bressette Orden		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	2294
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2294
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2289		
		PO 281	
O 277 tervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo		Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2294
Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2289	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2295
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2289	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantale- jo Olmos (Grupo Socialista).	2295
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2289	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2296
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2290	·	
		PO 282	
PO 278		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2296
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2290	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	2296
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2290	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	2296
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2291	En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	2297

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 283		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2304
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2298	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañue- co, Consejero de Interior y Justicia.	2304
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2298	PO 288	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	2298	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2299	Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Cas- tilla y León. Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón	2305
PO 284		Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2305
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2306
Junta de Castilla y León. Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Opor-	2299	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2306
tunidades. En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra.	2299	PO 289	
Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	2299	Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2300	de Castilla y León.	2306
PO 285		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2307
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	2307
Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2301	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2307
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Conseje- ra de Medio Ambiente.	2301	Tercer punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2301	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2308
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2302	I 54	
PO 286		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	2308
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2308
Castilla y León. Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del	2302	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2310
Olmo Moro, Consejera de Hacienda. En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez	2302	En turno de réplica, interviene del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2312
Estévez (Grupo Socialista). En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2302	En turno de dúplica, interviene de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2313
Consojora de Fractonda.	2303		
PO 287		I 68	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2304	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	2315
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2304	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2315

	<u>Págs.</u>		Págs.
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Opor- tunidades. En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	2215	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2320
	2317	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	2322
	2319	Se suspende la sesión a las veintidós horas.	2322

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenas tardes. Por favor, Señorías, ocupen sus escaños. Señoría, por favor, ocupe su escaño. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 162

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a petición propia, para informar sobre los efectos de la crisis económica en Castilla y León y medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Silencio, por favor, Señorías. Esta comparecencia se ajustará al procedimiento establecido por la Junta de Portavoces y por la Mesa en sus respectivas reuniones del pasado día cinco de marzo.

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León don Juan Vicente Herrera Campo. Puede empezar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La crisis económica que estamos sufriendo es la principal preocupación de los ciudadanos de España y de Castilla y León.

Para muchos de ellos y sus familias, estos son momentos muy difíciles, cargados de incertidumbres y temores por la pérdida del empleo, la quiebra de un proyecto empresarial y los graves problemas para llegar a fin de mes.

Es necesario -creo- que hoy reciban de todos nosotros un mensaje de cercanía, de responsabilidad y de esperanza. Que sientan que no están solos, que perciban que estamos trabajando con voluntad y rigor para aportar soluciones posibles y eficaces, en ejercicio de nuestro autogobierno, que contribuyan a recuperar, cuanto antes, la senda del crecimiento y de la creación de empleo.

En el marco de una crisis financiera y económica, que, desde luego, es mundial y en muchos aspectos antes no conocida, la economía española ha entrado en una recesión que afecta al sistema financiero y a la confianza de los agentes económicos, pero también -y muy claramente- a todos los sectores de la economía real.

La consecuencia más grave es, sin duda, el desplome del empleo. Ostentamos el triste récord de que la mayor parte de los nuevos parados europeos sean españoles. El horizonte de los cuatro millones de parados ha pasado de ser impensable a no estar, desgraciadamente, lejano. Y organismos internacionales e instituciones económicas advierten –han advertido esta misma semana– que podríamos llegar a casi cinco millones de desempleados el año que viene.

La caída de todos los indicadores está siendo en España más rápida, más profunda y -ojalá no, pero así lo señalan diversos pronósticos- de mayor duración que en el resto de los países desarrollados que forman nuestro entorno natural.

Sin duda, existen factores educativos, laborales, fiscales, industriales y energéticos que lastran la competitividad de nuestra economía y que exigen reformas urgentes, reformas inaplazables.

En este contexto general, la economía de Castilla y León atraviesa también una situación de grave y objetiva dificultad. Nuestra economía creció en dos mil ocho un 1,1%. Este crecimiento, en línea del alcanzado por España, es, sin embargo, muy inferior al 3,7% logrado en dos mil siete.

El debilitamiento de la actividad se manifiesta con especial incidencia en la construcción y en la industria, pero cabe decir que está afectando a todos los sectores productivos. Aunque nuestro sector primario está mostrando una buena capacidad de resistencia, agricultores y ganaderos atraviesan también por momentos de dificultad, tanto con problemas de competitividad estructural como con otros derivados de unos mercados injustos en el equilibrio entre costes y rentas y en la fuerte competencia de productos importados.

Asistimos a una fuerte pérdida de actividad de nuestro sector industrial, con un descenso del 2,3% en el año

dos mil ocho; en particular, la automoción, que representa una parte fundamentalísima de nuestra industria y de nuestra economía, se está viendo especialmente, violentamente golpeada por la caída de las ventas y, por tanto, de las producciones. La construcción, por su parte, está sufriendo una contracción todavía más intensa. El sector más afectado es la edificación, con importantes retrocesos en datos como la compraventa de viviendas.

El sector servicios, en fin, pese a ser uno de los que mayor dinamismo mantiene en Castilla y León, ha ralentizado también su ritmo de crecimiento. El... el comercio al por menor está sufriendo una fuerte corrección y el turismo también se ve afectado, aunque la solidez y la calidad de nuestra oferta ha hecho que la crisis sea menos intensa que en otros sectores.

Pero la cara más dramática de la crisis es su repercusión en el empleo. Castilla y León cerró dos mil ocho con una tasa de paro del 11,22%, 2,7 puntos mejor que la media de España, pero muy lejos ya de la tasa del 6,99% que habíamos logrado justo un año antes. Los datos del paro registrado en el mes de febrero marcan una cifra de ciento sesenta y siete mil ciento treinta y tres desempleados, con una variación interanual de casi el 40%; importantísima, a pesar de ser inferior a la de España, donde el paro ha crecido por encima del 50%.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, hemos actualizado nuestras previsiones para este ejercicio dos mil nueve, estimando un crecimiento económico negativo entre un punto y medio y dos puntos y medio, y una tasa de paro que se situaría, al final del año, entre el 14,3 y el 14,8%. Se trata de una previsión dura pero realista, que reconoce en toda su crudeza la gravedad de la situación y el elevado grado de incertidumbre hoy existente sobre su profundidad y sobre su duración.

Precisamente a la luz de unos indicadores que ya ponían de manifiesto que la crisis era una realidad y no... y no una simple predicción catastrofista, la Junta de Castilla y León aprobó, el ocho de mayo de dos mil ocho, un conjunto de veintisiete medidas económicas y sociales para dar una respuesta, dentro de nuestras competencias y recursos. A ellas, por cierto, me referí con detalle en el debate de política general celebrado el mes de junio.

Consideramos entonces -y nos ratificamos hoy, en un acuerdo que vamos a ejecutar hasta el año dos mil once- que debíamos actuar sobre cuatro líneas prioritarias de trabajo: la inversión pública productiva, la inversión empresarial, las políticas para el empleo y la simplificación administrativa.

Se trataba, en primer lugar, de garantizar, entre dos mil ocho y dos mil once, la ejecución de inversiones

públicas por valor superior a 4.000 millones de euros, con cargo, específicamente, a los programas concretos de carreteras, logística, suelo industrial, telecomunicaciones, urbanismo, vivienda, infraestructura rural, medio ambiente y protección social. Se trata de programas de inversión que no solamente dinamizan el castigado sector de la construcción, sino que también -por su finalidad-fomentan la dotación de las infraestructuras productivas, que son, al fin, las necesarias para que las empresas generen riqueza y empleo.

Se trataba, en segundo lugar, de incrementar notablemente los apoyos públicos para los proyectos de inversión empresarial, hasta ofrecer para ello más de 1.400 millones de euros como subvenciones, como apoyos efectivos en estos cuatro años, asegurando al mismo tiempo, en paralelo, líneas de... de financiación por importe de otros 540 millones para inversiones empresariales, hasta un volumen total de 1.800 millones de euros.

Se trataba, en tercer lugar, de potenciar el conjunto de medidas de fomento del empleo y de apoyo a los desempleados, reforzando nuestros programas formativos, de orientación e intermediación, el apoyo al autoempleo y las políticas activas de empleo.

Y se trataba, en cuarto lugar, de facilitar, simplificar y reducir los tiempos administrativos para la puesta en marcha de los nuevos proyectos empresariales, favoreciendo de esta manera, en consecuencia, su contribución a la creación de empleo.

Estas cuatro líneas esenciales, en las que -como he dicho- me reafirmo, no fueron, sin embargo, fruto de la improvisación. En ellas veníamos trabajando desde hace un buen número de años, de la mano del diálogo social. Y son las mismas que, a partir de dos mil siete, vienen definiendo nuestra condición de Región Europea que ha hecho con éxito el tránsito del Objetivo Uno, precisamente, al objetivo de competitividad y de empleo.

Hoy podemos analizar cuál ha sido el desarrollo de este conjunto de medidas en el pasado ejercicio, con datos de ejecución del Presupuesto dos mil ocho, ya cerrados. Unos Presupuestos -dos mil ocho-, por cierto, Señorías, en cuyo estado de ingresos hemos sufrido dos reveses dignos de mención: en primer lugar, el propio impacto de la crisis económica, con un descenso del 25% en nuestra recaudación tributaria, esto es, 269 millones de euros menos; y en segundo lugar, el incumplimiento del compromiso relativo al anticipo de la financiación sanitaria, derivado de la II Conferencia de Presidentes, que ha supuesto también, en el año dos mil ocho, una reducción de 251 millones de euros.

Así pues, en el Presupuesto dos mil ocho hemos dispuesto de 520 millones de euros menos de los ingresos que en un primer momento estaban previstos. A pesar de este complicado escenario, la ejecución de las medidas aprobadas el ocho de mayo ha avanzado en el año dos mil ocho a un ritmo adecuado.

En el primer bloque al que me he referido, de inversión pública productiva, en el año dos mil ocho hemos ejecutado inversiones por importe de 917,4 millones de euros, siempre dentro de los programas concretos, específicos, de carácter productivo a los que me he referido y se refiere el acuerdo de mayo; 917,4 millones de euros que forman parte del total de 1.440 millones de euros de inversión que la Junta ha ejecutado en el pasado ejercicio, presupuesto cerrado.

En el segundo bloque, de estímulo a la inversión privada, por un lado, en dos mil ocho se han concedido 332 millones de euros en ayudas subvenciones directas a proyectos empresariales y agroindustriales, que van a suponer que están vinculados a una inversión privada de 1.251 millones de euros. Y, por otro lado, a través de los diferentes instrumentos desarrollados por ADE Financiación, ya se han puesto a disposición de las empresas de Castilla y León otros 314 millones de euros en créditos y garantías para, a su vez, apoyar una inversión privada de 1.044 millones de euros.

También dentro de este capítulo de estímulo a la inversión privada, quiero destacar dos líneas que han funcionado con especial solvencia en dos mil ocho:

En primer lugar, el apoyo a la innovación. Hay que recordar que el año pasado cumplimos ya, de forma adelantada, nuestro compromiso de Legislatura de destinar un 3% de todos los recursos presupuestarios a estas políticas; y que también aprobamos una importante estrategia Universidad-Empresa.

En segundo lugar, el apoyo a la internacionalización. En dos mil ocho, hemos trabajado ya con un registro base de cuatro mil empresas exportadoras en Castilla y León; lo que significa nada menos que duplicar el número del que partíamos en el año dos mil cuatro. De esta manera, las exportaciones de Castilla y León alcanzaron, como Sus Señorías conocen, en dos mil ocho los 9.600 millones de euros, ligeramente por debajo de la cifra récord del año dos mil siete, con un superávit de la balanza comercial de más de 715 millones. Si tenemos en cuenta la delicada situación que atraviesa el sector automoción, clave, capital, cenital, en las exportaciones de la Comunidad en términos de producción y de exportación, todo parece indicar que estamos avanzando a buen ritmo en el objetivo de incrementar sustancialmente nuestras exportaciones no ligadas a este sector.

En cuanto al tercer bloque de las medidas de mayo, correspondiente este a las políticas de empleo, en el año dos mil ocho hemos potenciado efectivamente nuestras actuaciones, poniendo, por ejemplo, en marcha una red

de ciento ocho orientadores laborales, reforzando nuestros programas formativos y aumentando el apoyo al autoempleo. En conjunto, en el pasado ejercicio hemos destinado a estas políticas un total de 218 millones de euros, que han alcanzado a más de ciento siete mil trabajadores o personas en situación de desempleo.

Y por último, en el cuarto bloque, el de simplificación administrativa, en el año dos mil ocho hemos anticipado en la práctica administrativa algunas de las reducciones de tiempos burocráticos que estaban previstas; y hemos también trabajado en los cambios normativos, que ya tienen, por ejemplo, aplicación en las nuevas convocatorias de apoyo a la inversión del Plan Adelanta y en las nuevas medidas a las que me referiré más adelante.

El año dos mil ocho ha sido, por tanto, un ejercicio en el que hemos hecho un esfuerzo intenso para dar respuesta a la situación económica, en torno a esas medidas aprobadas el ocho de mayo como punto central.

Pero hay también un segundo momento del año dos mil ocho al que quiero referirme, y es el de la aprobación, el de la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para este ejercicio, para este año dos mil nueve.

Siempre se ha dicho, lo hemos escuchado siempre, que la Ley de Presupuestos es, sin duda, la más importante del año. De cara a un ejercicio tan difícil como este, era fundamental acertar, concretar la financiación de las medidas ya aprobadas y adoptar también nuevas decisiones para contribuir a la salida de la crisis; un debate presupuestario que tenía, por lo tanto, más trascendencia que nunca. Por eso, elaboramos y presentamos unos Presupuestos que, además de atender preferentemente a los grandes servicios públicos (sanidad, educación y servicios sociales), están centrados en la inversión productiva y en la protección social. Y por eso, en coherencia con las medidas aprobadas en mayo, los Presupuestos para este año dos mil nueve recogen y detallan las dotaciones necesarias para hacerlas realidad en el presente ejercicio económico, con, por ejemplo, 1.325 millones de euros dedicados a los programas específicos, concretos, del bloque de inversiones productivas, que constituía el primero de los cuatro a los que me referí.

Un esfuerzo que es todavía más reseñable si tenemos en cuenta que en estos Presupuestos -ya lo puedo anticipar- vamos a ver mermada, asimismo, la recaudación, como consecuencia de la crisis, a lo que se suma la disminución, conocida por Sus Señorías, por parte del Estado, de 204 millones de euros en el Fondo de Suficiencia que nos hubiera debido corresponder.

Hemos actuado con coherencia con lo aprobado, pero también hemos actuado con flexibilidad, en virtud de

la cual los Presupuestos dos mil nueve han recogido, además, otra serie de medidas con indudable repercusión anticrisis.

En primer lugar, la austeridad en el gasto, con un muy moderado incremento del Capítulo I, con la congelación total de las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Castilla y León, y con una reducción del 12% en todos los gastos corrientes de naturaleza no social.

En segundo lugar, ante el doble dato de la disminución de los ingresos ordinarios del Presupuesto y de las crecientes necesidades derivadas de la crisis, hemos hecho un uso de nuestra capacidad de endeudamiento hasta el 65% de lo permitido por la vigente Ley de Estabilidad. Y, por tanto, hemos dado también, desde el consenso, los pasos necesarios para reservarnos y para utilizar, en su caso, el resto, generando de esta manera un colchón -si me permiten la expresión- de 200 millones de euros.

En tercer lugar, y pensando en las personas y familias, hemos trabajado por el mantenimiento del esfuerzo en materia de beneficios fiscales, que en los Presupuestos dos mil nueve alcanzan un valor de casi 329 millones -menos ingresos percibidos por la Comunidad-, con, sin embargo, más de ciento treinta y cinco mil familias beneficiarias.

Y en cuarto lugar, en relación con los graves problemas de liquidez de las empresas, hemos adoptado en la Ley de Medidas, conforme a los consensos alcanzados en la Cámara, nuevas previsiones para que la Junta pueda avalar operaciones de crédito hasta un importe global de 300 millones de euros.

Todo ello se ha recogido en los Presupuestos para este año dos mil nueve, en los que, además, como queda dicho, se ha dado un impulso notable a la garantía y extensión de nuestros servicios públicos fundamentales, y no se ha olvidado, tampoco, el apoyo a nuestras Entidades Locales y a otros objetivo básicos, para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y de las familias.

Pues bien, aprobadas las Leyes de Presupuestos y de Medidas Financieras el pasado veintitrés de diciembre, un tercer momento que esta tarde quiero destacar en nuestra respuesta a la crisis se produce a través del acuerdo vinculante del ocho de enero de este año dos mil nueve. En efecto, en el primer Consejo de Gobierno del año, la Junta aprobó un nuevo paquete de actuaciones, que en unos casos concretaban con un mayor grado de exigencia aspectos ya aprobados en mayo, y en otros casos suponían medidas completamente novedosas.

Por un lado, concretábamos con mayor exigencia el primer bloque de medidas de mayo, comprometiéndo-

nos para ello a llevar a cabo en el primer trimestre del año dos mil nueve, licitaciones o adjudicaciones de inversiones públicas por importe de 1.011 millones de euros, con cargo a los créditos dos mil nueve del Capítulo VI del Presupuesto o de los programas de inversión del sector público de la Comunidad. Pretendíamos así acumular en este periodo inicial del año un mayor volumen posible de impulso a la actividad económica en Castilla y León.

Por otro lado, adoptábamos dos medidas más, esta vez completamente novedosas:

Primero, agilizar la convocatoria o concesión de subvenciones por importe de hasta 2.011 millones de euros, también en este primer trimestre. Se trataba de poner en circulación lo antes posible este importantísimo volumen de recursos, con una repercusión directa sobre las familias, las empresas, los agricultores y ganaderos, las entidades sin ánimo de lucro y la sociedad en general.

Y segundo, en relación con este mismo primer trimestre del año, decidimos también la puesta a disposición de nuestro tejido productivo de 620 millones de euros en préstamos o avales. El objetivo, en este caso, era aumentar la liquidez de nuestras empresas, muy afectadas, como en el conjunto de España, por las dificultades de acceso a la financiación.

Los objetivos de las medidas vinculantes -y digo vinculantes- para el Gobierno de la Comunidad de enero eran, por tanto, claros: en el horizonte del treinta y uno de marzo, agilizar al máximo la inversión pública que la Junta de Castilla y León moviliza y actuar sobre los problemas de liquidez de familias y empresas. Cuando quedan aún tres semanas para que se cumpla el término establecido para estas medidas, el cumplimiento del acuerdo adoptado el ocho de enero de dos mil nueve es el siguiente:

En cuanto a licitación o adjudicación de inversiones, de los 1.011 millones de euros previstos, llevamos dispuestos un total de 877,6; el porcentaje de cumplimiento es así del 86,8%, a fecha de hoy. Entre otros aspectos, en este primer trimestre estamos dando curso a sesenta y ocho proyectos de carreteras en todas las provincias de la Comunidad, por importe de 250 millones de euros, que van a suponer actuar sobre más de mil kilómetros de la red autonómica, en tanto finaliza la tramitación del nuevo Plan Regional de Carreteras, que se aprobará en este mismo mes de marzo. Quisiera destacar también los 157 millones de inversión en concentración parcelaria, caminos rurales y regadíos, o los 36 para la promoción de viviendas de protección oficial.

En cuanto a la convocatoria o concesión de subvenciones, de los 2.011 millones previstos a los que antes

me refería, llevamos ya convocadas subvenciones por un valor de 1.791,5 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 89%. Buena parte de estas ayudas se destinarán a nuestro sector primario, que recibirá 1.251 millones de euros, incluida la PAC, y también al empleo, por importe de otros 482 millones.

Por último, y en cuanto a la puesta a disposición de las empresas de nuevos préstamos o avales, los 620 millones previstos se encuentran en este momento en curso, en oferta, con un... con un cumplimiento, por consiguiente, del 100%. Estos 600 millones, más los 314 ya abiertos en dos mil ocho para financiar inversión, suponen una suma total de apoyos financieros de 934 millones de euros en financiación empresarial.

En conclusión, Señorías, la Junta de Castilla y León va a cumplir con creces los compromisos asumidos en el acuerdo vinculante que el Consejo de Gobierno asumió el pasado ocho de enero. Y testimonio de ello -lo sé, porque forma parte también de su capacidad de control- son los anuncios y las convocatorias que a lo largo de estos meses viene publicando el Boletín Oficial de Castilla y León.

El relato de nuestra respuesta a la crisis hasta aquí efectuado estaría incompleto si no destacara un elemento esencial que ha estado presente de una forma constante en estos últimos meses. Lo ha estado, de hecho, en los últimos siete años de la historia de Castilla y León. Me refiero, por supuesto, al diálogo social, un diálogo que consideramos de enorme utilidad y valor, por lo que hemos procedido a elevar su carácter institucional a través de una ley pionera en España, que fue aprobada por unanimidad por estas mismas Cortes hace tan solo unos meses.

Pues bien, el pasado dieciséis de febrero se suscribía un trascendental Acuerdo del Diálogo Social. En él, una vez más, nos conducíamos con coherencia, concretando algunas medidas aprobadas en mayo, pero también actuábamos con flexibilidad, pactando otras cuestiones novedosas y necesarias por la nueva realidad; en algunos casos, novedosas también en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Tres aspectos pactados en febrero de dos mil nueve vienen a concretar y desarrollar medidas que se habían aprobado en mayo del año dos mil ocho:

En primer lugar, y específicamente en relación con el bloque de inversiones públicas, hemos asumido el compromiso de crear en Castilla y León tres mil cuatrocientas nuevas plazas residenciales en el horizonte del año dos mil quince, que se estima generarán dos mil doscientos setenta nuevos puestos de trabajo directos, y movilizarán una inversión total de 234 millones de euros.

En segundo lugar, la puesta en marcha de la Fundación Anclaje Castilla y León. Una fundación pública que contribuirá activamente al desarrollo económico y a la creación de empleo en aquellas zonas o sectores que sufran procesos de deslocalización y reestructuración.

Y en tercer lugar, hemos pactado el refuerzo de nuestras políticas activas de empleo con un nuevo programa, dirigido a los parados que no sean ya perceptores de prestación o de subsidio. Se trata de un programa que les facilitará una ayuda de 421 euros mensuales, hasta un máximo de seis meses, en tanto participen en acciones de mejora de su empleabilidad desarrolladas por el Servicio Público de Empleo.

Pero este Acuerdo del Diálogo Social del dieciséis de febrero ha supuesto también un compromiso con las personas y con las familias más afectadas con la crisis, innovando medidas en el campo de la protección social, en el que hemos pactado tres cosas:

En primer lugar, instaurar, establecer, ayudas compensatorias de renta de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo suspensivos, precisamente para primar, dentro de lo provisional, estos expedientes, frente a los de carácter extintivo; y ello por un importe que puede alcanzar hasta 310 euros al mes.

En segundo lugar, un programa de ayuda a trabajadores de más de cincuenta y cinco años que pierdan su empleo en situación de insolvencia empresarial de la empresa a la que pertenecían, y cuyo importe oscilará entre 960 y 1.800 euros, en función de los casos.

Y, en tercer lugar, algo que deriva de nuestro propio Estatuto de Autonomía reformado: desarrollar reglamentariamente el derecho a una renta garantizada de ciudadanía, partiendo para ello del trabajo de un grupo específico en el ámbito del propio diálogo social.

Todas estas medidas se dirigen, por tanto, a quienes más lo necesitan: a los más débiles, a las personas más afectadas por la crisis.

La Junta de Castilla y León va a cumplir, por supuesto, todos los compromisos asumidos. Y vamos a seguir trabajando desde la convicción de que el diálogo social es una de las principales fortalezas con la que cuenta la Comunidad para afrontar su recuperación económica y garantizar su futuro.

A este respecto, Señorías, un asunto que alarma a toda la sociedad de Castilla y León es el de las gravísimas dificultades por las que está atravesando un sector fundamental para nuestra industria y para nuestro empleo, como es el de la automoción. Un sector global, dentro de una crisis global, donde, sin embargo, soplan

peligrosos vientos de proteccionismo, frente a los que España se encuentra -hay que reconocerlo- en una serie... en una seria debilidad.

A nadie se le oculta que, desde hace unos meses, la situación es extremadamente complicada a nivel mundial. Por eso, la Junta de Castilla y León, que siempre ha apoyado a la automoción, ha intensificado el diálogo y el trabajo con los representantes del sector en busca de las mejores soluciones; lo que nos permitía, el pasado día seis de marzo, presentar públicamente el Plan Industrial de la Automoción de Castilla y León, con una dotación superior a 411 millones de euros. Un Plan dirigido al conjunto del sector, incluyendo, por tanto, a fabricantes y a la industria auxiliar y de componentes; un plan consensuado socialmente a través del Observatorio y la Mesa de la Automoción; y un plan que se despliega en dos tipos de objetivos: el corto plazo, para atender los problemas más acuciantes, y el medio y largo plazo, para apostar por el futuro y contribuir a aumentar la competitividad y la viabilidad de este importante sector.

A corto plazo, hemos puesto encima de la mesa medidas por importe de 381 millones de euros: medidas de apoyo financiero a las empresas del sector vinculadas a planes industriales de compromiso que garanticen la continuidad y, también, el mantenimiento del empleo en Castilla y León; medidas de apoyo al salvamento y a la reestructuración de pymes del sector; programas individuales de apoyo a la transformación y diversificación empresarial; ayudas a trabajadores afectados por ERES suspensivos en las pequeñas y medianas empresas del sector; y, por fin, un novedoso apoyo a la demanda, a través del programa denominado "Reflota", con ayudas financieras, a través de avales y bonificaciones para la compra de vehículos industriales y de turismos vinculados, destinados, a la actividad económica de pequeñas y medianas empresas y de autónomos en la Comunidad.

Y junto a las actuaciones a corto plazo, actuaciones de futuro, coherentes con nuestra política industrial, por un importe superior a los 30 millones de euros.

Medidas, por tanto, de competitividad, que quieren favorecer la cooperación entre empresas y su esfuerzo en internacionalización y en innovación. Y medidas que contribuyan a posicionar a Castilla y León como referente en la tecnología del coche eléctrico. Un campo que, aunque no con carácter excluyente de las tecnologías convencionales del automóvil, puede marcar un futuro del automóvil del que nuestra Comunidad quiere formar parte, porque aspira, sinceramente –y así se lo ha planteado a los grandes fabricantes–, a que se cumplan con Castilla y León y con los trabajadores del sector los compromisos de nueva, de más carga de trabajo que asegure la actividad y el empleo en la automoción.

A este respecto, para finalizar, y con toda lealtad, seguimos confiando en el Gobierno de la Nación para dos cosas fundamentales: en primer lugar, capacidad para coordinar e integrar las acciones de las nueve Comunidades Autónomas que tenemos intereses directos en la automoción; y, en segundo lugar, voluntad política para impulsar medidas de estímulo directo a la demanda, como las que ya han aprobado diversos países europeos, y que están teniendo, por cierto, un positivo impacto en el sector, provocando incluso -lo hemos sabido- ligeros incrementos de producción -es una paradoja- en nuestras propias plantas, en virtud de esas ayudas directas habilitadas por naciones como Francia o Alemania.

Señorías, todas estas medidas, desde las aprobadas en mayo del año pasado hasta este último Plan Industrial de Automoción, son medidas reales, factibles y palpables; medidas posibles dentro de nuestro ámbito de responsabilidad y dentro de los recursos de que disponemos. La concepción económica y social que las sustenta es absolutamente nítida: la apuesta por la competitividad, porque de ella depende el presente, pero también el futuro; la apuesta por el empleo, porque es el cimiento del bienestar de personas y familias; y la apuesta, siempre, por el fortalecimiento de las políticas sociales, porque entendemos que Castilla y León es un proyecto de todos, del que nadie debe quedar descolgado por causa de la crisis. A partir de estas tres ideas esenciales, que estructuran y dan coherencia a todas nuestras actuaciones, vamos a seguir trabajando.

Primero. Vamos a seguir impulsando el conjunto de las medidas iniciales de mayo, puesto que -quiero recordar- su despliegue está previsto hasta el horizonte del año dos mil once. En particular, y con carácter inmediato, vamos a dar un decidido impulso... impulso al bloque de simplificación de trabas burocráticas. Hoy mismo, esta misma mañana, la Junta de Castilla y León ha aprobado un plan de administración electrónica, que tendrá especial incidencia en la agilización de los trámites empresariales. Estamos finalizando la tramitación de un decreto de simplificación documental, que se va a aprobar en este mismo mes, y que -estimamossupondrá eliminar tres millones de documentos y evitar una pérdida cercana a los dos millones y medio de horas para las empresas y los ciudadanos. Y vamos a proceder, antes del treinta de abril próximo, a la modernización de los distintos procedimientos de contratación que gestiona la Consejería de Hacienda, de cara a agilizar todos sus trámites.

Segundo. Vamos a seguir adaptando las medidas en curso en función de la evolución de la crisis. Ya lo hemos hecho en las nuevas convocatorias de la Agencia de Desarrollo Económico, modificándolas para apoyar, en materia de incentivos, no solamente la creación de nuevo empleo, sino también el mantenimiento del

actual, así como la recolocación de trabajadores afectados por procesos de crisis, la mejora de la liquidez de las empresas y un apoyo más decidido e intenso a nuestras pequeñas y medianas empresas y a nuestros autónomos.

Lo hemos hecho también en las nuevas convocatorias de vivienda, aumentando hasta 18.000 euros el importe de las ayudas para adquirir viviendas de precio limitado para las familias.

Y lo hemos hecho en las nuevas convocatorias de empleo, poniendo en marcha un nuevo programa experimental para desempleados procedentes de los sectores más afectados por la crisis, reorientando el programa de formación hacia uno nuevo basado en itinerarios integrados e incrementando el apoyo al empleo local, sobre todo para los municipios más castigados por el paro.

En este ámbito del empleo, además, y conforme al compromiso asumido, el Consejo General de Empleo ha comenzado a trabajar en la revisión de todos los programas de formación, orientación y fomento del vigente Plan de Empleo, que no excluirá la posibilidad de iniciar programas hoy inéditos.

Vamos a adaptar nuestras acciones también en relación con el sector servicios, y en particular el comercio, teniendo en cuenta el nuevo escenario que va a suponer en España y en el conjunto de Europa la transposición de la Directiva Europea de Servicios.

En fin, vamos a adaptar nuestras actuaciones en todo lo que sea necesario, pues siempre dijimos que no estábamos ante una batería de medidas cerradas.

Pero además de impulsar el desarrollo y, en su caso, la adaptación de las medidas ya aprobadas, vamos a introducir también nuevas medidas. Permítanme, permítanme que les adelante ahora algunas de ellas.

En primer lugar, medidas de carácter social. Es intención de la Junta que antes del próximo treinta de julio esté aprobado el decreto que regule el derecho a la renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León. Su objetivo en estos momentos no puede ser otro sino el de ofrecer una protección mínima, una protección básica a los más perjudicados por la situación de crisis.

Como ya he dicho, un grupo de trabajo específico dentro del diálogo social va a participar directamente en ese desarrollo; pero creo también imprescindible que los Grupos Parlamentarios de estas Cortes realicen sus aportaciones, en relación con este nuevo derecho recogido por nuestro Estatuto de Autonomía reformado, para lo que ofrezco formalmente esta línea de diálogo y trabajo conjunto.

En segundo lugar, quiero anunciarles también nuevas medidas económicas orientadas a algunas de las necesidades que hoy son más acuciantes: las del sector de la construcción, las empresas con dificultades de tesorería, los parados con menores perspectivas de acceder a un empleo y el extenso medio rural de Castilla y León.

Primero. En relación con el parque de treinta mil viviendas libres, vacías, que actualmente existen en Castilla y León y que estimamos tienen un valor inmovilizado de 5.250 millones de euros, vamos a propiciar, vamos a proponer, vamos a impulsar la suscripción de un gran acuerdo entre promotores propietarios, sindicatos, entidades financieras y profesionales notarios y registradores, con el objetivo de movilizar dicho parque, facilitando mecanismos para la transformación de esas viviendas libres en viviendas protegidas cuando cumplan las condiciones adecuadas, y siempre una vez que exista acuerdo entre promotor y comprador, cumpliendo, además, este los requisitos personales para el acceso a la vivienda protegida.

Segundo. En los procedimientos de licitación de obras, vamos a eliminar la exigencia de avales provisionales o de otras garantías provisionales en todos aquellos supuestos que la ley lo permite.

Tercero. También para la construcción, un sector especialmente afectado por la crisis. Vamos a agilizar la devolución de los avales presentados por parte de las empresas adjudicatarias de las licitaciones, una vez finalizadas las obras.

Cuarto. Vamos a estudiar fórmulas de apoyo financiero que permitan a las empresas de la construcción de obra pública tener liquidez en relación con el acopio de materiales y otros gastos previos al inicio de cada obra.

Quinto. Vamos a suscribir con las entidades financieras un... un convenio por medio del cual las empresas de la construcción podrán percibir el importe de la obra pública que vayan realizando para la Administración de la Comunidad desde el momento de su certificación. De esta manera, aumentará la liquidez de estas empresas al no tener que esperar los sesenta días que, como máximo, la Administración tiene de plazo para tramitar los pagos.

Sexto. Para las empresas con dificultades de tesorería en general, vamos a facilitar y simplificar la concesión de fraccionamientos y de aplazamientos de deudas tributarias con la Hacienda de la Comunidad. Este objetivo estará en marcha antes de finalizar el mes de abril.

Séptimo. Vamos a insistir en negociar con el Gobierno de la Nación la financiación para Castilla y León de un plan especial de empleo, similar a los que el propio Gobierno ha aprobado ya para las Comunidades de Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias o Galicia. Los fondos asociados a este plan irían destinados, fundamentalmente, a formación de los parados con peores perspectivas de empleabilidad, mejorando sus oportunidades y aumentando su productividad en el momento en el que puedan acceder a un nuevo puesto de trabajo.

Y en octavo lugar, Señorías, una reflexión en torno a la cuestión relativa a los 125 millones de euros asignados en este ejercicio presupuestario al Plan de Convergencia Interior. Es evidente que la aprobación de dicho Plan exige una tramitación prolongada, incluso compleja en la propia negociación política, incluyendo, entre otros aspectos no desdeñables, el acuerdo con el Gobierno de España en cuanto a la coordinación del plan con las inversiones que coincidan con sus propios objetivos.

Todos compartimos también que, en tanto dicha tramitación se produce, no podemos permitir que esos 125 millones ya presupuestados se encuentren ociosos. Por ello, les anuncio que vamos a utilizar los mecanismos que sean necesarios -en su caso, incluso recurriendo a la figura estatutaria del decreto ley- para movilizar esos 125 millones de euros en el próximo mes de abril, conforme el compromiso asumido en trámite de pregunta oral en estas propias Cortes.

El objetivo tiene que ser, es, en la voluntad de la Junta, doble: por una parte, con arreglo a la finalidad del fondo, contribuir a la convergencia real de las zonas rurales, de las zonas menos desarrolladas de nuestro territorio; y, en segundo lugar, en un momento de recesión económica, dinamizar, precisamente por ello, la economía de dichas zonas en un contexto de crisis.

Me gustaría que en la puesta en marcha de estos recursos diéramos el protagonismo que les corresponde a nuestras Diputaciones Provinciales. Y me gustaría también que, con la urgencia que este objetivo requiere, pudiéramos incorporar a esta iniciativa las aportaciones y el máximo consenso posible de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, así como de la propia Federación Regional de Municipios y Provincias.

Por último, Señorías, quiero expresar también esta tarde una voluntad en relación con las Cajas de Ahorro de la Comunidad. El tres de febrero pasado, estas Cortes fueron escenario de la firma de un gran acuerdo político y social a favor de la integración de nuestras Cajas. Compartimos la evidencia de cuál es el camino más sólido para que estas entidades tienen que transitar para escribir su futuro. Así lo ha reiterado, además, el propio Banco de España.

Castilla y León necesita contar con un sistema financiero potente, competitivo y comprometido con su interés general. Lo necesitaba antes de la crisis y lo necesita, con más razón aún, en estos momentos, y lo necesitan también las propias entidades, que son conscientes de sus dificultades actuales y de la brusca caída de sus resultados.

Su viabilidad exige que reduzcan su actual dependencia del factor inmobiliario, que diversifiquen su actividad y que se doten de mayor capacidad de acceso a fondos de financiación, también en los mercados internacionales.

A estos fines, es absolutamente imprescindible que nuestras Cajas, ejerciendo responsablemente la autonomía que han reclamado, culminen los acuerdos que lo hagan posible con carácter rápido y con carácter eficaz.

Para favorecer este proceso y en cumplimiento de nuestro Programa de Gobierno, debemos poner en marcha una reforma de la normativa reguladora del sistema financiero regional con dos objetivos principales: uno, profesionalizar al máximo los órganos de gobierno, manteniendo su representatividad y democratización; y dos, reforzar la supervisión de estas entidades, contribuyendo a evitar una excesiva concentración de riesgos en determinados sectores y favoreciendo la diversificación de su actividad hacia áreas de futuro como la banca de empresa, la banca privada o la banca por Internet.

Entendemos que esta reforma normativa debe apoyarse también en los sólidos acuerdos que hemos sido capaces de alcanzar en esta materia, y que hoy quiero volver a agradecer expresamente a todos sus protagonistas.

Con estas medidas seguimos activando, por tanto, todos los recursos de que disponemos y poniéndolos al servicio de la recuperación. Pero no quiero finalizar esta primera intervención sin un análisis, siquiera breve, del margen del que aún disponemos.

Próximamente, como es conocido, estas Cortes tramitarán un proyecto de ley, ya aprobado por la Junta, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, por un importe global de 43,1 millones de euros con cargo a la deuda pública: 25 millones van a servir para acelerar el pago de los incentivos a la inversión y a la investigación industrial, y otros 18,1 millones estarán destinados a las nuevas medidas pactadas en el Diálogo Social para el mantenimiento de la renta de nuestros trabajadores.

En el transcurso de este año y en función de las urgencias, en función de las necesidades, en función de las prioridades, decidiremos el destino más útil para el resto de nuestra capacidad de endeudamiento. Se trataría de casi otros 157 millones de euros, cuya reserva en estos momentos nos parece un ejercicio elemental de prudencia, tal y como han señalado públicamente -y yo agradezco- algunos destacados representantes sindicales

y sociales, con los que compartimos el sentido de responsabilidad de prever las nuevas necesidades que una larga y dura evolución de la crisis puede llegar a plantearnos en cuestiones inmediatas, en cuestiones perentorias, en cuestiones de grave alarma y necesidad social.

Es verdad que podríamos tener un margen más, pero este va a depender de la reversión -muy poco probable-de aquellas decisiones a las cuales ya me he referido con anterioridad, en relación a la privación de los anticipos sanitarios y a la reducción del Fondo de Suficiencia, conceptos que -quiero recordar- suman 454 millones de euros que la Comunidad debería estar recibiendo con toda normalidad.

Por otro lado, está también, sin duda, en la mente de todos el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. A este respecto, quiero hacer esta tarde un nuevo llamamiento a los Grupos Parlamentarios para actuar en bloque y para actuar sin fisuras en defensa de los intereses de Castilla y León, y, además, en defensa de los criterios recogidos en nuestro Estatuto.

Coincidir en esos dos aspectos nos situaría en una posición de fortaleza que me temo podemos necesidad... necesitar, ante la perspectiva de que, finalmente, se plantee un modelo sobre todo obsesionado con reducir de modo significativo las actuales diferencias de financiación per cápita entre las Comunidades Autónomas; diferencias que, al fin, son la consecuencia natural y lógica del diferente coste de prestar los servicios públicos en cada uno de ellos. Esto nos situaría ante un modelo que no iba a reconocer suficientemente los factores que, objetivamente, encarecen la prestación de los servicios públicos en territorios como el nuestro.

Debemos ser más conscientes que nunca de que, si hablamos de nuevas medidas para salir de la crisis, y, sobre todo, si hablamos de cómo financiarlas, este nuevo modelo de financiación, nos jugamos el todo por el todo; incluyendo también nuestra posición relativa con el resto de las Comunidades Autónomas, e incluso nuestra propia convergencia con Europa. Confio, por tanto, en que seamos capaces de mantener esa posición común tan necesaria.

Confío, del mismo modo, en que todos los Grupos de la Cámara se animen y acaben apoyando una propuesta que aquí se ha realizado, y que, sinceramente, considero totalmente razonable, planteada desde la lealtad, como es la de solicitar, en estos momentos, la convocatoria de una Conferencia de Presidentes, que aborde la coordinación de las medidas dispersas que las Comunidades Autónomas estamos adoptando en relación con la crisis. Me satisfacía ver, esta misma mañana, como una reivindicación coincidente partía de alguien tan poco sospechoso como el propio Presidente de la *Generalitat* de Cataluña.

El esfuerzo de actuación conjunta a nivel europeo, o incluso del G-20, es muy importante, es muy necesario; pero, desde un punto de vista práctico, nunca será suficiente en España, si no hacemos nada para vertebrar lo que estamos haciendo aquí, dentro de la nación.

Y el objetivo final ha de ser un gran pacto de Estado en el que participen todos aquellos que tienen algo sustantivo que aportar, desde la lealtad, desde la responsabilidad, desde la corresponsabilidad: el Gobierno de la Nación, como responsable de los principales resortes para la superación de la crisis; las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, desde su autonomía en la gestión de la esfera de asuntos públicos que les son de competencia; y, desde luego, los agentes económicos y sociales, por su capacidad para representar sus propios intereses e impulsar de forma decisiva el desarrollo de la actividad económica.

En otro orden -pero no muy distinto- de cosas, la sociedad de Castilla y León acogería con agrado que las principales fuerzas políticas de la Comunidad alcanzaran pactos que nos dotaran de mayor solidez y estabilidad de cara a la salida de la crisis. Y es que, en algunos casos, hemos sido capaces de hacerlo; cuando hemos tenido claros los objetivos. Y ahí está, de nuevo, el acuerdo alcanzado en torno a la necesidad de impulsar el progreso... el proceso de integración de nuestras Cajas. Es un buen ejemplo para el trabajo que en los próximos días pudiera comenzar a desarrollar la mesa de negociación abierta entre los dos grandes partidos de la Comunidad. Con sicero... considero, sinceramente, que es una buena apuesta, que es una buena iniciativa. Considero, sinceramente, que en esa mesa deberían tener espacio algunas cuestiones esenciales, a las que ya me he referido en esta misma intervención, y que incluso, en algunos casos, han sido objeto de anteriores ofertas por parte del propio Presidente de la Junta: financiación autonómica. Plan de Convergencia Interior. reforma de la normativa del sistema financiero, desarrollo de las grandes infraestructuras, apoyo al sector de la automoción, armonización fiscal con las regiones vecinas, tanto de España como de Portugal, entre otros.

Igualmente, quiero asumir ante estas Cortes el compromiso -que hoy para mí es ya obligación legal- de seguir impulsando personalmente el diálogo social, como ámbito institucional básico para mejorar y para ampliar nuestras principales políticas sociales y de empleo, trasladando y defendiendo, en el marco del Consejo de Diálogo Social, los acuerdos que en estas materias específicas pudieran lograrse en la negociación política.

Señorías, finalizo. En los últimos años, Castilla y León ha demostrado su capacidad para avanzar por el camino del progreso. Nuestra convergencia con Europa ha sido constante. Hace tan solo un año, lográbamos situar el desempleo en las menores tasas de los últimos treinta años. La modernización de nuestra Comunidad en todos sus sectores productivos ha sido evidente. Recuperar el paso firme en esta senda no será fácil: dependerá en buena parte del contexto internacional, dependerá también del acierto de la política económica en España; pero también depende de nosotros mismos, en la medida de nuestras responsabilidades, a cuyo fin la Junta de Castilla y León quiere dar todo para garantizar el mejor futuro de nuestro proyecto colectivo.

Si somos capaces de aportar cada uno lo mejor que tenemos y de hacerlo con sacrificio, generosidad, visión solidaria, rigor, no me cabe la menor duda de que recuperaremos esa senda del crecimiento y de que Castilla y León, además, saldrá reforzada de este envite. Muchas gracias, Señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. [Continúan los aplausos]. Para... para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, doña Ana María Redondo García. Puede empezar.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Presidente, Señorías, buenas tardes. Señor Herrera, a pesar de su tono conciliador y didáctico de hoy, que desde luego le agradezco, la verdad es que usted viene a estas Cortes cuando se cumplen diez meses desde que presentara veintisiete medidas anticrisis, cuya eficacia y grado de cumplimiento, a pesar de lo que hoy nos ha contado, no se ha evaluado de forma suficiente.

El Grupo Socialista solicitó su comparecencia repetidamente durante el año pasado, para que explicara la situación económica y pudiéramos hacer un diagnóstico del alcance de la crisis en Castilla y León. Sin embargo, durante meses, hemos obtenido su callada por respuesta. Durante meses, ha estado eludiendo responsabilidades y echando balones fuera. Durante meses, ha estado a la defensiva, buscando escudos tras los que esconderse de las críticas. Durante demasiados meses, se ha estado preguntando qué podía hacer el Estado por la Junta de Castilla y León, en vez de preguntarse qué puede hacer la Junta por el Estado, del que también forma parte. [Aplausos].

Señor Herrera, lo razonable, lo razonable es que usted hubiera comparecido mucho antes, cuando los indicadores económicos comenzaban a ser preocupantes en la Comunidad y se alejaban de sus previsiones de crecimiento del 3,1% del PIB y de la creación de veinticinco mil nuevos puestos de trabajo que la Junta preveía para dos mil ocho. Qué lejos queda, señor Herrera, su compromiso de convertir estas Cortes en el centro de la vida política, en el centro de la vida pública de la Comunidad. Desde luego, no ha sido así.

Y, si en momentos de estabilidad económica su actitud es poco respetuosa con los principios representativos, mire, en situaciones de crisis y recesión, con la que está cayendo, es inadmisible y evidencia poco respeto por las reglas de juego democráticas.

A las Cortes de Castilla y León hay que acudir de forma ordinaria, no una vez cada diez meses, y para hacer pedagogía, para transmitir seguridad... [aplausos] ... para explicar las políticas y someterlas a control; no, como ha hecho tantas veces, para hacer oposición al Gobierno de España... [murmullos] ... como si de las Cortes Generales se tratara, y usted, en vez de estar gobernando, estuviese en minoría.

Señor Herrera, usted ha confundido muchas veces, durante estos dos años, estas Cortes cuando en ellas ha hecho discursos victimistas, señalando culpables de la crisis y quejándose de agravios comparativos, en vez de dar cuentas de su gestión de gobierno.

Y, desde luego, claro que el Parlamento existía antes de que yo llegara, ¡faltaría más!, y seguirá existiendo cuando usted se vaya; pero hay formas y formas de entender el Parlamento, y en eso, desde luego, usted y yo no coincidimos. Porque, para el Grupo Socialista, estas Cortes son la máxima institución representativa, donde los gobernantes tienen que argumentar las decisiones que toman, además de rendir cuentas de forma periódica, no cada diez meses, de su gestión de gobierno.

Al parecer, según usted, a las Cortes se va cuando ya no queda otro remedio. Y, en efecto, señor Herrera, ahora no le ha quedado otro remedio que venir a esta Cámara para dar explicaciones. Porque, mire, queremos saber, por ejemplo, por qué en los últimos cinco meses el paro acumulado en Castilla y León es superior en 7 puntos al registrado en la media de España; o por qué, por ejemplo, el índice de producción industrial en el último año ha caído en Castilla y León 6 puntos por encima de la media española. ¿Qué significa esto, señor Herrera?, ¿qué significan estos datos? Usted ha dado muchos, pero, por ejemplo, a estos no se ha referido. ¿Qué significan estos datos? Pues mire, ni más ni menos que la Junta ha tardado mucho en reaccionar frente a la crisis... [murmullos] ... y que las medidas adoptadas no han servido para frenar la recesión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Esta sociedad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Esta sociedad ha asistido a muchos anuncio de planes, envueltos en

papel de seda y con gran lazo. Pero las licitaciones han sido pocas, y, a la luz de los datos, claramente insuficientes.

Mire, para los ciento sesenta y cinco mil parados de Castilla y León y sus familias, para las setenta mil personas que no cobran ninguna prestación, para los autónomos y empresarios, para quienes tienen que hacer frente cada día a sus pagos y no pueden llegar a fin de mes, los anuncios a doble columna y con gran foto, sencillamente, son publicidad institucional, pero no soluciones que ayuden a resolver los problemas reales de la gente. [Aplausos].

Señor Herrera, mire, la Junta ha estado despistada... ha estado despistada mucho tiempo. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Cierto es que en las dos últimas semanas... qué digo, en los dos últimos días, el Consejo de Gobierno, preso de un frenesí desconocido, ha acelerado la aprobación de Órdenes de todo tipo. En las dos últimas semanas. Precisamente, yo creo que para eso ha servido esta comparecencia -en la que, desde luego, tanto empeño ha puesto el Grupo Socialista: para que la... la Junta se pusiera las pilas en cuatro días, que no se ha podido poner en diez meses. [Aplausos]. Me parece... desde luego, desde luego, señor Herrera, me parece... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... muy bien, me parece muy bien, que haya querido llegar a este Pleno con parte de los deberes hechos. Pero mire, para aprobar el curso hay que trabajar a diario y desde el primer día... [murmullos] ... sin prisas, pero sin pausas. Y eso es lo que no ha hecho la Junta.

Mire, si echamos la vista atrás, usted ha hecho un resumen de su política, yo voy a hacer el resumen que creo que hacen los ciudadanos. En mayo, usted presenta veintisiete medidas sin contar, prácticamente, con nadie. Esas medidas no pudieron concretarse hasta diciembre, es decir, siete meses después, porque, como usted mismo explicó, para ponerlas en marcha era necesario un instrumento que permitiera dar cobertura a las decisiones políticas, y ese instrumento no era otro que el Presupuesto. Por lo tanto, siete meses de inactividad. [Murmullos].

Pues bien, se aprueba el Presupuesto, se aprueba el Presupuesto para dos mil nueve, desde luego, con importantes aportaciones y transacciones de este Grupo Parlamentario; pero el ocho de enero se presenta otro

paquete de medidas, esta vez bajo el apelativo de "plan de choque", y apenas un mes después se adopta otro acuerdo económico, esta vez en el seno de la Mesa del Diálogo Social. A fecha de hoy, por cierto, muchas de esas conclusiones no están tampoco concretadas en el BOCyL.

2275

Bueno, de este resumen, ¿qué... qué conclusión sacamos, qué quiere esto decir? Pues tres cosas: mire, primero, que, de mayo a diciembre, su Gobierno estuvo esperando a ver qué pasaba mientras se incrementaba la cifra de desempleo; segundo, que el Presupuesto... [aplausos] ... para dos mil nueve, que el Presupuesto para dos mil nueve nació viejo, y que las previsiones de crecimiento de ingresos, incluso de gastos, no pudieron mantenerse ni siquiera un mes después de aprobado el Presupuesto; y tercera, que los planes de choque presentados podrán, posiblemente, suponer un incremento del gasto público, en contradicción con la política del PP a nivel nacional de contención del gasto y del déficit.

Desde luego, no hay nada que más incertidumbre y desconfianza genere que las incoherencias y los incumplimientos, y su Gobierno... [murmullos] ... lleva unos cuantos a la espalda [aplausos]. Solo, solo por recordar los más significativos, Presidente, solo por recordar algunos:

Usted se comprometió a aprobar el nuevo Plan de Carreteras para el periodo dos mil ocho-dos mil veinte, que es el instrumento, si hablamos de instrumento, este es el instrumento para ordenar las inversiones en infraestructuras. Pues bien, a fecha de hoy, el Plan ni está ni se le espera. Pero es que el plan anterior, el Plan 2002-2007 solo está ejecutado en un 52%. Es más, según los datos oficiales conocidos ayer mismo, conocidos ayer mismo, y esto es importante, de enero a febrero de dos mil nueve la licitación de obra pública de la Junta en el momento de apertura de plicas es únicamente de 32 millones de euros, frente a los 186 del año pasado que usted invirtió y los 808 invertidos por el Gobierno de España en este mismo periodo. [Aplausos]. Mire, a fecha de hoy, a fecha de hoy, a pesar de las prisas de última hora, aún están pendientes de publicación el 37% de los proyectos comprometidos para treinta y uno de marzo. Es decir, que ni con una comparecencia diaria usted conseguiría dar cumplimiento a todos sus compromisos. [Aplausos].

Mire, en cuanto al conjunto de medidas, en cuanto al conjunto de medidas dirigidas a crear empleo, resulta sorprendente que hasta ayer, ¡qué casualidad!, hasta ayer mismo, las ayudas y subvenciones, que de ordinario se publican en enero, no se hayan convocado. Le recuerdo que estamos hablando de actuaciones ordinarias, que este año son absolutamente prioritarias. Además, usted sabe que, desde que la ayudas se convocan hasta que se resuelven, pasan, al menos, seis meses, con lo

que la gente comenzará a recibir las ayudas en septiembre de dos mil nueve.

En fin, seamos honestos, las veintisiete medidas hace tiempo que duermen el sueño de los justos. El año dos mil ocho ha sido un año perdido para la lucha contra la crisis, y este primer trimestre... [murmullos] ... parece correr la misma suerte, a pesar de la inflación de anuncios de última hora.

Y sinceramente, sinceramente, Presidente, lo que más nos preocupa en este momento no es siquiera que las medidas excepcionales se hayan ralentizado, sino, mire, que las actuaciones ordinarias, las políticas habituales de fomento del empleo, de apoyo a las familias, las ayudas y subvenciones con las que los ciudadanos y las empresas cuentan cada año, también se han reducido y se han retrasado.

El anuncio de medidas de choque ha fagocitado las ayudas ordinarias, desde las rentas de emancipación para jóvenes, que llevan sin pagarse cinco meses, hasta las ayudas destinadas a talleres de empleo, que -y no lo digo yo, son palabras de su propio Viceconsejero de Empleo- han sufrido importantes recortes y retrasos este año. Por cierto, usted tiene en su Gobierno Consejeros en puestos clave sin iniciativa, hace tiempo amortizados y usted sabrá lo que hace. [Aplausos].

Pero volviendo, pero volviendo... [murmullos] ... no hay que irse a Madrid, los tiene en su bancada, los tiene en su bancada.

Pero, mire, volviendo al tema que nos ocupa, los pagos de obligaciones ordinarias a las empresas tampoco están llegando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... pagos de obligaciones ordinarias, con lo que el problema de liquidez de las pymes se agrava cada día. Los datos que ofrece la Hacienda Pública son alarmantes: la Junta debe 538 millones de euros a las empresas en concepto de facturas impagadas. Según CECALE son 650 los millones de euros que debe a las Administra... que deben las Administraciones de Castilla y León a las empresas. La Junta es la principal morosa de esta Comunidad. Y, si esto es así, ¿a qué está jugando, señor Herrera? ¿Cómo es posible que la misma Administración que no paga sus deudas anuncie a bombo y platillo inyecciones extraordinarias de liquidez a las mismas empresas a las que no paga? [Aplausos].

Es una prioridad, es una prioridad que las actuaciones ordinarias sigan siéndolo, y que a ellas se sumen medidas extraordinarias. Lo que no puede ser es que los planes de choque, mucho más vistosos, mucho más llamativos, ocupen portadas y titulares, mientras se incumplen las obligaciones reconocidas y se retrasan las ayudas y subvenciones ordinarias de las que dependen muchas empresas y muchos autónomos de esta Comunidad. No es de recibo que en este mismo Pleno, mañana mismo, vayamos a aprobar, en estas Cortes, un suplemento de crédito para pagar subvenciones concedidas en dos mil seis, tres años después de concedidas.

Bien, señor Herrera, desde luego a estas alturas todo el mundo es consciente de que la recesión económica es muy grave, que lo es a escala global, que no conocemos su auténtica dimensión... [murmullos] ... y que no existe para superar esta coyuntura ningún bálsamo de Fierabrás; que buscar culpables no ayuda, y que la solución llegará de la suma de las soluciones que seamos capaces de ofrecer entre todos. [Aplausos].

En ningún momento, mire, en ningún momento, de verdad se lo digo, en ningún momento el Grupo Socialista le ha demandado un milagro -yo ya se lo he repetido en otras ocasiones- ni una solución exprés, simplemente porque no existe. Pero sí le pedimos tres cosas, Presidente:

Primera, congruencia; congruencia entre el objetivo de paliar la crisis y las medidas que se adoptan. Es incongruente que se marquen el objetivo de inyectar liquidez a las pymes, pero que luego no paguen las deudas contraídas con ellas.

En segundo lugar, transparencia; transparencia sobre la dimensión real de la crisis en Castilla y León, y transparencia en la evaluación tanto de las políticas ordinarias como de las medidas extraordinarias que se anuncian. La ecuación ha de ser menos publicidad y más evaluación de resultados. [Aplausos].

Y, por último, y por último, dignidad autonómica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Dignidad autonómica que significa creer en el autogobierno, y actuar con responsabilidad dentro de las competencias estatutarias, sin victimismos y ejerciendo el liderazgo, asumiendo la corresponsabilidad y actuando en el marco de las atribuciones propias que la Junta tiene encomendadas.

Mire, he de reconocer que ha sido un acierto el acuerdo alcanzado en la Mesa del Diálogo Social, aunque quedan temas pendientes, temas muy importantes, en esa Mesa, como la firma de un convenio general de mínimos para todos los trabajadores que... que carecen de convenio sectorial, por ejemplo. Y que también hemos dado un paso importante y hemos

avanzado al ampliar el acuerdo para firmar un gran pacto político de progreso; un pacto que ha de servir para generar seguridad y confianza en las posibilidades de esta sociedad para superar las dificultades, por importantes que estas sean. Mire, nosotros entendemos este acuerdo como un compromiso firme con los ciudadanos de esta tierra, con tantas personas que no se resignan y que aspiran a vivir en una Comunidad de referencia a nivel industrial, energético, cultural y científico; en definitiva, una Comunidad puntera y competitiva, que atraiga a jóvenes y familias en vez de exportar el mejor capital, que siempre, siempre, es el capital humano.

En el marco del autogobierno es en el que debemos concretar la hoja de ruta, no solo para salir de esta recesión sino también para blindarnos frente a futuras crisis. Y en ese marco estatutario -que en su día pactamos- defendemos la mejor financiación posible para Castilla y León. Por supuesto, que no lo dude nadie, será mejor que el actual (un modelo del que usted se siente muy orgulloso, a pesar de haber sido calificado de forma muy negativa para Castilla y León por el Instituto de Estudios Fiscales en un recientísimo dictamen, léaselo).

Pero, en fin, nuestra propuesta de pacto por el progreso incluye tres tipos de instrumentos o de medidas:

En primer lugar, medidas dirigidas a incrementar la eficacia de las políticas ordinarias. En este sentido, es necesario que se amplíen las ayudas de formación para el empleo, que han sufrido, repito, un importante recorte este año. También es preciso que se fije -y usted lo ha dicho- un máximo...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Portavoz, le ruego termine ya.
- LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... de sesenta días de demora...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No vamos a añadir tiempo, ¿eh?
- LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... para los pagos pendientes.

En segundo lugar, proponemos medidas extraordinarias... (Un momento, Presidente).

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya.
- LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... medidas extraordinarias, pero es preciso valorar cuáles, efectivamente, son eficaces, y para ello puede ser útil la experiencia de otras Comunidades Autónomas.

Por último, reformas estructurales sobre la base (y con esto termino) de dos pilares. El primero, el entendimiento de que ya no es posible volver atrás; es decir, no es posible volver a un modelo económico basado en la especulación y la falta de controles de la plusvalía. Hay que desterrar el modelo de liberalismo exacerbado, de neoconservadurismo y de economía especulativa que nos ha instalado en esta profunda recesión. Es necesario por apostar por modelos de crecimiento razonable, que garanticen la inclusión social y el desarrollo sostenible. El segundo pilar es la diversificación de la actividad económica y la mejora de la competitividad...

2277

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.
- LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... aprovechando las fortalezas que tenemos. Y en esto podemos discutir en esa Mesa de Reformas Estructurales.

Mire, señor Herrera -y concluyo-, la crisis tiene que servirnos de palanca para impulsar la Comunidad hacia niveles de mayor bienestar y progreso para todos. Y si este debate no sirve para transmitir un mensaje de esperanza a una sociedad que sufre, si este debate no vale para ofrecer a los ciudadanos la seguridad de que con el esfuerzo de todos podemos y vamos a seguir adelante, si este debate no sirve para que las familias confien en que sus políticos van a trabajar sin descanso para superar la recesión, si lo que hoy estamos haciendo aquí no sirve para esto, desde luego, tendremos que irnos a casa, y no valdrá que echemos la culpa a otros...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Portavoz, muchas gracias.
- LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... de nuestra falta de liderazgo. [Aplausos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene ahora la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, en representación del Grupo Mixto, su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira. Puede empezar.
- EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, señoras y señores invitados. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, como el tiempo es limitado, vamos a empezar ya directamente yendo al grano.

Mire, me gustaría, en primer lugar, limitar las responsabilidades a la hora de buscar soluciones o poner soluciones a esta crisis. Da la impresión de, este debate, de que nosotros tenemos los instrumentos o la llave para salir de la crisis. No, ni esta Comunidad Autónoma ni ninguna Comunidad Autónoma. El reparto competencial en España, el que consagra y establece la Constitución, señala o establece que al menos el 80% de los instrumentos para luchar y para combatir la crisis corresponden al Gobierno Central, y que tan solo un 20%, siendo generosos, le pueden corresponder a las Comunidades Autónomas. ¿Qué quiere decir ello? Que aquí lo más que podemos hacer es colaborar, contribuir o coadyuvar a la solución de la crisis.

Pero el marco competencial es el que es, y me explico, me explico: el Artículo 149 de la Constitución establece como competencias exclusivas del Estado, competencias exclusivas del Estado, la legislación laboral en el punto 7, las bases y planificación general de la actividad económica –el punto 13–, la hacienda general y la deuda del Estado –el punto 14– y la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social –el punto 17–.

Por tanto, miren ustedes, instrumentos básicos para solventar la crisis, en primera instancia -y además yo creo que todo el mundo está de acuerdo en ello- es la reforma laboral, competencia exclusiva del Estado, porque reforma laboral hay que hacerla si se quiere solucionar la crisis, porque hay que reducir los costes para que las empresas puedan contratar. Ojo, contratar, no despedir, son cuestiones distintas y hay que adoptar otras medidas.

Pero es que además hay que hacer reformas fiscales, que se están demandando desde la Unión Europea: rebaja en el Impuesto de Sociedades, rebaja en determinados sectores del Impuesto del Valor Añadido, etcétera.

Pero es que también está en manos del Estado la financiación autonómica y la financiación local, que, bien hecha, también sería un instrumento importante para combatir la crisis.

De tal manera que a nosotros nos corresponde, en el mejor de los casos, un 20% de la responsabilidad en esa salida de la crisis lo más pronto posible. Y a partir de este momento, a ese 20% me voy a referir, porque estamos en un parlamento autonómico.

Y voy a dedicar, en primer lugar, el tiempo -cinco minutos aproximadamente- a valorar las medidas adoptadas y diseñadas por la Junta de Castilla y León, a las cuales el Presidente de la Junta ha hecho alusión de forma pormenorizada. Y en segundo lugar, como tengo especial interés en que este debate sea constructivo, y desde nuestro Grupo Parlamentario, aunque peca... pequeño y... podamos hacer aportaciones, la segunda parte de mi intervención será para hacerle propuestas, señor Presidente de la Junta, novedosas, que no he escuchado aquí, que... pero que, al menos, podrían servir para que fueran estudiadas o tenidas en cuenta por parte de la propia Junta de Castilla y León.

En fin, valoración de las medidas que usted nos ha comentado. Evidentemente, las tengo que dividir en bloques, porque ha estado usted casi una hora hablando de esas medidas y nuestro tiempo es muy limitado. Pero lo podemos dividir en varios grupos.

Sí quiero decir, con carácter previo, lo siguiente: el diseño de las medidas y las medidas en sí nos parecen buenas, razonables, son las que ha tomado esta Comunidad Autónoma, pero, si echamos un vistazo al resto de las Comunidades Autónomas de España, las que se están tomando también, más o menos, en el resto de las Comunidades Autónomas. Lo que más nos interesa no son las medidas -que están bien- sino el grado de ejecución; o sea, ¿están o no están llegando esas medidas a los ciudadanos? ¿Están notando los ciudadanos el... los beneficios de esas medidas que se vienen tomando y adoptando desde hace ya muchos meses hacia atrás -casi... casi un año- o no se está notando?

Mire, yo creo que aquí -del mismo modo que le digo que las medidas están bien tomadas- el grado de ejecución, o ese traslado de las mismas a los ciudadanos, no está siendo eficiente, no se está notando en la calle. ¿Razones? Pues habrá muchas; una, importante, a la que usted se ha referido de forma pormenorizada en la parte final de su intervención, y que yo aplaudo si de verdad se va a ejecutar, y es la simplificación burocrática o administrativa. Tenemos un problema en toda España con la tramitación administrativa y burocrática, pero también en esta Comunidad, y especialmente en esta Comunidad Autónoma, donde parece que, al final, los trámites no son trámites sino trabas, a la hora de conseguir ayudas, subvenciones, beneficios, etcétera. Y ahí hay que trabajar, usted lo dijo -a ver si es verdad-. Nosotros aplaudiríamos una simplificación administrativa drástica, para que esas medidas puedan llegar a la calle.

Le decía cinco grupos de ayudas: ayudas a empresas en crisis. Bien, las que ha adoptado me parecen razonables: bonificaciones de intereses, amortizaciones parciales de préstamos, subvenciones a fondo perdido, préstamos... sobre todo, avales públicos a las operaciones de crédito. Y digo: bien, pero tenemos un problema, y es que una de las partes importantes para que esas ayudas sirvan... sirvan para sacar de las crisis a las empresas con problemas son las medidas de financiación privada, la financiación de las entidades bancarias. Las entidades bancarias siguen con el grifo cerrado, como se dice vulgarmente en la calle. No abren el grifo. Y si las entidades financieras, las entidades bancarias, si los bancos y cajas no abren el grifo, el esfuerzo de las ayudas públicas se queda en bien poca cosa.

Por tanto, yo lo que le pido es que vuelque todos sus esfuerzos no solo en poner esas ayudas a disposición, sino en entablar las negociaciones que sean necesarias con las entidades bancarias para que, por favor, hagan... abran el grifo. Si no, no hacemos absolutamente nada, especialmente refiriéndonos a las pymes, las pequeñas y medianas empresas.

El fomento del empleo. Las medidas están bien: subvenciones a Ayuntamientos y Diputaciones para la contratación de parados, subvenciones a la contratación indefinida, contratos de formación, subvenciones al autoempleo, subvenciones a contratos en nuevos yacimientos de empleo. Bien. La cuantía no es muy significativa -177... 173 millones-, pero es lo que hay. Ahora, también le digo una cosa: estas medidas se convierten en coyunturales y no en estructurales si no hay una reforma del mercado laboral, que -vuelvo a insistir- compete a la Administración Central, al Gobierno de España. Sin una reforma del mercado laboral, las medidas que usted ha adoptado -que su Junta ha adoptado- son coyunturales, y, por tanto, pan para hoy y hambre para mañana. Si, por el contrario, eso se enfocase en el marco de una reforma del mercado laboral. estaríamos hablando de medidas que se convertirían en estructurales; por tanto, pan para hoy y pan también para mañana.

Las medidas de acceso a la vivienda. Ayer hemos conocido, en los medios de comunicación -lo anunciaba el Consejero de Fomento- determinadas ayudas. Ayudas: conversión de vivienda libre en vivienda de protección oficial -también ha hecho usted referencia a ello-, ayudas para el alquiler a jóvenes, a la vivienda rural. Bien. Pero, pero tampoco la cuantía es muy elevada -56 millones de euros se... de euros se anunciaban- y la Junta ha creado un banco de tres patas: una pata donde están los vendedores -o sea, los promotores-; otra pata donde están los compradores -o sea, los ciudadanos-; otra pata, que es los que ayudan a los compradores para que puedan comprar, y, por tanto, indirectamente a los vendedores para que puedan vender -que es la Junta de Castilla y León-. Ha incluido también usted a los sindicatos y a los notarios y registradores -me parece bien-; pero falta la pata más importante, y vuelvo a lo anterior: las entidades financieras. No sirve de nada si no hay financiación por parte de las entidades financieras; si no está la cuarta... la cuarta pata del banco, nos caemos. Nos caemos. Y yo, hasta ahora, no he notado que esté, no sé si usted -me gustaría que me lo dijera- mantiene contactos, se va a hacer un convenio... Mire, estaba levendo estos días -aver o antes de ayer- en la prensa de Asturias como al Presidente se le habían echado todos encima, porque había anunciado un acuerdo, un convenio con los bancos para crear un fondo de garantía para promotores y compradores en el pasado verano, pero todavía no se había firmado y estaban ya todos en armas. Yo lo que quiero saber es cómo está la situación para que los bancos abran el grifo, también en materia de vivienda. Porque hasta este momento no lo están abriendo y no hay más que preguntar en la calle a toda la gente que acude para pedir un crédito, para pedir un préstamo hipotecario.

Por tanto, si le ponemos la pata al banco, estarán bien. Si no le ponemos la pata al banco de las entidades financieras, para poco valdrán también las ayudas, que se convertirán en coyunturales y no en estructurales.

Habló usted también -y se va el tiempo- de la obra pública, el incremento y aceleración de la obra pública. Nos parece bien, es lo lógico, es lo razonable, lo están haciendo todas las Comunidades Autónomas también. Y si, efectivamente, se simplifican los procedimientos administrativos -también se refirió usted a ello con relación a la Consejería de Hacienda- y si conseguimos que esas ayudas lleguen de forma rápida, bueno, se estará también contribuyendo a salir de la crisis, o a coadyuvar -mejor dicho- en la salida de la crisis.

Y lo mismo con las ayudas sectoriales a sectores como el automóvil o como la agricultura, al cual usted le ha dedicado mucho tiempo, pero yo no lo tengo para poder profundizar en el tema.

Y última parte de mi intervención, señor Presidente: la parte constructiva, la parte de aportación, la parte de sugerencia, la parte de propuestas, que es lo que pretendemos. Nosotros también tenemos medidas adicionales, por supuesto, compartiendo las que usted ya anunció, instándole para que de verdad lleguen a los ciudadanos, pero hay algunas a las que usted no se ha referido y a mí me gustaría, en los cuatro minutos y pico que me quedan.

Mire usted: reforma fiscal en la Comunidad Autónoma, rebajas fiscales en la Comunidad Autónoma. No oí en su intervención hablar de reformas fiscales en la Comunidad Autónoma. Hay un debate, evidentemente económico, profundo, intenso, sobre si en tiempos de crisis hay que rebajar los impuestos –y, por tanto, recaudar menos– o, por el contrario, para poder ayudar con dinero público, no se pueden rebajar los impuestos, incluso habría que subir los impuestos.

Mire, yo me decanto del lado de rebajar la presión fiscal, de rebajar los impuestos para incentivar la actividad económica, y así luego volver a recaudar más. Y lo hago... -y yo no soy ninguna autoridad en esta materia-, pero al amparo de lo que dice el Fondo Monetario Internacional -estos últimos días ha dicho que hay que rebajar impuestos-, de lo que dice la Unión Europea -estos días he leído también que se plantea ya la rebaja del IVA en determinados sectores, no en todos, pero sí en determinados sectores-; lo hago en base a lo que dice su propio partido, el Partido Popular, en el ámbito nacional, defiende la rebaja de los impuestos, defiende la rebaja de la presión fiscal. Lo defiende hasta tal punto

de que, mire, ahora que están de moda las elecciones gallegas por lo reciente que han sido, he cogido algún recorte de los periódicos gallegos, y, en plena campaña, Feijóo anunciaba: "Feijóo receta fulminar impuestos para sobrellevar la crisis", "Feijóo quiere meterle la tijera al IRPF para reactivar el consumo". Se está refiriendo, lógicamente, al tramo autonómico. Pues yo también. Nosotros queremos que se rebajen los impuestos también en esta Comunidad Autónoma: se incentivará la actividad económica y se recaudará posteriormente más.

En principio, bueno, hablaba usted que había un margen todavía dentro del endeudamiento. Todavía había 150 millones que se podían quedar ahí depositados a ver cómo evoluciona la crisis. Pues por ahí, o por otro sitio, habrá que sacar el dinero que permita.

En primer lugar -y voy con las propuestas, muy rápidamente-. Propuesta número uno, de tipo fiscal: la reducción del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, del 7 al 6%, que era lo que había antes de asumir la transferencia, pero, en el caso de adquisición de vivienda, aplicar el tipo reducido del 4% con carácter general, y la reducción a menos del 4% -incluso la exención- a los colectivos a los que ahora ya se aplica el tipo reducido: familias numerosas, minusválidos, jóvenes menores de treinta y seis años, parados, parados de larga duración, etcétera.

Segunda medida: reducción del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, del 1% al 0,5, que era el tipo anterior a la asunción de la competencia; 0,5 con carácter general, y al 0,1 para el caso de la adquisición de vivienda habitual, dentro de la lucha contra la crisis inmobiliaria.

Tercera medida -también de carácter fiscal-: la rebaja progresiva del tramo autonómico del IRPF, entre un 2% para las rentas más altas y un 8% para las rentas más bajas; porcentajes razonables y que también se anuncian -como le digo- en otras Comunidades Autónomas.

Cuarta medida -a esta sí se ha referido usted-: reparto inmediato, con o sin consenso, de los 125 millones del Plan de Convergencia Interior, con destino a obras públicas en los territorios o provincias más desfavorecidas económica y demográficamente, como dice el Estatuto de Autonomía. Digo "con o sin consenso", y cuando digo ello, me refiero a estos 125 millones, porque ya no hay tiempo para más negociación. Usted ha hablado del mes de abril, a mí me parece bien; ello no quiere decir que el resto de los ejercicios no pueda haber consenso, no pueda haber estudio, no pueda haber propuestas, pero este año el toro nos pilla, y con o sin consenso, en abril -como usted dijo- debería de estar ya repartido ese Plan de Convergencia Interior.

Quinta medida. Desbloqueo inmediato de los proyectos del Plan del Carbón y ejecución inmediata de los mismos. Mire, en este momento hay 120 millones de euros preparados para ser ejecutados; de ellos, 22 ya están con el convenio firmado, solo hay que empezar las obras, y otros 98 a punto de firmarse el convenio. ¡Por Dios!, que se firme y empiecen a ejecutarse esos convenios, 120 millones del Plan del Carbón que tienen que llegar ya a las cuencas mineras.

Y otras medidas, que también han adoptado otras Comunidades Autónomas, y esa es nuestra fuente de información, no las hemos inventado: contrataciones directas por la propia Junta y excepcionales -medida número 6- para parados de larga duración, para realizar actividades de restauración del patrimonio, limpieza de montes, etcétera. Por ejemplo, Galicia ha contratado a dos mil parados durante seis meses para el desbroce de montes y limpiezas del medio natural. Andalucía ha contratado a tres mil parados para la conservación del patrimonio, especialmente los bienes

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Otero, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, me queda solamente un punto, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ayudas a la familia. Estas ayudas tienen menor importancia cuantitativamente, pero, desde luego, sirven también para fomentar el consumo.

Convenio con entidades de crédito para poner en marcha un seguro de protección de pago de la vivienda habitual y vehículos; medidas para luchar con el problema de la automoción, garantizar a los compradores, y a su vez indirectamente a los vendedores, que, al final, el vehículo se va a poder pagar.

Otra, incremento de ayudas a la compra de ordenadores. Hasta este momento no existe. Por ejemplo, la Comunidad asturiana paga 350 millones de euros y entienden que con ello están movilizando 5.000.000 de euros anuales; algo es algo.

Del mismo modo, aplicar el Plan Renove de electrodomésticos, con un incremento en las subvenciones; Castilla y León hasta el momento destina hasta 80 euros, y hay otras Comunidades Autónomas, como Galicia, que destinan hasta 125 euros, o el 25% del importe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Como le digo, con esto se podrían movilizar 15 millones de euros.

Y, por último, convenios con las Universidades para eximir el pago de las tasas a los hijos de trabajadores en desempleo, y lo mismo en los centros docentes de la Junta. Ya termino, señor Presidente.

Por lo demás, hizo usted una brevísima... una referencia al tema de las Cajas. Yo creo que también las Cajas tienen su parte de coadyuvantes en las soluciones a la crisis. Y yo creo que, pase lo que pase, bajo el lema de "la unión hace la fuerza", siempre lo he defendido, y especialmente en materia económica, bajo el lema "la unión hace la fuerza", ojalá que en poco tiempo se llegue a acuerdos que permitan ser más fuertes merced a esa... a esa unión, sea del tipo que sea.

Concluyo. En definitiva, las medidas bien, señor Presidente de la Junta, pero tienen que llegar a los ciudadanos, porque, si no, no sirven para nada. Esa creo, señor Herrera, que es la asignatura pendiente que tiene la Junta, y ese es el reto de la Junta, y en poco tiempo veremos si por fin todas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... esas medidas que nos ha explicado llegan o no a los ciudadanos, pero, de verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. [Leves aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijar ahora posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene también la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Carlos Fernández Carriedo. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Quisiera destacar, en nombre de mi Grupo, cinco elementos que considero diferenciales de lo que se está haciendo en Castilla y León respecto de otros ámbitos territoriales.

En primer lugar, el aprovechar las épocas de expansión para realizar reformas estructurales. Eso nos permitió, es verdad, crear empleo, nos ha permitido encarar hoy la crisis desde una posición de convergencia con la Unión Europea, estamos ya en el 99% de ese PIB medio europeo, y superar la condición de Objetivo Uno, que todavía comparten cuatro regiones españolas; pero

nos permitió también modernizar la actividad productiva y el sistema educativo en Castilla y León, que hoy es uno de los mejores de España. No hicimos vivir de la herencia o de la inercia como ocurrió en el Gobierno de España, y eso nos permite abordar hoy la recesión en mejores condiciones.

La segunda de los temas es la detección precoz de la crisis. Igual que una enfermedad, el diagnóstico es mucho mejor si la crisis se detecta a tiempo. Hubiera sido un error que aquí, en Castilla y León, nos hubiéramos enzarzado a distinguir entre patriotas o antipatriotas, en función de si la crisis les afectaba mucho o poco. Y esto es particularmente importante decirlo hoy, en esta semana, cuando se cumple un año de las elecciones generales, y cuando el hoy Presidente del Gobierno comparecía con un eslogan que era "Por el pleno empleo".

La realidad... [aplausos] ... tres millones y medio de parados, un millón trescientas mil personas que no cobran ninguna prestación por desempleo, la tasa de paro más alta de la OCDE y nueve de cada diez parados que son precisamente españoles en el conjunto de la Unión Europea de los nuevos parados.

En Castilla y León era importante decir la verdad y tomar las medidas a tiempo. Por eso el ocho de mayo se tomaron ya veintisiete medidas por parte del Gobierno de Castilla y León. Mientras otros buscaban sinónimos de la palabra crisis, aquí se estaban poniendo medidas contra la crisis económica. Y eso nos permite hoy decir que nuestra tasa de paro es claramente más baja que la media española: un 11%, frente al 14% del conjunto de España; o, por ejemplo, el 22% que tiene Andalucía o el 18% de Extremadura. Pero nos permite afirmar también que en el último año el crecimiento del paro ha sido menor en Castilla y León que en España, diez puntos inferior, v que también en el último mes -el de febrerotambién nuestro crecimiento del desempleo ha sido 1,3 puntos más bajo en Castilla y León que en el conjunto de España.

Se tomaron medidas, las primeras, el ocho de mayo, y se siguen tomando todos los días, y ahí está la muestra, por ejemplo, de la del sector de automoción la semana pasada.

El tercer elemento diferencial es el impulso de las inversiones. En el primer Consejo de Gobierno de este año -el ocho de enero- se pusieron en marcha, precisamente, medidas para impulsar las inversiones públicas en Castilla y León, porque creemos que las inversiones crean empleo durante su construcción y contribuyen a constituir empleo una vez que se acaban.

Lo preocupante es que en el conjunto de Castilla y León las inversiones públicas se redujeron. Y se redujeron, porque hay una Administración Pública -la del Estado- que rebajó sus inversiones el 33% el año pasado, respecto del ejercicio dos mil siete, y ello a pesar de que en las Diputaciones, los Ayuntamientos y en la Junta de Castilla y León, la diferencia respecto del ejercicio precedente apenas rondó entre el 3 y el 5%. ¿Y qué hizo el Gobierno? ¿Resolver el problema? No. Echar la culpa al mensajero; en este caso a la Cámara de Contratistas.

Pero preocupan, Señorías, dos cuestiones adicionales respecto de las inversiones, y es que si el Gobierno de España ha encontrado 800 millones de euros adicionales para inversiones en España, no lo haya repartido en función de las necesidades entre las distintas Comunidades Autónomas, sino que haya concentrado todos esos 800 millones de euros en una única Comunidad Autónoma, que es la Comunidad de Cataluña. Y preocupa... [Aplausos]. Esa es la verdad, Señorías. Y preocupa, Señorías, que habiéndose anunciado un recorte de 1.500 millones de euros en los Presupuestos del Estado, fundamentalmente en Fomento y Medio Ambiente, nos pueda afectar, fundamentalmente, a Comunidades como la nuestra, vistos los precedentes.

El cuarto elemento que quisiera destacar es el diálogo social. Un diálogo basado en el primer Consejo del Diálogo Social que existe en toda España, y poniendo en marcha medidas que no se habían aplicado nunca en ninguna otra Comunidad Autónoma de nuestro país. Y esto ha hecho llegar a las Cortes, en este momento, un proyecto de ley para el cumplimiento de estas medidas del diálogo social, por un importe de 43 millones de euros. Si podemos tramitar en la Cámara ese proyecto de ley es por dos cosas: primero, porque no hemos agotado el margen de endeudamiento del que disponía nuestra Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, porque no hicimos caso, en su momento, al Partido Socialista. Y hay que recordarlo aquí, Señorías, porque el Partido Socialista propuso hace algunos meses agotar integramente nuestro margen de endeudamiento y es, precisamente, ese margen de endeudamiento el que nos permite disponer hoy un margen para los acuerdos en el ámbito del diálogo social en Castilla y León. [Aplausos].

El Grupo Parlamentario Popular va a asegurar el respaldo a ese proyecto de ley, y tendemos la mano para también contar con el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios. Y nos gustaría que se hiciera con agilidad, a ser posible, antes del primer Pleno del mes de abril.

Y nos parece prioritario que, precisamente, el endeudamiento se dedique a estas cuestiones, porque tenemos margen, y se dedique al diálogo social. Y por eso me parece muy interesante la propuesta del Presidente de la Junta de Castilla y León de mantener parte de ese margen, esos 157 millones de euros que ahora

están todavía, precisamente para abordar los nuevos retos que sin duda se van a plantear de aquí a fin de año. Hubiera sido una temeridad hacer caso a las propuestas del Partido Socialista, y habernos quedado sin margen desde el día uno de enero de este mismo año.

En quinto lugar... [aplausos] ... están las medidas sociales. Medidas sociales aplicadas en Castilla y León, hemos conocido relacionadas con la vivienda; la situación de Castilla y León en términos de dependencia, que se califica por un notable por parte de los expertos en la materia; o la puesta en marcha de ayudas a personas con problemas concretos, los afectados por expedientes de regulación de empleo suspensivos, las personas que han perdido toda prestación por desempleo, o aquellos mayores de cincuenta y cinco años afectados por despidos en empresas en situación de insolvencia. Y nosotros apoyaremos y tendemos la mano al resto de los Grupos para alcanzar un acuerdo sobre la regulación de la renta garantizada de ciudadanía, que se comprete... que se compromete hoy por el Presidente, antes del treinta de julio.

Y hemos tratado de traer la crisis aquí, al debate parlamentario. Hemos propuesto la convocatoria urgente de la Conferencia de Presidentes; es cierto que hemos tenido el apoyo del Grupo Mixto, pero no así del Grupo Socialista, que consideró que nosotros no debíamos condicionar la agenda del Presidente (hay cosas, al parecer, más importantes para el señor Zapatero que la crisis económica). Hemos propuesto medidas industriales, precisamente para fomentar la demanda del sector automóvil; algo que está funcionando muy bien en países de nuestro entorno. Hemos propuesto medidas de armonización fiscal para evitar esa competencia desleal que se produce en Castilla y León respecto de Comunidades, como el País Vasco, o respecto de países vecinos, como Portugal, que han reducido ya el Impuesto de Sociedades. Y hemos propuesto medidas concretas en materia de financiación autonómica; no solo el cumplimiento de los compromisos del actual modelo y el pago, por tanto, del Fondo de Suficiencia y del anticipo del Fondo Sanitario (esos 454 millones de euros), sino también hemos tendido la mano para la firma de un acuerdo de Comunidad en materia de financiación autonómica.

Y eso contrasta fundamentalmente con lo que ha hecho algún otro Grupo Parlamentario. Quiero recordar, por ejemplo, que, mientras ya en Castilla y León se habían puesto en marcha las primeras medidas contra la crisis el ocho de mayo, en el Debate de Política General de la Comunidad que se celebraba en Castilla y León en el mes de junio, el entonces Portavoz del Grupo Parlamentario calificaba la situación económica de "mera inquietud por la situación actual", y solo utilizó en el debate una vez la palabra "crisis" para decir que eran nefastas las medidas acordadas por la Junta en el mes de mayo. [Aplausos].

Teniendo a su disposición el principal Grupo de la Oposición el Reglamento de la Cámara para hacer preguntas escritas, y habiéndolo utilizado en este periodo legislativo, en esta fase legislativa, en un total de dos mil quinientas ochenta ocasiones (dos mil quinientas ochenta preguntas escritas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista), la primera vez que pregunta sobre la palabra "crisis", incluyendo una pregunta de la crisis al Gobierno, es en el mes de febrero pasado. Dos mil quinientas ochenta preguntas formuladas, y hasta el mes de febrero no se pregunta por la realidad de la crisis. Y se renuncia, por el Grupo Socialista, a debatir la crisis en este Parlamento, al renunciar al Debate de Totalidad que prevé el Reglamento de la Cámara... [aplausos] ... respecto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esa es la realidad. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Y a mi juicio, siguen en el mismo error, porque andan buscando cuál es el principal moroso en Castilla y León, y todos sabemos que el principal moroso en Castilla y León se llama José Luis Rodríguez Zapatero, que debe 454 millones de euros [murmullos, aplausos] a los ciudadanos de Castilla y León.

Andan buscando un Gobierno desgastado, cuando todo el mundo sabe que el mayor Gobierno desgastado en el conjunto de España es el que está integrado por el señor Solbes y por el señor Zapatero. Se presentan a un debate sobre la crisis económica... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... sin formular ni una sola propuesta sobre la crisis económica.

Y aprovecho para agradecer las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, que nuestro Grupo estudiará con detalle. [Aplausos].

Y lo que es más grave, presentan un discurso ajeno totalmente a la realidad de Castilla y León, hubiera valido para cualquier otra Comunidad Autónoma. Parece que estuviera redactado en Ferraz o por alguien muy próximo a Ferraz.

En síntesis, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos que se puede salir de la crisis. Lo hemos hecho ya. En el año mil novecientos noventa y seis, la tasa del paro era del 23%, y conseguimos rebajarlo hasta el 8%; pero es preciso acertar. A estas alturas, ya sabemos lo que funciona y lo que no funciona.

Sabemos que regalar bombillas hechas en China no funciona; sabemos que hacerse fotos en el Marco del

Diálogo Social sin llegar a acuerdos tampoco funciona; sabemos que prometer 400 euros a los ciudadanos -y que no se beneficien muchos de ellos, los que tienen una renta más baja- para conseguir que aumente el consumo tampoco funciona, porque el consumo no aumentó; sabemos que procurar que las entidades financieras presten más dinero inyectándoles ese dinero al modo de Zapatero tampoco ha funcionado, porque la realidad es que las pymes y las familias siguen teniendo problemas muy importantes de financiación.

Y sabemos también lo que funciona. Funciona el diálogo social con acuerdos en el Marco del Diálogo Social, como se ha hecho en Castilla y León; funciona impulsar las inversiones públicas; funciona decir la verdad a los ciudadanos, por grave que sea, por mucho que sea más bonito decir que estamos en la *Champion League*, a veces es más útil para resolver la crisis decir la verdad. Y desde ese punto de vista, yo creo que en Castilla y León, con todas las dificultades, se están haciendo las cosas con rigor.

Y a eso nos comprometemos desde el Grupo Parlamentario Popular: nos comprometemos a la mano tendida para llegar a acuerdos, seguiremos insistiendo en nuestra voluntad de llegar a acuerdos. Nos comprometemos a agilizar los trámites de la aprobaciones de leyes, y haremos todo lo posible para que lo antes que se pueda esté en vigor el proyecto de ley que ha entrado recientemente en la Cámara. Y nos comprometemos a seguir proponiendo iniciativas en el interés de Castilla y León.

Porque eso es lo que esperan los ciudadanos de esta tierra, que nos comprometamos con sus problemas, que les digamos la verdad, que trabajemos para ello, que no busquemos sinónimos que enmascaren los problemas, y que, sobre todo, podamos decir que en Castilla y León estamos trabajando pensando en los problemas de los ciudadanos y no pensando en cómo buscar quién tiene otras responsabilidades. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar ahora a las intervenciones efectuadas, tiene la palabra de nuevo el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo. Silencio, por favor. Puede empezar, señor Presidente. Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad -lo anuncio-, para, en primer lugar, agradecer el tono, que no el contenido, de alguna de las intervenciones que se han producido por parte de los Grupos Parlamentarios; pero sí quiero, expresamente, agradecer el tono en el que se ha producido este debate y en el que se han producido estas intervenciones.

Gracias al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, evidentemente, ha dicho cosas que -como Sus Señorías comprenderán- comparto, pero que expresamente he querido excluir esta tarde de mi intervención por la especial responsabilidad que, en la misma, en el análisis de la situación y de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, en una... en un contexto de crisis, estamos desarrollando.

Gracias, también, de forma muy especial, por el contenido de propuestas constructivo de... realizado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le ha dado a Su Señoría la mejor de las contestaciones que yo incluso le podría dar: le agradecemos no solamente la presentación de esas iniciativas, sino que tomamos buena cuenta de las mismas y las analizaremos.

Entre ellas, me ha llamado especialmente la atención, porque sabe Su Señoría que es un principio general que compartimos, parece que no se comprende -así se ha dicho expresamente por parte de la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- que hay un principio general de que los recursos tienen un efecto de una mayor capacidad de dinamización en manos de las personas y en manos de las familias. Por eso nos preocupa especialmente un momento económico y financiero en el que da la impresión que hay una retroalimentación -lo están detectando, lo están denunciado, las propias empresas, las pequeñas, las medianas y las propias familias- entre ese recurso permanente -el Estado se lo puede, en su caso, permitir, tendría sentido si se aplicara a prioridades- al déficit a través del endeudamiento para unas repescas y reflotaciones del sistema financiero que, a su vez, alimenta a unos poderes públicos que, con carácter voraz y con un efecto de expulsión del sector empresarial, del sector privado, recurrimos al endeudamiento y recurrimos a la deuda.

En cualquiera de los casos, usted habla con un Gobierno absolutamente convencido de la bondad de las rebajas de las presiones fiscales. Es verdad que estamos también en un momento en el cual hay que pensar con mucha seriedad de qué manera nutrimos las necesidades de gasto. Usted sabe, porque estudió convenientemente, usted sí se aplicó al proyecto de Presupuestos del año dos mil nueve, que nuestro único margen de crecimiento, representativo del 1,93% de los Presupuestos, se debió al recurso al endeudamiento. En esos supuestos, yo creo que tomar nuevas decisiones de recorte impositivo son cuestiones que hay que pensar muy seriamente.

Pero precisamente por eso, yo también he hecho referencia en mi propia intervención a que consideraba como una medida más, coadyuvante a un momento de crisis, en la... en el sentido de que está dirigido al beneficio de las familias, el mantenimiento de nuestro amplio escenario de beneficios fiscales. Al fin, hay que explicarlo, es un rudimento, el beneficio fiscal no deja de ser la utilización de una capacidad en materia fiscal para dejar de recaudar, como sería el derecho de la Hacienda Pública, determinados ingresos tributarios que se entiende que están mejor en manos de las familias, en manos de las personas y los grupos sociales con mayor necesidad.

Por eso Castilla y León, y yo me alegro, y, desde luego, en la medida en que el Partido Popular siga teniendo responsabilidad de gobierno, en este punto no va a haber marcha atrás, a pesar de que se está vinculando alguna iniciativa a este respecto en el marco de la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, hizo muy bien en su momento en suprimir. Y es algo que hizo este Gobierno, y es algo que conscientemente yo quiero recordar aquí, porque también en algunos casos se ha utilizado para intentar desgastar a este Gobierno y suprimir, por ejemplo, el Impuesto de Sucesiones entre herederos directos en Castilla y León.

Pero eso forma parte de un marco que está ahí, que está reflejado. Yo siempre tengo especial interés en ponerlo de manifiesto a la hora de explicar los Presupuestos, porque son unos ingresos a los que tendría derecho la Comunidad, a los que renuncia porque entiende, ciertamente, con Su Señoría, que tienen un mayor efecto dinamizador de la economía en manos de las familias y en manos de los ciudadanos.

Lo mismo ocurre con las decisiones adoptadas en relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Usted me hablaba y yo lo puedo compartir, yo lo comparto, es una de mis preocupaciones, aquí lo he expresado, he ofrecido, aunque no he obtenido ninguna respuesta tampoco en este punto, les molesta, yo espero que también esta cuestión pueda cambiar en el momento en el que se produzca un cambio objetivo en el Gobierno del País Vasco, de la necesidad de que, a través de un acuerdo, podamos seguir manteniendo el principio de armonización fiscal entre Comunidades Autónomas con regiones vecinas, y también con regiones vecinas de Portugal.

Usted sabe que, por unas vías o por otras, las autoridades del País Vasco han venido ejerciendo lo que se llama su capacidad tributaria, su capacidad normativa, para habilitar unos marcos de vacaciones fiscales que, en definitiva, constituyen un obstáculo, constituyen una ventaja competitiva, pero además injusta, con las empresas en Castilla y León. Cuando se produce una rebaja del Impuesto de Sociedades, cuando, en definitiva, nosotros no tenemos un instrumento, hay que dirigirse a quien lo tiene, que es el Estado en el caso concreto de los territorios de Hacienda común, para decir: o bien usted establece los instrumentos compensatorios de esas

ventajas fiscales, o bien usted defiende -cosa que no ha hecho el actual Gobierno de la Nación en las instancias europeas ni tampoco ante los Tribunales españoles- el mantenimiento del principio de armonización fiscal. Porque también frente al fisco debemos ser iguales todos los españoles y, por supuesto, todas las empresas de España, radiquen estas en el País Vasco, radiquen en Castilla y León o radiquen en La Rioja. [Aplausos].

Es igual... es igual, Señoría, que lo que ocurre con las decisiones tomadas en virtud de su capacidad y su competencia en el ámbito de la Unión Europea por parte de Portugal en relación a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas en la Raya con Portugal. Constituyen, sin duda alguna, un elemento que bien desincentiva una inversión empresarial, o bien produce, automáticamente, una deslocalización.

Pero le vuelvo a insistir: estudiaremos los márgenes que tenemos; evidentemente, los estudiamos. Ahora bien, ahí están, ese marco de beneficios fiscales al que yo me he referido, también en un momento y en un presupuesto de seria dificultad, un marco de beneficios fiscales que supone y que representa, en el caso concreto del presupuesto para el año dos mil nueve, la renuncia a 329 millones de ingresos tributarios que, usted decía: "Bueno, y estas medidas no alcanzan, según mi criterio", bueno, que en este caso sí tenemos calculado, van a beneficiar a ciento treinta y cinco mil familias de Castilla y León.

Por lo demás, gracias, señor Portavoz, por sus contribuciones.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, agradeciendo su tono, no puedo, sin embargo, dejar de expresarle mi decepción por algunas de las cuestiones que usted ha planteado desde esta... desde esta tribuna.

Yo, de propósito, se lo puedo asegurar, he preparado de forma razonablemente rigurosa, muy consciente de que nos dirigíamos al conjunto de los ciudadanos en un momento de crisis, de grave preocupación, una intervención en la que, como usted ha podido creo que comprobar, no sé si valorar, he huido deliberadamente de todo... toda tentación tanto de victimismo como de buscar culpables en otras instancias. No... no veo que sea razonable... no veo que sea razonable que usted primero me reproche el buscar unos culpables, a los que yo no he aludido, no he aludido de ninguna de las maneras, y por supuesto que tengo razones para -desde un punto de vista político, incluso... político partidista, incluso institucional- levantar mi voz de queja acerca de lo que han podido ser retrasos, acciones u omisiones en el Gobierno de la Nación, que tiene mucha responsabilidad. Pero lo que no me parece sinceramente coherente con esa disposición es que, precisamente, nos acuse a nosotros de buscar esos culpables. No los hemos buscado, ni queremos, ni creemos... ni queremos ni creemos que ese sea precisamente el camino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Mire, señora Portavoz, cuando ustedes todavía nos calificaban como antipatriotas por poner de manifiesto nuestra preocupación por algunos elementos que yo creo que ya señalaban un tiempo de crisis que podía derivar en recesión; cuando ustedes todavía hablaban eufemísticamente de la aceleración, de la desaceleración, o de la inquietud por la situación económica, como ocurrió por el propio Portavoz de su Grupo Parlamentario en el último Debate de Política General, nosotros ya estábamos poniendo en marcha medidas.

Me parece radicalmente injusto, después de la intervención en la que yo he intentado explicar no solamente la continuidad sino también la coherencia, la flexibilidad y el recurso permanente al acuerdo y al entendimiento, que diga usted que este Gobierno y que esta Comunidad han permanecido impasibles ante la crisis.

El ocho de mayo, el ocho de mayo ya acordábamos veintisiete medidas. El ocho de mayo, el señor Rodríguez Zapatero todavía no había hablado -habló por primera vez el siete de julio- de la existencia objetiva de una crisis.

Hoy hace un año estaban ustedes todavía celebrando una democrática victoria electoral, según la cual ustedes todavía seguían manteniendo, y, lo que es peor, con datos objetivos encima de la mesa, porque incluso en la referencia que usted ha dicho, el paro, usted ha incurrido en un lamentable error: el paro comenzó a crecer en España en el año pasado, el año pasado, en el mes de abril. Ustedes tenían ya elementos más que suficientes para haber hecho un diagnóstico realista, para haberse dirigido al conjunto de la población, para haber dicho que se aproximaban momentos de seria dificultad. El paro en Castilla y León comenzó a crecer, usted debe recordarlo, en el mes de agosto, le pueden facilitar ese dato. Pues bien, nosotros en el mes de mayo ya estábamos habilitando unas líneas.

Yo le he dado unos datos de ejecución del Presupuesto, yo le he dicho lo que hemos realizado en el trabajo de preparación de los Presupuestos del año dos mil nueve; otra cosa es que ustedes confundieran el arrimar el hombro con no implicarse en el propio Presupuesto. Lo que yo denuncié, en una pregunta oral ante este Pleno, como la falta de una alternativa del Partido Socialista en Castilla y León. Así lo hemos interpretado y así lo vuelvo a interpretar hoy, después de haber escuchado sus... sus desdichadas reflexiones acerca de lo que aquí yo he planteado.

Usted, Señoría... [aplausos] ... usted, Señoría, usted, Señoría, ha querido negar la... la evidencia, la contumacia de unos datos, de unas medidas, que, vuelvo a significar, marcan continuidad, marcan trabajo, marcan coherencia y marcan flexibilidad. Y creo que, además, las hemos compartido, y las hemos compartido con buena parte de la población.

Es evidente, Señoría, parafraseando a los clásicos, que la economía no se aprende en dos patadas, en dos tardes. Yo lo poco que... que pueda saber de economía lo he aprendido después de algunos años de trabajo, escuchando y, seguramente, estudiando. Usted ha hecho algunas consideraciones en torno a lo que es la propia gestión de los créditos, de los incentivos a las inversiones. Usted no puede desconocer cuál es el procedimiento de maduración de una inversión, desde que se presenta en la Administración un proyecto empresarial que hay que valorar, que hay que examinar, al que hay que pedir créditos y avales, y que hay que comenzar a ejecutar. Y por tanto, usted no me puede confundir el momento de inicio de ese expediente administrativo con el momento concreto de la maduración de la liquidación.

Afortunadamente, hemos vivido en unos años en los que ha habido mucha actividad, mucha actividad empresarial, materializada en nuevas inversiones; y eso se ha traducido, evidentemente, en la necesidad de habilitar nuevos marcos, marcos más generosos de recursos para sufragar esa participación, que no es ningún impuesto revolucionario, es una participación lógica de la Comunidad, de las instituciones públicas con aquellos que apuestan, que invierten, que crean riqueza y que crean empleo. Luego me parece que ha sido completamente desafortunada esa reflexión.

Igualmente, yo no puedo compartir... Sin duda alguna, Señoría, le pido que reflexione, le pido que incluso compare, que... que plantee públicamente, ante el conjunto de la sociedad de Castilla y León, cualquier gestión pública de gobierno autonómico del Partido Socialista en la que los datos de evolución económica, los datos de empleo, tanto en términos interanuales como en términos mensuales, los propios datos de la convergencia que hemos conocido de acuerdo con la estadística Eurostat hace tan solo unas fechas, y que marcan que Castilla y León y que algunas de sus provincias, precisamente aquellas que tienen un objetivo mayor desequilibrio, son las que se han puesto a... a la cabeza durante los años dos mil a dos mil siete en ese esfuerzo de crecimiento. Yo le pediría que, igualmente, reflexione y presente, si encuentra algún modelo dentro de la gestión autonómica socialista, alguna como... alguna Comunidad que responda a sus deudas con los empresarios de una forma más rápida que Castilla y León. Yo se lo agradecería, porque todo lo demás, todo... todo lo demás, de verdad, no se queda más que en agua de borrajas.

Desde luego, el que usted quiera hoy ignorar aquí que en el último año Castilla y León ha sido la quinta Comunidad Autónoma en la que menos desfavorablemente ha evolucionado el desempleo, el que usted quiera esco... escamotear aquí el dato objetivo -es un dato del... del Instituto Nacional de Empleo, es un dato, por lo tanto, del INEM, es un dato... es un dato del Instituto Nacional de Estadística, es un dato oficial- de que en la... en la última EPA Castilla y León tenía el mayor diferencial que ha tenido nunca en materia de tasa de paro respecto de la media española, 2,7 puntos menos que el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, a mí me parece, sinceramente, que pone de manifiesto que a esto hay que dedicarle algo más que dos tardes. Se lo digo con todo cariño... [aplausos] ... se lo digo con toda sinceridad.

De la misma manera, de la misma... de la misma manera que le digo con mucho cariño y con mucha sinceridad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que... que alguno... que alguno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que... que algunos de los problemas de traer una... una intervención tan... tan tasada, tan... tan... tan escrita, tan... tan medida, es que no... no... no tenemos capacidad para reaccionar cuando... [murmullos] ... cuando la estrategia... cuando la estrategia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... de quien ha intervenido... ¿Cómo me puede usted imputar en una intervención estar buscando culpables? ¿Cómo le puede usted imputar a esta Comunidad Autónoma tener algún Consejero, en su criterio, que está inactivo o que está amortizado, cuando tenemos el grave problema que... que es percibido perfectamente por los españoles. Los españoles tienen memoria. Yo se lo he dicho a usted en alguna pregunta oral en esta Cámara.

Mire, les guste o no les guste, yo... yo, sinceramente, lo lamento, pero aquí tenemos la... la experiencia de los primeros y mediados años noventa, cuando esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, llegó a unas tasas de desempleo del 22%, pero el conjunto de España se

asomó a ese peligroso balcón en el que, por cierto, hoy ya están asomadas algunas de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Y los españoles tenemos memoria de cómo fue aquel tránsito, de por qué se produjo... de por qué se produjo aquella... aquella crisis que se tradujo, además, en ese daño objetivo para... para... para... para el empleo.

Pero mire, es que yo quiero hacerle memoria: el responsable de la política económica de aquellos gobiernos socialistas es precisamente el ejemplo de un político que sí que está amortizado. Un Ministro cuya mayor voluntad, expresamente declarada, es, precisamente, la de dejar de ser Ministro. ¿Qué confianza transmite el señor Solbes al conjunto de la economía, en un momento en el que, además de la crisis financiera y la crisis económica, estamos ante una crisis de confianza? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Absolutamente... absolutamente ninguno. Miren... [Aplausos]. Miren, los socialistas deben formar parte, yo... a mí me parece natural, creo que he ofrecido... A ello me referiré más tarde, porque también lamento que no haya recogido usted ninguno de esos pactos necesarios de... de interés general para la... la Comunidad Autónoma. Mal vamos a poder sentarnos los dos partidos para analizar cuestiones de detalle, cuando hay proyectos de extraordinario interés, inmediatos, donde incluso esa oferta, que yo no he recibido como un agravio sino como una contribución positiva, de... de fortalecer la... la posición de Castilla y León... Yo se lo agradezco a quien hasta hace tan solo quince días nos definía las posiciones del Gobierno como "trajes a la medida" para Castilla... para Castilla y León.

Pero miren, ustedes no pueden pretender, ustedes son necesariamente parte del problema que tenemos, ustedes no han querido ver el problema que llegaba, ustedes, en definitiva, señora Portavoz, pueden ser y deben ser una parte de la solución, pero no nos pueden estigmatizar a los demás, no nos pueden hacer creer que nosotros somos parte del problema. Hablando de buscar culpables, usted no puede seguir unas instrucciones que han pasado -y perdonen la inmodestia- de echarle la culpa al Presidente Bush a echarle la culpa al Presidente Herrera de la crisis en Castilla y León. [Aplausos]. Me parece, sinceramente, una, una... una enormidad, una enormidad.

Y claro, y claro, a mí me parece muy bien que usted... a mí me parece muy bien que usted se rasgue las vestiduras y que exija que, en este momento de crisis, las medidas sean medidas serias, medidas rigurosas, que los responsables políticos demos cuenta en su momento

de ellas. Pero claro, yo no puedo olvidar que, de crisis económica, el Presidente de la Comunidad Autónoma ha hablado hasta en siete ocasiones ante el Pleno de esta Cámara. Lo que pasa que en las dos primeras ocasiones hay que recordar que ustedes han estado totalmente huidos del debate. Ustedes no estuvieron en el debate de política general del año pasado, entre otras cosas porque ustedes no reconocían que en ese momento ya había algo más que síntomas de crisis. Y ustedes, de verdad, perdieron una extraordinaria oportunidad de poner negro sobre blanco, de verdad, algunas de sus propuestas y alternativas en una enmienda a la totalidad, a la que... a la que rehusaron, precisamente un año en el que el Presupuesto tiene una especial importancia... [murmullos] ... a la hora de respaldar financieramente las medidas que estamos impulsando para la crisis.

Pero que me hable usted de publicidad de las medidas, que me hable usted, como ejemplo, de las propias comparecencias del Presidente del Gobierno, que, a través del recurso permanente al endeudamiento y al déficit, no ha hecho sino subirse a la tribuna del Parlamento Nacional -concretamente del Congreso de los Diputados- para anunciar nuevas medidas, pero que no ha podido, como es lógico, dar ningún tipo de respuesta a la eficacia de las mismas, me parece, sin duda alguna, señora Portavoz, un auténtico sarcasmo.

Mire, hablemos de la eficacia de las políticas puestas en marcha por el Gobierno, hablemos incluso de la propia publicidad. El ejemplo lo tienen en el tan cacareado... ojalá dé algunos resultados, parece que no van a ser de creación de más empleo; en todo caso, permitirán mantener el empleo de algunas pequeñas empresas, y esto es bueno, en el despliegue de esas obras en el territorio. ¿Pero no está automáticamente unido ese plan de inversiones locales a la necesidad –escandalosa, por otra parte- de un gasto absolutamente superfluo en esos cartelones, que sí son un ejemplo de sembrar publicidad acerca de las medidas... [aplausos] ... de un Gobierno en el conjunto del territorio?

¿Quiere que hablemos... [aplausos] ... quiere que hablemos, señora Portavoz, quiere que hablemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Guarden silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... quiere que hablemos, señora Portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... quiere que

hablemos, señora Portavoz, de la eficacia de alguna de las medidas impulsadas por el Gobierno de la Nación?

Primera medida, primera medida -usted la recordará; ustedes la han defendido también en Castilla y León, incluso contra los intereses de la Comunidad; yo he cuantificado que esa medida le ha supuesto a la Comunidad Autónoma una merma de ingresos equivalente a 204 millones de euros en la supresión de esa partida en el Fondo de Suficiencia para el año dos mil nueve-: la deducción en renta de 400 euros. ¿O es que acaso usted no recuerda que esa es una medida que se presenta en el marco de la crisis para incentivar el consumo? ¿Y usted no puede reconocer aquí, conmigo, que esa medida, por lo tanto, ha fracasado, porque la bajada del consumo en temas tan importantes y significativos como la venta de viviendas, o la venta de automóviles, o cualesquiera otra -la retracción, el miedo, la falta de confianza- es, precisamente, una de las causas de la crisis que padecemos?

En segundo lugar, por favor, en materia de empleo seamos un poquito más prudentes. Yo creo que tanto con los datos de paro como con los datos de empleo no podemos jugar, pero sí podemos decir que, hasta este momento, el conjunto de medidas, 800 millones de euros diario de endeudamiento por parte del Estado, no está dando ningún resultado en términos de mantenimiento -no digo ya de creación-, de mantenimiento del empleo. Estamos en una espiral en la que el propio Ministro de Economía, el propio Presidente del Gobierno nos planteaban horizontes inmediatos del otoño, de la primavera, donde iba a repuntar el empleo, y donde ya, hoy, organismos internacionales, indicadores de todo tipo, estadísticos, nos marcan el... el horripilante escenario de una posibilidad de acercarnos a cinco millones de desempleados. Luego no nos hable, de verdad, de la eficacia de esas medidas, de la eficacia de otras medidas. Me parece que sí que hay en este momento la necesidad de compartir una responsabilidad, y, desde luego, de subrayar que el Gobierno de la Nación, que no fue diligente a la hora de atisbar -seguramente por unos motivos que no son del caso- la llegada de la crisis, tampoco, con todo su margen de actuación, con 6 puntos de déficit incorporado desde el... más del 2 del que disfrutábamos hace un año, y que tanto se lucía, a más del 3 en este momento, no está siendo un gobierno eficaz.

Pero lo que más siento, con mucho, de su intervención ha sido que usted ha dejado sin dar respuesta a algunas de las cuestiones en las que sí está el interés de la Comunidad Autónoma.

¿Cuál es, de verdad, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en torno a un futuro modelo de financiación autonómica, donde hay la obsesión de ceder a las pretensiones de recortar siempre las diferencias actualmente existentes en financiación per cápita entre las Comunidades Autónomas, cuando eso es la propia esencia, eso es la aplicación... [aplausos] ... de los propios criterios?

¿Qué criterio tiene Su Señoría, qué criterio tiene... tiene su Grupo en relación a esa exigencia de mantenimiento del principio de armonización fiscal, al que yo he hecho referencia?

¿Qué ocurre específicamente en relación a la oferta -que yo también le he planteado- de poner en marcha, movilizar, y hacerlo con criterio generoso, de dar incluso contento a todos los que podemos dar contentos, combinando esos dos principios de atender a la convergencia, pero atender también a la dinamización económica, la movilización inmediata de los 125 millones de euros?

¿Por qué Su Señoría no ha querido hacer hoy especialmente, hoy, que es un día de sensibilidades, ninguna referencia a la situación de la automoción en Castilla y León? ¿Por qué ninguna palabra se ha pronunciado, no solamente por usted... [murmullos] ... no solamente por Su Señoría, por qué no se ha pronunciado? ¿Por qué no se ha pronunciado? ¿Por qué no hemos dicho... [murmullos] ... por qué no hemos dicho hoy claramente también a los propios trabajadores del sector que existe... que existe una objetiva diferencia, y cuál es nuestro criterio, entre la actitud mostrada en esta crisis, por ejemplo, por un socio, por el Presidente de la República Francesa, que llama a su despacho a los máximos responsables de las marcas de fabricación de automóvil, y otro Presidente, en este caso del Gobierno español, que ni está ni se le espera en esta cuestión?

Y sobre todo, y sobre todo, ¿por qué no insistimos al Gobierno de la Nación en lo que es una necesidad, en lo que incluso está determinando hoy la mejora de la actividad de las fábricas de... de fabricación de automóviles en... en Castilla y León, esas medidas que han puesto en marcha naciones exteriores, naciones extranjeras como Alemania o Francia, que están incentivando el consumo y que están determinando que también se incentive la producción en España, mientras tanto el Ministro de Industria y el Gobierno de la Nación se niegan a estas soluciones?

Sinceramente, Señoría, yo sé que el formato del debate -tendremos la oportunidad de volver a debatir en el próximo debate de política... [murmullos] ... en el próximo debate de política general-, el formato del debate, tal vez, no le ha facilitado a usted el responder a estas cuestiones, pero en mi intervención ha habido planteamientos muy serios, muy sólidos, nada afrentistas, de defensa del interés de Castilla y León; ofertas reiteradas de acuerdo, de trabajo conjunto. Y yo, en su intervención -que, evidentemente, era una intervención escrita seguramente para otro escenario-, no he visto

ninguna respuesta. No quiero suponer... no quiero presuponer que es la disposición general que anima a su Grupo y a su partido en relación a los problemas de la Comunidad, pero, desde luego, no le puedo expresar la satisfacción del Presidente de la Junta de Castilla y León con ese proceder. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Continúan los aplausos]. Muchas gracias. Gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias.

Finalizada la comparecencia del Presidente de la Junta de Castilla y León (silencio, Señorías), ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Silencio.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas Orales ante el Pleno".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 277

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

 EL SEÑOR MELERO MARCOS: La doy por formulada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento... (Si van a abandonar los escaños, háganlo en silencio, por favor) Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Da por formulada la pregunta sobre el grado de licitación en Castilla y León correspondiente al ejercicio pasado. Y yo le diría, Señoría, que, teniendo en cuenta la intervención de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, teniendo en cuenta el balance, teniendo en cuenta los datos, no creo que este sea el mejor Pleno ni el mejor día para hacer esta pregunta.

Pero usted insiste y se ratifica en ella. Y por más que usted insista -y los datos están ahí-, en el año dos mil ocho, el balance de la inversión en Castilla y León, el balance de la obra pública del Estado en Castilla y León merece un suspenso, Señoría; un suspenso de 800 millones de euros. Y teniendo en cuenta la Ley de

Educación y la última Sentencia del Tribunal Supremo, un suspenso sin derecho a repetir, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para réplica, de nuevo don Emilio Melero tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Ya siento que se haya marchado el señor Herrera, porque yo también le hubiera dado alguna lección de algún clásico; la hago extensiva, aunque no esté aquí presente. Le podría decir aquello de "quousque tandem abutere... abutere, Herrera, patientia nostra?": ¿hasta cuándo va abusar de nuestra paciencia el señor Herrera? Y no lo digo yo... [aplausos] ... lo dicen los ciudadanos de Castilla y León. Y usted también.

Mire, no es mal día hoy, no es mal día hoy. Bueno, es mal día, pero es mal día para ustedes. Otra cosa es abusar del tiempo o tener una posición de ventaja que da el Reglamento, ¿verdad?

Pero, mire usted, recomendaba... recomendaba Andreotti algo más de aritmética y algo menos de retórica, y ustedes tienen un grave problema... Y, por cierto, hablando de educación, seguramente, si al Informe Pisa lo aplican esas bancadas, iba a causar estragos, a la vista de los datos que dan ustedes. [Aplausos].

Mire, señor Silván, ciertamente... ciertamente, hubo un 63%, de un total de 1.632 millones de euros, que la... la Administración Central del Estado ejecutó en Castilla y León el año pasado, y usted protestó. Pero usted protestó callando que, sobre 878 millones que había licitado la Junta de Castilla y León, solo, solo el 56% se ejecutó. Y usted ha vuelto ahora a faltar a la verdad-por lo menos, a faltar a la verdad- cuando deja de decir que la Presidenta de la Cámara de Contratistas ha reconocido que, por la modificación de la Ley del Sector Público, hay que incorporar 700 millones de euros más, imputables al Gobierno de Zapatero, no a usted ni al señor escapista habitual de este Pleno. [Aplausos].

Señor Silván, también lo dice SEOPAN, fijese usted, también lo dice SEOPAN, que habla de datos de licitación, cerrado el ejercicio pasado, de 2.433 millones, contra 737 suyos. Y también lo dijeron los datos de dos mil siete, con un +128% de inversión por parte del Gobierno de España y un -29 de la Junta de Castilla y León. Y también lo dicen para las previsiones del año que viene. Este año de crisis, donde dice la Cámara de Contratistas que invertirá el Gobierno de España 3.034 millones y ustedes la mitad; de los cuales 1.000 tienen que licitar ya, antes de finales de marzo. Y acaba de decir el señor escapista que el 86%, aproximadamente, ya está publicado. No sé dónde; desde luego, no en el Boletín.

Mire, ustedes tienen, además -lo ha dicho mi Portavoz, con palabras más suaves que las que yo utilizaré-, una morosidad patológica, que hace mucho daño en Castilla y León. Ustedes tienen además ya algún problema. Cuando hablaron usted y el señor Herrera ante la Cámara de Contratistas, ya tenían un problema de diferencia de 10 puntos, según la contabilidad regional, entre la licitación de España y la de Castilla y León: 10 puntos, y tenían ustedes que saberlo cuando fueron a hablar allí.

Y ya le digo yo, señor Silván, que el Gobierno de España no puede hacer, porque ni quiere, ni sabe ni puede. Y le hago otra cita, para terminar, al señor autor de clásicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Termine ya, por favor, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Ya termino) al citador de clásicos, y es que -como decía Keynes- se puede llevar al caballo al abrevadero, pero lo que no se puede es obligarle a beber. Eso pasa con ustedes y con Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo don Antonio Silván tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): No voy a referirme a usted en latín, pero no pierda... no pierda la... la paciencia, Señoría, no pierda la paciencia, aunque sé que la paciencia es su sino, ¿no? Y no... no insista: los datos le ponen en evidencia y ponen en evidencia su intervención. Señoría: descenso, descenso de la inversión de obra pública del Estado en Castilla y León. Y, además, como hemos visto en el debate, en estos momentos de crisis. Mire, un 50% -casi un 50% - menos de inversión del Estado en Castilla y León, con arreglo a las previsiones. Un tercio menos con relación al año dos mil siete. Y 800 millones de euros menos, con arreglo a esa previsión.

Y le recuerdo... y le recuerdo que alguien muy próximo a usted -políticamente hablando- afirmó, a finales del año pasado, que la licitación de obra pública del Estado en Castilla y León superará los 3.000 millones de euros en dos mil ocho. Y estas inversiones suponen más de treinta mil puestos de trabajo. Pues bien, Señoría, nada de 3.000 millones de euros, sino 800 millones de euros menos de inversión del Estado en Castilla y León, y, tristemente, nada de treinta mil nuevos empleos en Castilla y León, sino ciento sesenta y siete mil nuevos parados -tres millones, casi tres millones y medio de parados en toda España-; y, por si fuera poco, Señoría, el treinta y uno de diciembre no sabíamos dónde habían ido a parar esos 800 millones de

euros dejados de invertir en Castilla y León por el Gobierno de España. Y hoy sí -y se lo tengo que decir-: el Gobierno de Rodríguez Zapatero se lo ha negado a Castilla y León y se lo ha entregado -además, en bandeja- a Cataluña. Cataluña, 800 millones de euros más de inversión; Castilla y León, 800 millones de euros menos de inversión. Esa es su responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): ... y ese es el balance...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ... termine ya, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): ... de la licitación aquí, en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: He dado el ordenador en vez de al...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, muy bien. Puede empezar. Puede empezar.

PO 278

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. ¿Piensa la Junta de Castilla y León asumir responsabilidades políticas por la improvisación que ha supuesto la apertura precipitada, con falta de muchos recursos, del nuevo Hospital Río Hortega?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVA-REZ GUISASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el traslado al nuevo Hospital Universitario Río Hortega se ha realizado dentro de los plazos previstos, conforme a la programación establecida, informando a los ciudadanos, reordenando las zonas asistenciales y distribuyendo medios y recursos humanos.

Finalizado el traslado, actualmente estamos en la fase de adaptación de personas e instalaciones del viejo Hospital al nuevo, más complejo en tecnología y con una nueva forma de trabajar, lo que puede provocar desajustes puntuales que ya se están resolviendo. EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Consejero. Usted lo llama ajustes puntuales. Decía el señor Herrera: "Es el centro hospitalario más moderno y avanzado de España". ¡Cuánta publicidad han hecho, *marketing*, y qué falta de responsabilidad política, a nuestro modo de ver!

Hemos de decirle que ni es el más moderno ni mucho menos el más avanzado, y de verdad que lo sentimos. Eso sí, acabará siendo el más costoso, ahora que estamos hablando de crisis económica. Remodelaciones antes de abrirle y remodelaciones después de abrirle. Y no hemos acabado; es decir, iremos sumando costes. Proyecto no idóneo, plan de funcionamiento defectuoso, sin un verdadero control de las obras y de la puesta en servicio de lo que se tenía que hacer. Sin dotación suficiente de personal para una infraestructura mayoritariamente horizontal, con distancias kilométricas. Sin formación adecuada del personal. Con deficiencias estructurales, carencias, remodelaciones y fallo de todo tipo.

Si este carísimo hospital tiene graves deficiencias por todo esto, peor es aún que se proceda a su apertura en pésimas condiciones, como las que se ha procedido. Para nosotros, es de una gravedad extrema. Y no los... decimos solo nosotros; lo dicen los profesionales -a los que usted les ha llamado quejicas- y lo dicen los usuarios. Quirófanos desmantelados enteros, techos bajos, consultas pequeñas, aparatos que no entran, problemas en las habitaciones de los enfermos, listas de espera aumentando día a día; y lo único moderno, los hospe... los ordenadores; escasísimos.

Esto no es necesariamente así para la apertura de un hospital, y usted lo sabe. Hospital Puerta... Puerta de Hierro: se cierra un viernes, se abre el lunes siguiente y todo funciona; no hay que tirar techos ni hay que remodelar quirófanos. Tres equipos de Consejería, pero un solo partido político –el Partido Popular– y un Presidente ausente que mira para otro lado.

No queremos saber de batallas políticas que usted tienen entre... entre sí -que sabemos que las tienen-, pero solo queremos que den la cara; que esta gran improvisación que ha supuesto graves problemas para los profesionales y para los usuarios tenga una respuesta contundente por parte del Presidente de la Junta, el señor escapista, como decía mi compañero. Lo pido en nombre de mi Grupo Parlamentario, por vergüenza, dignidad y respeto a este Parlamento y a la ciudadanía de Valladolid. Asuman sus responsabilidades políticas. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): El Consejero de Sanidad tiene ahora la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVA-REZ GUISASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, con su discurso -al cual ya estamos acostumbrados- de deficiencias, de catástrofes y de todas las plagas del infierno, lo único que demuestra es que usted no sabe lo que es un hospital ni conoce el funcionamiento de un hospital. [Murmullos. Aplausos].

Mire usted, ya le he dicho que... que este Hospital está... es de los mejores hospitales de España. Usted habla de Puerta de Hierro. Puerta de Hierro, en el momento actual, es menos moderno que este Hospital, pero, además, si usted lo... es tan bueno, debería usted estar en la Asamblea de Madrid, en donde al Consejero Güemes le mortificaron durante dos meses con el Hospital Puerta de Hierro.

Pero le voy a decir más. Mire, a nosotros nos preocupa -y a mí particularmente, como puede usted suponer, de forma fundamental- las demandas de... de los profesionales, las demandas del personal, y por eso las estamos atendiendo, y se han hecho algunas remodelaciones. Pero lo que más nos preocupa son las demandas de los ciudadanos, y de los ciudadanos enfermos, que son, precisamente, los que utilizan el Hospital.

Y precisamente porque esta es nuestra prioridad, se ha diseñado en el traslado -que usted dice que es precipitado- un plan de comunicación, a través del cual se han enviado trescientas mil cartas personalizadas, se han recibido casi ciento seis mil llamadas telefónicas de forma gratuita, se han llevado a... a cabo campañas de información a través de diversos medios de comunicación, y nuestra página web ha recibido casi veinte mil visitas. En definitiva, se han utilizado todos los medios para proporcionar la mejor información.

Pero en esta línea que le estoy diciendo, y a un mes del funcionamiento del hospital -que solamente lleva funcionando un mes-, nos ha preocupado qué opina la ciudadanía, qué opinan los enfermos, y hemos hecho una amplia encuesta en este mes para ver cómo aprecia la ciudadanía el hospital. Y le voy a dar los resultados, le voy a adelantar algunos; seguro que no le gustan. La calificación que los ciudadanos dan del servicio de consultas externas, en una escala de 0 a 10, es de 7,3; del servicio de hospitalización, un 8; de la comodidad del hospital, se valora en un 8,6; la intimidad de los pacientes, en un 7,9; el 83% de los encuestados recomendaría el hospital; y la nota media que saca este hospital es cercana al 8. Aunque a Su Señoría y a algunos de los Procuradores de su Grupo Parlamentario les pese -¿eh?-, el Hospital Universitario Río Hortega está funcionando bien, y va a ser el mejor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVA-REZ GUISASOLA): ... hospital de la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

PO 279

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. Tras reiterados retrasos, años de espera, muchas dudas sobre la idoneidad de su ubicación, y poniéndose en cuestión la necesidad de un nuevo hospital o la remodelación del actual, la Junta de Castilla y León ha decidido y ha iniciado las obras de ampliación y reforma del Complejo Hospitalario de Salamanca previstas en la primera fase del Plan Director.

Díganos, señor Consejero, ¿cómo piensa mitigar los perjuicios que están causando a la comunidad sanitaria y a los ciudadanos el desarrollo de las obras del Hospital de Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra. Silencio, por favor

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVA-REZ GUISASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la planificación de las obras de la reforma del Hospital Clínico de Salamanca, al igual que las de las otras hospitales de nuestra Comunidad (se ha intervenido en todos los hospitales de nuestra Comunidad desde que se han realizado las transferencias), tiene en cuenta, en primer lugar, la seguridad de los pacientes y, en segundo lugar, la calidad asistencial.

Nuestro objetivo es que el desarrollo de las obras interfieran en la menor medida posible en la asistencia sanitaria, y que se minimicen las molestias a pacientes y profesionales, teniendo en cuenta la magnitud de dichas obras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, le... le voy a dar algunas ideas para mejorar la seguridad, más bien, para tener seguridad en el hospital, y también para mejorar la calidad. Lo que está ocurriendo en el Hospital de Salamanca es un despropósito y usted lo sabe. Se están remodelando unidades, servicios, plantas, urgencias, quirófanos, salas de espera, accesos; vamos, obra tras obra, y para luego dinamizarlo todo con las nuevas obras previstas en el Plan Director. Y todo ello con el hospital en funcionamiento.

Quiero recordarle que estamos hablando de un proyecto de hace siete años, con tres años de desbloqueo, dos años de reducción, un año de adjudicación. Que la primera cifra que dio la Junta, en el año dos mil dos, era de 100 millones, para terminar con 204 millones -según sus Presupuestos- y adjudicando obras por más de 160 millones.

Con respecto al inicio de las obras, se han producido nefastas consecuencias de manera inmediata. En primer lugar, el derribo de las dependencias de la lavandería, con incertidumbre sobre el carácter público del servicio y con incertidumbre sobre la continuidad de los puestos de trabajo.

El colapso de tráfico en el recinto interior es permanente. El acceso futuro será paralelo al río y en una zona de riesgo inundable. A principios de febrero se cierra el aparcamiento del hospital, y se habilita uno nuevo en salas bajas, a una distancia considerable del recinto hospitalario; los ciudadanos se ven obligados a desplazarse caminando o en autobús municipal, pagándolo, desde luego, de su bolsillo, y con retrasos y dificultades horarias que suponen tiempos de espera de veinte a cuarenta minutos.

Señor Consejero, usted -recuérdelo- se comprometió a garantizar el transporte, y, a pesar de las peticiones y de las firmas solicitándolo, se niega a poner en marcha una línea especial de autobuses para trasladar a los usuarios y a los trabajadores al hospital.

Mire, ante una situación transitoria, ponga en marcha medidas transitorias para paliar los inconvenientes y las molestias que se están generando en las obras.

Además, existen problemas paralelos a las obras, y que son acuciantes. Al Comité de Seguridad Laboral lo tienen al margen; ni siquiera conocen el Plan Director. No garantizan debidamente la seguridad, ni a los trabajadores del hospital ni a los pacientes. Existencias de ruidos ensordecedores en la zona hospitalaria, especialmente en la uvi. Incumplimientos permanentes en materias de seguridad, prevención de riesgos laborales y de seguridad laboral, ya denunciadas desde hace un año por el Procurador del Común, y que ahora, en estos momentos, han empeorado. No se avisa de cómo afrontar los riesgos ante una catástrofe dentro del hospital. No hay un plan de emergencias ni de medidas contra riesgos de accesos, ni de ayudas externas, ni de evacuación.

Le requirió la Inspección hace meses -más bien le ordenó- que existiera una coordinación con la empresa y

el hospital para prevenir los riesgos laborales; no ha tomado ninguna medida. Por cierto, no tiene ni siquiera plan de autoprotección. ¿Cuándo piensa implantarlo? ¿Quizás, acaso, cuando terminen las obras?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Mire, trabajadores y miembros del Comité de Seguridad quieren colaborar y reclaman una comisión permanente para la seguridad en las obras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Escúchelos. Información, señor Consejero -termino, Presidente-, transparencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: ... seguridad, medidas extraordinarias ante una situación extraordinaria, esto le reclaman los trabajadores, los usuarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Ana...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: ... los pacientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: ... y todos los salmantinos. No les defraude, señor Consejero. Gracias, Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. De nuevo, el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVA-REZ GUISASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, en la Consejería de Sanidad somos conscientes de que el desarrollo de una obra de esta envergadura puede ocasionar molestias. Estamos hablando de una inversión -como usted ha dicho- de 166 millones de euros, y se actúa sobre doscientos mil metros cuadrados, lo que dotará a Salamanca de un complejo hospitalario de referencia en todo el territorio nacional.

Según sus declaraciones y las que en su momento hizo algún Procurador de esta Cámara, me da la impresión que ustedes no quieren que se abra el Hospital de Salamanca, o que no se construya. Porque todas esas deficiencias que usted ha marcado aquí, que se está actuando a la vez sobre quirófanos, sobre consultas, sobre urgencias, no es cierto; se está actuando ahora sobre el edificio administrativo y sobre los aparcamientos, ¿eh?

Para que la calidad asistencial sanitaria se vea... no se vea afectada, ¿eh?, en la menor medida posible, se ha diseñado un plan de movilidad, que se lleva a cabo estudios de vibración, mediciones de nivel de ruido; igualmente, en contacto permanente con los representantes de los trabajadores –que usted dice que no-, para lograr que las incomodidades que toda la obra lleva consigo se disminuyan al máximo. Los servicios técnicos municipales han considerado adecuadas todas estas medidas correctoras, y los impactos de consecuencia de las obras perfectamente asumibles.

Debo resaltar aquí, y quiero dejar constancia de ello, la excelente colaboración que ha prestado la Universidad de Salamanca y las facilidades que nos ha proporcionado para el paso de vehículos y materiales necesarios para esta obra.

Este hospital, Señoría, que usted considera como catastrófico, me van a permitir que aproveche esta comparecencia pública para dar la enhorabuena y felicitar al grupo de trasplantes de páncreas-riñón, que ha realizado el primer trasplante con éxito en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

PO 280

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. El día nueve de diciembre del año pasado, y en respuesta a la pregunta que formulábamos en relación con sesenta viviendas de protección pública concertadas en el sector Campo de Tiro de Valladolid, el señor Consejero de Fomento nos respondía, con rotundidad, que tales sesenta viviendas "se entregarán y serán ocupadas por sus usuarios antes de finalizar el año". Podía haber respondido, ciertamente, cualquier otra cosa; pero esto fue, esto literalmente, lo que respondió, y por tres veces, ciertamente.

Ante aquella insistente -diría yo- y reiterada respuesta, y pasado ya el año al que supongo yo se refería, es decir, el dos mil ocho, ahora preguntamos: ¿puede asegurar la Junta de Castilla y León que se ha cumplido lo afirmado y reiterado en aquella ocasión? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván. EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): Señoría, en primer lugar, quisiera manifestarle, bueno, mi sorpresa por... por la pregunta, ¿,no?; de verdad se lo digo.

En segundo lugar, recordarle que, en mi respuesta, en diciembre del pasado año, el día nueve -como ha recordado-, le dije que se trataba de una promoción privada de viviendas protegidas, no de una promoción de la Junta de Castilla y León. Y también le dije que el plazo de entrega era el compromiso asumido por el promotor privado, no por la Junta de Castilla y León.

Y ahora le digo -y de ahí mi... mi sorpresa-, escritura de compraventa, en Valladolid, ante el notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, de una parte, el promotor privado, vendedor, y de otra parte la compradora, otorgando escritura de compraventa de una de las sesenta viviendas del Campo de Tiro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. De nuevo, don Ángel Velasco Rodríguez tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Bien, señor Consejero, no sé qué es lo que le causa sorpresa. Lo sorprendente es que usted, en tres ocasiones, reiteró el compromiso de que antes de terminar el año entregarían las viviendas y estas las ocuparían sus usuarios, y parece ser que esta es la fecha en que seguimos lo mismo.

Lo que me parece sorprendente, por no decir, a la hora de enjuiciar, con toda benignidad, por supuesto, la gestión de la Junta de Castilla y León al respecto, es a mí, porque me parece que, desde luego, no ha sido nada ejemplar.

Ya sabemos, es algo evidente, que ni la... la Junta no es ni la constructora ni la promotora, pero es la propietaria de los terrenos sobre los que se asienta la construcción y la promoción. Y es indudable que tiene deberes, en tanto que propietario, incluso de inspección, de lo construido y de los terrenos para saber en qué estado están, si están bien conservados o no; tiene que realizar incluso una inspección técnica sobre la misma. No ha hecho nada.

Es decir, a los cinco incumplimientos que entonces le denuncié, hoy se suma uno más, y se los voy a repetir: el primero, de más de nueve meses sobre los veinte para la adjudicación; el segundo, de más de dos años en la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios -debió ocurrir en agosto de dos mil seis y aún no ha ocurrido-; el tercero, desde el dieciséis de mayo de dos mil siete, en que se certifica el fin de obra, y la fecha en que se otorga la licencia de primera ocupación, un año; el cuarto, de marzo de dos mil ocho, licencia de primera ocupación, hasta hoy, otro año, se dice pronto, señor Consejero. Ni siquiera ha hecho los deberes a que me

acabo de referir y que le imponen la Ley y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. El quinto retraso: el día ocho de noviembre de dos mil ocho se comprometieron con los afectados a entregarlos... a entregarles las viviendas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Velasco, termine ya, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... en el plazo de un mes... (Voy concluyendo). ... y tampoco se han entregado. Y el sexto, y de momento espero que el último, el que ahora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... nos estamos refiriendo. (Voy concluyendo, señor Presidente). [El Presidente corta el micrófono al Orador].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Velasco. No tiene más tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero... [aplausos] ... para dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): Señoría, más sorpresa todavía. Pero bueno, voy a... a ceñirme estrictamente a su pregunta.

En cualquier caso, yo, en el último Pleno, en el nueve de diciembre, yo le hice una previsión de entrega de viviendas. Y, Señoría, le he enseñado los documentos públicos, escrituras públicas ante notarios del Ilustre Colegio de Castilla y León. Le hice una previsión de entrega de viviendas y, nada más y nada menos, mi previsión se alteró en seis días hábiles, Señoría. Seis días hábiles porque los contratos de compraventa se elevaron a escritura pública –compra/venta, escritura pública– a primeros de este año. Seis días en el desvío de una previsión.

Y déjeme hacerle una pregunta, ¿eh?: si este Consejero es objeto de preguntas parlamentarias por desviar su previsión en seis días, ¿qué habría que hacer con el señor Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España, o el señor Solbes, Vicepresidente del Gobierno de España, con sus previsiones económicas? ¿Excomunión o dimisión, Señoría?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Silencio, por favor. Don Octavio Cantalejo Olmos tiene la palabra para formular su pregunta. Silencio, por favor.

PO 281

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Programa Regional de Actuaciones de Urbanización de

la Consejería de Fomento se planteó para apoyar los programas ya en curso de fomento de la vivienda protegida de Castilla y León y para generar suelo urbanizado adscrito al patrimonio público del suelo. El pasado año, el Consejero de Fomento anunció la puesta en marcha de dieciséis actuaciones, que han ido concretando en una superficie de más de cuatro millones de metros cuadrados de suelo para albergar dieciséis mil viviendas.

Aprovechando la Ley de Ordenación del Territorio, la Consejería de Fomento está impulsando el desarrollo de este programa, que se gestionará desde Provilsa. Esto va a suponer que una de las actuaciones más importantes en cuanto a volumen de la Junta de Castilla y León se va a desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma sin que las Cortes de Castilla y León la conozcan directamente ni tengan posibilidad de intervenir.

Bien, es un exponente claro, en nuestra opinión, de una manera de hacer política al margen de la institución autonómica más representativa, sin perjuicio de que los Ayuntamientos afectados estén de acuerdo en lo que a ellos respecta.

El Grupo Socialista se mostró contrario a este procedimiento en el debate de la Ley de Urbanismo y fue uno de los motivos para votar en contra de dicha ley. Seguimos pensando lo mismo y diciendo que este programa debe pasar por las Cortes para su análisis y valoración. No obstante, estando de acuerdo con algunos aspectos del programa, tenemos dudas muy razonables, y por eso preguntamos ¿qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para establecer y dimensionar estas actuaciones? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): Señoría, cada pregunta... Gracias, señor Presi...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): Señoría, cada pregunta, una sorpresa permanente. Poco acertados yo creo que están haciendo... siendo hoy ustedes en las preguntas formuladas al Gobierno. Y le recuerdo, Señoría, que hace un mes me planteó y me... me preguntó por escrito una pregunta exactamente con el mismo tenor. De forma resumida, se lo voy a explicar.

¿Qué queremos con estos planes, con estos programas? Generar suelo, desarrollar suelo, generar

actividad, hacer ciudad, mejorar la calidad de vida; y, sobre todo, Señoría, cumplir el mandato de estas Cortes de Castilla y León a través de ese mandato de la Ley de Urbanismo aprobado el pasado mes de septiembre, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. De nuevo, tiene la palabra don Octavio Cantalejo para un turno de dúplica.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Señor Silván, lleva anunciando las dieciséis actuaciones de urbanización... -que es distinto, le estoy preguntando... le estoy preguntando por los criterios- lleva anunciando las dieciséis actuaciones de urbanización en cada intervención a los... ante los medios de comunicación. Y además, lo mismo sirven para impulsar al sector inmobiliario, que era el año pasado, que para luchar contra la crisis, porque usted lo ha presentado como remedio en un caso y en otro. El programa es el mismo hoy, doce de marzo, que el pasado mes de abril, cuando lo anunció, y ya ha pasado un año. La situación económica ni es la misma ni el sector de la construcción tiene las mismas necesidades.

Le voy a decir una cosa: ahora más que nunca, creo que se necesita el impulso de la vivienda de alquiler, y su programa no ha variado ni se ha adaptado a la nueva situación. Este programa que usted ha anunciado como pionero en España, en la prensa, de facilitar suelo para la construcción de viviendas, es cierto que no tiene parangón en nuestro país: la mayoría de las Comunidades Autónomas desarrollan todo el suelo, incluso expropian más porque lo necesitan. Pero, sin embargo, lo que usted ha anunciado, pues, son... la mayoría, son bolsas de suelo propias sin desarrollar que tienen empantanadas desde hace más de veinte años. Por lo tanto, en fin, una nueva acepción del término "pionero", que, en fin, está bien para nuestro acervo cultural.

Le voy a decir que se han anunciado superficies de urbanización y costes de redacción sin contrastes con las necesidades reales y futuras del territorio, por eso le pregunto los criterios. Se ha pasado de ochenta hectáreas a cuarenta sin ninguna justificación, ni para poner ochenta ni para quitar las cuarenta que se han quitado. No tenemos información ni sabemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Cantalejo, termine ya, por favor.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... exactamente cuál son los criterios. Le pregunto básicamente por los criterios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo el Consejero, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SIL-VÁN RODRÍGUEZ): Quizás... Gracias, señor Presidente. Quizás re... le diría que mayor coordinación con su Grupo Parlamentario, puesto que esos criterios, insisto, han sido respondidos por escrito.

No le tengo que leer... yo creo que no vamos a perder el tiempo en leerle la... la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Urbanismo, donde se señala ese plan y ese programa, aprobada en el mes de septiembre, Señoría: dieciséis áreas de actuación en otros tantos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con arreglo a esos criterios que les he... que le he dicho, para generar suelo, no solo de vivienda protegida, para generar suelo, también, para iniciativas productivas, para iniciativas empresariales. En definitiva, para seguir haciendo ciudad en esos dieciséis municipios.

Supongo que no estará usted en contra de este plan de urbanización en la capital de Segovia, o no estará usted en contra de este plan de urbanización en Aranda de Duero, o no estará usted en contra de este plan en Miranda de Ebro, o, por supuesto, no estará usted en contra de este plan en su ciudad, en Cuéllar. O ¿no quiere promover vivienda protegida, o no quiere generar suelo productivo, o no quiere generar usted la mejora de la calidad de vida de los... de sus convecinos?

Mire, Señoría, no se trata de hacer actuaciones de obra pública en cualquier lugar y a cualquier precio, para eso ya están ustedes con los planes, con el Plan E –que yo más que Plan E le llamaría "Plan I", el plan de la improvisación; o "el Plan C", el plan de los carteles-. Son planes serios, son planes solventes, son planes convenidos y acordados con los dieciséis municipios. Me sorprende usted que haga esas afirmaciones tan gratuitas y tan poco ajustadas a la realidad.

Insisto, Señora... Señoría, generar suelo para vivienda protegida, generar suelo para iniciativas productivas y generar suelo y seguir haciendo ciudad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Eso es lo que pretendemos con estos planes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [Aplausos]. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

PO 282

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Como todos ustedes saben, la próxima edición de las Edades del Hombre se celebrará en Soria bajo el título de "Paisaje Interior".

Esta novena edición será inaugurada por su Majestad, la Reina doña Sofía, el próximo doce de mayo. La

exposición tendrá como sede principal la Concatedral de Soria, además de contar con las sedes externas de la Ermita de San Baudelio y la Ermita de San Miguel de Gormaz.

Dada la importancia del acontecimiento, ¿cuál es la inversión que tiene prevista la Junta de Castilla y León en esta edición de las Edades del Hombre? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, la Consejera de Cultura y Turismo, doña Mercedes Salgueiro, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Pues la inversión que tenemos prevista, en relación con esta muestra, va a superar los tres millones y medio de euros, y se está materializando, bien a través de subvenciones directas a la entidad organizadora, o bien directamente por las Direcciones Generales de la Consejería de forma directa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para réplica, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Veo, señora Consejera, que los datos no han cambiado, porque, según nos informa la propia Junta de Castilla y León, a través de... de usted misma, en el pasado debate de Presupuestos, el Gobierno Regional tenía prevista una inversión de 3.000.000 de euros para esta edición de las Edades del Hombre.

Pues bien, este gasto contrasta con las declaraciones de la propia Consejera, en la que afirma que son en estos momentos, con la situación actual de crisis, en los que hay que apostar por el turismo como motor de desarrollo. Y contrastan, porque ¿cómo es posible, entonces, que la Junta de Castilla y León vaya a invertir una cantidad inferior en esta edición a las dos ediciones anteriores?

Mire, paso a detallarle. Respuesta parlamentaria con la firma de la Consejera de Cultura, inversión Edades del Hombre en Ciudad Rodrigo: 3.871.313,55 euros; casi un 30% más. Respuesta parlamentaria, en el caso con la firma del Consejero de Presidencia, inversión Edades del Hombre en Ponferrada: 2.307.254,80 euros. Además, en la misma pregunta se nos informa que la Consejería de Fomento ha invertido 1.666.500 euros en la restauración de una iglesia y una basílica con motivo de la exposición. Es decir, sumando las dos partidas, 4.000.000 de euros. En esta ocasión más del 33% de inversión con respecto a la muestra actual.

Por cierto, vemos como el señor Silván, una vez más, se pone de perfil cuando de la ciudad de Soria se trata. En esta ocasión su colaboración con la ciudad asciende a la nada despreciable cifra de 0 euros para la muestra. Todo un dispendio.

Además, tenemos que tener en cuenta que la cifra es exactamente la misma que la que... para la capital que la anunciada en el Plan de Reactivación de la Economía: de once proyectos, ninguno para Soria ciudad.

Por si fuera poco, no solo hacen, sino que, además, entorpecen; llegan ustedes tarde con el proyecto de las ruinas de San Nicolás en el entorno de la sede de la exposición: después de numerosas peticiones por parte del Ayuntamiento, remiten el proyecto básico para la consolidación y puesta en valor de las ruinas a mediados de febrero, para, más tarde, acusar al propio Consistorio de no llegar a tiempo.

Además, este Procurador ya les instó a la rehabilitación del ábside de la Iglesia Mayor hace ahora más de un año, con el rechazo de la propuesta por su parte. Ahora es una... ahora es una Caja quien soluciona el problema del que ustedes más... del que ustedes, una vez más, no han querido saber.

No hace mucho que la Consejera de Cultura aseguraba que la actual situación les obligaba a priorizar determinados proyectos, afirmando, además, que la Junta de Castilla y León no se había incrementado el presupuesto para Patrimonio, pero tampoco se había disminuido; porque no puede estar con la misma alegría y hay que ver muy bien dónde se invierten los dineros.

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Muñoz. Termine ya.
- EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Desde este Grupo le instamos a que, por ejemplo... (Un momento, señor Presidente). ... desarrolle el Reglamento de aplicación del 1% Cultural...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Muñoz. Muchas gracias.
- EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... para disponer de los ansiados recursos y así...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.
 - EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... la alegría...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

- EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... se instale en su... [El Presidente corta el micrófono al Orador].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para dúplica... [aplausos] ... de nuevo, tiene la palabra la Consejera doña María José Salgueiro Cortiñas. Silencio, por favor.
- LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bueno, Señoría, ha hecho usted ahí una mezcla de todas las Consejerías, lo ha arbitrado a su entero antojo, y, al final, lo único que pretende es confundirnos.

Mire, desde la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil siete y con la suficiente antelación y previsión, no lo que sucede con el Ayuntamiento de Soria, se han llevado a cabo todas las obras en torno a la Concatedral, se han llevado a cabo todas las medidas necesarias para el proceso técnico de acondicionamiento de los templos, de restauración de las piezas y de toda la campaña de publicidad.

Yo, además, le estoy hablando de que se superarán los 3 millones y medio de euros. Usted... no entiendo; o sea, ahora mismo... Yo también me he preparado antes de venir aquí esta contestación, y he visto que sus conciudadanos lo que están haciendo es atacando al Ayuntamiento de Soria porque no ha hecho los deberes a tiempo. ¿Y qué están haciendo ustedes aquí? Pues lo que siempre hacen, decir: a ver, cuando alguien nos está atacando, no hay mejor defensa que un buen ataque, vamos y decimos que es la Junta.

Pues mire, Señoría, lo siento, la Junta no somos responsables de nada de lo que tenía que haber hecho el Ayuntamiento de Soria. Y, además, usted nos acusa a nosotros de entorpecer. Miren, la falta de ejecución en los aparcamientos, la situación del lamentable estado en el que están los espacios posteriores de la Concatedral o sin solucionar la... el entorno del ábside de la Mayor; eso, la única responsabilidad no es de la Junta de Castilla y León, es del Ayuntamiento de Soria. Y si esto lo pone en duda, esto mismo que yo le estoy diciendo se lo quiso decir el Secretario General de las Edades del Hombre al Alcalde de Soria, y no ha conseguido decírselo justamente hasta hoy. ¡Qué casualidad!, a esto no le llaman ustedes oportunismo político. Hoy, que habían formulado aquí esta pregunta, es cuando, después de seis meses, el Alcalde de Soria es cuando recibe al Secretario General de las Edades del Hombre.

Mire, pese a quien le pese, nosotros vamos a invertir más de 3 millones y medio de euros desde la Consejería de Cultura, al margen de lo de la Consejería de Fomento, y al margen de lo de la Consejería de Presidencia y de otras Consejerías dentro de la Junta de Castilla y León. Y esto, verdaderamente, es un plan para Soria, y no esos planes humo a los que se refería anteriormente la Portavoz en otra contestación en su intervención, que esos planes del norte, esos planes del oeste, ese plan de Soria.

Mire, déjese de hacer denuncias. Y ustedes sí que no interrumpan en la Junta de Castilla y León, que venimos trabajando desde hace mucho tiempo para Soria y seguiremos haciéndolo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Doña Marinas... María Sirina Martín Cabria tiene la palabra para formular su pregunta. (Ponga el micrófono, por favor. Apáguelo, señora Consejera). Ahora sí, puede empezar.

PO 283

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidente. Un saludo Consejero. ¿En qué fase de... se encuentra el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pues el Plan Director de Cooperación al Desarrollo se encuentra en la última fase de elaboración, y, además, como ya puse de manifiesto en alguna interpelación y en alguna otra intervención, voy a pedir la comparecencia en la Comisión de las Cortes de Castilla y León para poder realizar el debate con las fuerzas políticas de estas Cortes, previo, lógicamente, ese debate y esa discusión, a la aprobación por la Junta de Gobierno... perdón el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, doña María Sirina Martín Cabria tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: El pasado veinticinco de marzo del año pasado, un año y medio después de aprobarse la Ley de Cooperación al Desarrollo, usted habló de "unos meses de retraso, que recuperaremos", al referirse al retraso en la aprobación de dicho Plan Director de Cooperación.

Tendría que haberse aprobado en el año dos mil siete. Y en este mismo Pleno usted se comprometió a que el proyecto del Plan Director estuviese finalizado, pactado y negociado -creo que dijo- antes de finalizar el pasado año dos mil ocho.

Pues bien, ni pactado ni negociado, por lo menos con este Grupo Parlamentario al que no se ha invitado a participar, a pesar de formar parte del Consejo de Castilla y León para Cooperación del Desarrollo.

Le recuerdo sus palabras en esta Cámara: "El Gobierno Regional quiere contar con todas las fuerzas políticas de esta Cámara en la elaboración de ese Plan Director". Quizá hayan contado con la Unión del Pueblo Leonés, no con el Partido Socialista.

Está claro que para usted la política de manos tendidas de la que presume se limita a abrirlas cuando todo el mundo mira, y le falta tiempo para cerrarlas y retirarlas en cuanto ya nadie parece estar atento.

De verdad le digo que espero que hayan sido... que nosotros hayamos sido los únicos en no ser invitados a participar en el proyecto de este Plan Director, que debería de haber sido consensuado y participado por todos los actores políticos y sociales de Castilla y León.

Señor Consejero, no es que no veamos lo que hace el Ejecutivo Regional en materia de cooperación al desarrollo. Lo vemos. Lo que pasa es que no nos gusta nada.

Aprueban una Ley de Cooperación al Desarrollo y no la ponen en marcha porque no tienen un instrumento operativo para hacerlo, el Plan Director. No presentan programaciones ni evaluaciones por lo mismo, porque no tienen Plan Director. Aprueban decretos de órganos, como en el Consejo de Cooperación, que luego no convocan. Constituyen comisiones, como la Comisión Interterritorial de Cooperación, que tampoco funciona.

Según el... el último informe de la PACI, Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma que menos euros/año destina a la cooperación y al desarrollo, menos de 4,6, menos de la mitad que la media nacional. El presupuesto de cooperación para el año dos mil nueve apenas se ha incrementado un 0,05%. A este paso, señor Consejero, ni en una, ni en dos, ni en tres, ni en cinco legislaturas llegamos al 0,7. No sé si es consciente de que la crisis económica mundial –parece que le interesa poco– se ceba principalmente en los países más desfavorecidos. Nunca más que ahora se necesita aportar a... a la cooperación y al desarrollo.

La Junta de Castilla y León es la menos generosa en cooperación. La Junta de Castilla y León es la más retrasada en poner en marcha la ley. La Junta de Castilla y León es la última en desarrollar el Plan Director de Cooperación. Espero que de esto no tenga también la culpa Zapatero. Solo Castilla y León y Murcia carecen de planes directores de cooperación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

- LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Está claro que la cooperación al desarrollo no ocupa un puesto destacado en la agenda de la... de Castilla y León...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.
- LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Puede que su Consejería...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.
- LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... se esté dedicando... [El Presidente corta el micrófono a la Oradora].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo, don Alfonso Fernández Mañueco tiene la palabra.
- EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): PACI no; AECI, Agencia Española de Cooperación Internacional. [Risas]. Lo que le tengo que decir es que este es un proceso largo y complejo. Y es verdad. Yo aquí lo dije: queremos recuperar los meses en el proceso de elaboración. Pero le tengo que decir con claridad que hemos hecho un diálogo con la sociedad de Castilla y León con ciento cincuenta y tres agentes sociales, institucionales, económicos, Corporaciones Locales, Universidades, con las propias organizaciones no gubernamentales, en el que hemos recibido trescientas alegaciones, que estamos analizando; que no se preocupe usted, que va a tener la oportunidad de tener toda la documentación a su disposición. Y, además, es el mismo proceso... -no sé por qué se sorprende- el mismo proceso que ha empleado, por ejemplo, la Secretaria de Estado de Cooperación, doña Soraya Rodríguez, su compañera de Partido Socialista; o el mismo proceso que ha empleado el Gobierno... el difunto Gobierno de Galicia del Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Gallego. [Risas].

Mire, hemos preferido el diálogo con la sociedad a las prisas, porque ya sabe que las prisas son para los malos toreros.

Y vuelvo a mantener ese compromiso que tengo con usted y con el Grupo Socialista: vamos a hacer un diálogo político serio, voy a comparecer en la Comisión de las Cortes de Castilla y León para presentar el Proyecto de Ley del Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

Pero mire, lo que le voy a decir es... Eso que la última es Castilla y León, eso es mentira, señora. Es que no tiene ni idea. Yo lo que le tengo que decir es que aquí se estamos... se está cumpliendo a rajatabla los compromisos adoptados por las fuerzas políticas de estas Cortes para cumplir el 0,5% en esta Legislatura y el 0,7% de

los recursos ordinarios de la Junta de Castilla y León la Legislatura que viene. Este año, 19 millones de euros, 0,34% del Presupuesto de la Junta.

Pero lo que le voy a decir es que esos recursos de la Junta van a ir destinados a las personas que realmente lo necesitan: a las mujeres, a los jóvenes, al desarrollo sostenible, a la creación de empleo, a la lucha del sida. A lo que no lo vamos a hacer es al apoyo y a la construcción de cúpulas de la ONU; a eso ya se dedican ustedes.

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.
- EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. [Aplausos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez. Silencio, por favor. Puede empezar. [Murmullos. Risas]. Ahora ya puede empezar, ahora. Por favor, encienda el micrófono. Puede empezar.

PO 284

- LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar a todas las familias de nuestra Comunidad Autónoma que lo requieran el acceso a un recurso con carácter educativo para los niños y niñas de cero a tres años?
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don César Antón Beltrán, Consejero de Familia.
- EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León va a continuar con las actuaciones que venimos desarrollando desde hace tiempo, desde la anterior Legislatura, que son, fundamentalmente, en facilitar la creación de plazas para, con un doble sentido, atender de forma educativa y conciliar la vida familiar y laboral, y las ayudas directas de Ayuntamientos para que todas las familias puedan disponer de estos centros cercanos a sus domicilios. Gracias.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.
- LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué hace el Consejero de Familia respondiendo a una pregunta de educación? [Aplausos]. Lo cierto es que ratifica, ratifica muchas de las cosas que vamos a oír a continuación.

Nosotros hablamos del carácter educativo del tramo cero-tres años. Mire que se lo puse en los antecedentes que lo reconoce así la ley. Y sabemos que no es un tramo obligatorio, como no lo es tampoco la educación de tres a seis, y tenemos escolarizado a más del 97% de los niños en España. Sin embargo, la tasa de escolarización en Castilla y León de cero tres es del 13,5%.

Con el ambicioso proyecto -vendido, sí, por la Consejería de Familia- de aumentar plazas de cero a tres años nos vamos a encontrar el siguiente panorama: que de los ciento cuarenta y un centros que se prevé crear, tan solo el 26% tendrá asegurado ese carácter educativo, y, así, al final de esta Legislatura nos vamos a encontrar con una tasa de escolarización del 15,5% en cero-tres años; lejos del que hoy hay en España, que es del 30%.

Señor Presidente, objetivos muy mediocres se está planteando desde su Gobierno. Y esto sucede porque este Gobierno del Partido Popular en Castilla y León no cree en la educación para los menores de tres años, y ha optado por deshacerse de las pocas escuelas infantiles que tiene y por poner en marcha un modelo asistencial, más barato para la Administración y más caro para las familias.

Y anunciamos que si el actual Proyecto de Ley de Transferencias sale adelante en los términos planteados por este Gobierno Autonómico, nos vamos a encontrar con que la educación en su primera etapa, mientras la Junta de Castilla y León elude su responsabilidad, quedará a merced de la sensibilidad de los Alcaldes, de los recursos de los Ayuntamientos y de la búsqueda del beneficio de las empresas. Por eso, Señorías, compartimos la preocupación de las familias, que temen una subida de precios; precios que se ve más que duplicado en las escuelas infantiles privatizadas frente a las públicas.

Reconduzcan la situación, concedan a la Consejería de Educación el protagonismo que nuestra normativa le obliga y apuesten por un modelo educativo que permitiría, entre otras ventajas, que un niño de la provincia de León con encefalopatía severa tenga la atención que necesita y que merece, y que hoy se le está negando porque no está escolarizado.

Esas son las oportunidades que están perdiendo los niños y las niñas de Castilla y León, y esas son las oportunidades que seguirán perdiendo si ustedes no corrigen su planteamiento equivocado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Familia, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN):

Gracias, señor Presidente. Es una pregunta a este Gobierno, y este Gobierno tiene coherencia y cohesión y puedo contestar perfectamente a esta pregunta y a muchas más; además, en coherencia y cohesión con el compañero de Gobierno.

Pero mire, mire, yo, antes de empezar a contarle datos, voy a darle tres claves sobre este tema:

Compromiso absoluto de la Junta de Castilla y León con la educación de cero a tres años; compromiso en el ámbito educativo y en el ámbito asistencial. Compromiso en el ámbito educativo con un... con un decreto que hemos sacado recientemente, que garantiza, da garantía de los requisitos, de los criterios educativos para estos niños, para estos centros con todo tipo de coherencia.

Segundo, segundo. Señoría, mire, no confunda las cosas, no confunda las cosas: un centro de educación especial atiende al caso de los niños que usted ha dicho. No alarme, no cree aquí confusión; esos niños están bien atendidos en centros específicos con profesionales adecuados. No tiene nada que ver.

Y tercero, Señoría. Tercero. Tercero, Señoría. Además de las garantías, además de la buena atención, la creación de centros adecuados con el doble... con la doble finalidad, que está dando resultado: criterios educativos adaptados a la edad de cero a tres años, la educación y los cuidados que requieren; y segundo, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral para que las madres puedan, y los padres, llevar a trabajar a los niños. [Aplausos].

Y Señoría, Señoría, además, parece mentira que ustedes lo traigan hoy aquí. Antes de terminar, la ley a la que ha hecho usted alusión -y luego creo que hay una pregunta- garantiza el servicio público, esté donde esté gestionado esta... y está muy claro en la ley.

Y, tercero -y para terminar-, mire, Señoría, en este caso de las plazas infantiles, como le decía, no se puede alarmar a la población, si se garantiza el servicio público. Castilla y León tiene ya la cobertura por encima de la que el último informe del Ministerio establecía para plazas públicas, y la Unión Europea establece el 33%, y estamos ya muy cercanos a ella. Pero, además, lo que no se puede decir es que, porque se vaya a transferir a otra Administración Pública un servicio público garantizado, se van a cobrar unas tarifas que tienen criterios sociales, en función de la situación social de la familia y de las rentas. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [Aplausos]. Para formular su pregunta, don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

PO 285

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Perdón). Muchas gracias, señor Presidente. Mire, en Palencia hay un problema con el tratamiento de residuos urbanos que afecta a más de veinte mil habitantes, que viven en veintidós municipios del sur de la provincia, veintiuno de ellos agrupados en dos mancomunidades.

En resumen, el problema es el siguiente: el vertedero en el que tratan sus residuos estos municipios finaliza en junio su vida útil, pero en esta fecha no se pueden llevar los residuos urbanos al centro de tratamiento provincial porque el vaso de rechazos construido en el año noventa y nueve, y cedido por la Junta al Consorcio Provincial en dos mil ocho, no se ajusta a la normativa; nunca ha tenido licencia ambiental de la propia Junta y necesita una reforma importante, aunque esté sin estrenar. Sorprendente, pero cierto, y seguramente responsabilidad compartida. Yo espero... compartida. Espero que en este tema no utilicemos las competencias como arma arrojadiza entre instituciones, y que quien más pueda -que yo creo que es la Junta, y que alguna responsabilidad tiene en la materia- facilite una solución a los Ayuntamientos, en el marco de la ley, como es natural, sin... antes de que lleguemos a situaciones de acumulación de basura, de riesgo para la salud, de conflicto social e institucional, cuando todavía hay tiempo, aunque poco ya; y la única solución, señores, que no se encuentra es la que no se busca.

Por lo tanto, busco una respuesta, si es posible, que tranquilice a los ciudadanos y que tranquilice también a los Ayuntamientos: ¿tiene ya la Junta una solución para este problema?, ¿qué está haciendo para buscarla? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, seguramente, Su Señoría ha tenido oportunidad de oír y escuchar cuál es la solución de la Junta, porque yo misma esta semana -bueno, hace unos días, la semana pasada- he estado en Palencia y he explicado cuál es la solución.

En cualquier caso, la Junta, a tenor de su pregunta, va a colaborar, como siempre ha hecho, aportando la financiación necesaria para completar todas las infraestructuras de tratamiento de residuos de la provincia de Palencia, que le recuerdo que cuenta con cinco plantas de transferencia, cinco puntos limpios, un centro de tratamiento de residuos, un depósito de rechazos, plenamente ajustados a la normativa existente en el

momento de su ejecución, plenamente ajustados. Es verdad que ha habido una normativa posterior, en el año dos mil uno, que requiere que se hagan nuevos ajustes, y eso es lo que vamos a hacer, con una inversión de 1,2 millones de euros, que sabe el Consorcio Provincial de Palencia que tiene a su disposición. Y, además, hemos elaborado el proyecto y le hemos dado a los consorcios, no solo al de Palencia, sino al de los dos mancomunidades que ha señalado Su Señoría, las distintas alternativas que tienen para la gestión de esos residuos mientras se completa la ampliación de vaso.

En definitiva, son inversiones en el sistema provincial de Palencia de 24 millones de euros, a los que hay que añadir los sellados de vertederos en este momento en marcha, y que suponen otra inversión de 18 millones de euros, y, además, el 1,2 millones de euros que hemos ofrecido al Consorcio Provincial de Palencia para la ampliación del depósito de rechazos. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, vamos a ver, es verdad que este depósito de rechazos era legal cuando se construyó, pero es verdad que desde que se construyó, en el año noventa y nueve, hasta dos mil ocho, que se cede al Consorcio Provincial, ha habido tiempo, desde dos mil uno, para adaptarle a la legislación. Entiendo que desde dos mil uno a dos mil ocho esto se podría haber hecho.

Y, en todo caso, agradezco, por otro lado, que no hayamos utilizado las competencias como arma arrojadiza, porque sí que estaba... había previsto recordarle... recordarla que su propio Plan de Residuos -y por si acaso no lo tiene en cuenta- dice que "la Administración Autonómica intervendrá de forma directa en aspectos de gestión, financiación y control, cuando los objetivos pretendidos no puedan ser alcanzados por los agentes involucrados, haciéndose necesaria la intervención en el ámbito autonómico". Por lo tanto, yo creo que este es un caso de esas características.

Y lo que es cierto es que usted no me ha dicho aquí qué se va a hacer con la basura del Cerrato palentino a partir de junio, cuando el vertedero de Cevico quede fuera de su vida útil y no sea posible trasladarlo al CTR porque el vaso de rechazos no esté en activo. Esa es la respuesta que yo quiero oír, esa es la respuesta que todos los palentinos y los... y las palentinas necesitan, y esa es la respuesta que están esperando los Ayuntamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

- EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... porque es un problema que afecta hoy a esta comarca...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Ramos Antón. Muchas gracias.
- EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... pero muy pronto va a afectar al conjunto de la provincia de Palencia. [El Presidente corta el micrófono al Orador].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra doña María Jesús Ruiz Ruiz.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la competencia es que, por una vez, he entendido que Su Señoría admite que es de las Corporaciones Locales, por la Ley de Residuos, pero también por la propia legislación local.
- Y, efectivamente, corresponde a la Comunidad Autónoma el auxilio financiero para la ejecución de inversiones. Y yo le he dado las cantidades que hemos invertido ya, las que vamos ahora a invertir.
- Y, también, decirle que hemos puesto a disposición del Consorcio Provincial, donde están representados todos los Ayuntamientos y la Diputación Provincial, incluidos también los Ayuntamientos de estas mancomunidades, todas las soluciones técnicas posibles para que en ese periodo transitorio puedan tratar debidamente los residuos.

Y como yo ya les indiqué en la visita a Osorno la semana pasada, lo que sí que vamos a cumplir también es la normativa del Real Decreto dos mil uno. Y, por tanto, si esos vertederos de ambas mancomunidades, concretamente uno, no se ajusta a la legislación vigente, procederé a aplicar la legislación vigente. Pero saben los responsables de esas mancomunidades, y los Alcaldes, qué soluciones alternativas tienen transitoriamente para tratar debidamente sus residuos de acuerdo con la legislación: en plantas y centros limítrofes, como se ha hecho en otras provincias, hasta que... hasta que han completado sus sistemas provinciales.

Y esos gestores, además, muchos de ellos del Partido Socialista, a los que yo sí les reconozco la competencia, porque ustedes, a veces, a mí me acusan en otras leyes de que quito competencias a los Ayuntamientos, o que les tengo que dar más, y ahora usted lo que me está diciendo aquí es que está reconociendo que son incapaces de gestionar y que las coja yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Termine ya.

- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUN-TA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Yo, como creo que son capaces, le hemos dado las soluciones para que puedan poner en marcha un sistema adecuado de tratamiento de residuos.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. [Aplausos]. Don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra para formular su pregunta.

PO 286

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Eurostat ha publicado datos relativos a la convergencia regional en la Unión Europea.

Sobre el periodo dos mil-dos mil seis, ¿qué valoración hace la Junta de la evolución del PIB per cápita de la Comunidad Autónoma y sus provincias?

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda.
- LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sánchez Estévez, por la pregunta. Pensé que la había formulado alguien de mi Grupo, porque realmente la Comunidad... [risas] ... la Junta de Castilla y León valora positivamente la convergencia, y, sobre todo, lo que valora positivamente es que los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, entre dos mil y dos mil seis, hayan mejorado sustancialmente su PIB per cápita o, lo que es lo mismo, un gran medidor de la riqueza.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Sí. Para contestar... perdón, para réplica, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.
- EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señora Consejera, los datos de Eurostat se refieren al anterior periodo del Plan de Desarrollo Regional, y reflejan no solo avances, sino grandes ausencias y carencias en la política de la Junta de cohesión interna y desarrollo equilibrado del territorio.

Durante la etapa de Objetivo Uno, solo hemos avanzado un puesto entre las Comunidades Autónomas: del diez al noveno. Adelantamos a la Comunidad Valenciana.

PIB y crecimiento. Castilla y León, por debajo de la media española en promedio del crecimiento anual del PIB -lugar catorce-, y también en PIB per cápita en euros por habitante. Como usted sabe, llega a haber hasta 7.000 euros de diferencia entre unas provincias y otras, entre los habitantes de unas provincias y otras.

Las cifras de Eurostat sobre la convergencia de las provincias muestran unos acentuados desequilibrios territoriales, los más amplios de toda España: Burgos y Zamora, 36,4 puntos de diferencia; entre Burgos y Ávila, 34,5; entre Burgos y Salamanca, 30; entre Burgos y León, 25; entre Zamora y la media regional, 17; entre Ávila y la media regional, 15; entre Salamanca y la media regional, 12; y entre León y la media regional, 6.

Las disparidades interprovinciales son enormes, por el incumplimiento del Eje 5 del anterior Plan del Desarrollo Regional. Las diferencias de renta, riqueza y oportunidades entre provincias y comarcas son el gran reto para conver... alcanzar la convergencia real. La población de Castilla y León y nuestro PIB representan -y usted lo sabe- cada año menos en el conjunto nacional. Es un espejismo contemplar solo el crecimiento de la renta como parámetro de convergencia. Todos los informes atribuyen el menor crecimien... al menor crecimiento de la población un importante porcentaje del incremento del PIB per cápita.

Y, señor Herrera, las provincias que han seguido perdiendo población, como León, Zamora y Palencia, son precisamente las que más incrementan su índice de convergencia -con Valladolid, eso sí-. Es la paradoja que sufrió la provincia de Soria. Si la población de Castilla y León hubiese crecido la media nacional entre dos mil y dos mil seis, tendríamos ahora dos millones setecientos mil habitantes, pero menos renta, menos renta. Según Funcas, en el año dos mil ocho, el PIB de Castilla y León se incrementó el 1,11 y en España el 1,15: seguimos en el catorce lugar.

Todo esto desmiente sus apreciaciones de que Castilla y León tiene un comportamiento mejor que el... que el conjunto nacional durante la actual crisis económica; vean el informe de AFI para la próxima edición de Foro Burgos, se lo recomiendo. Y en su Discurso de Investidura del catorce de marzo del dos mil uno, usted habló de una Castilla y León cada vez más equilibrada, por lo que le

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Hasta ahora, las políticas de cohesión territorial han resultado, sus políticas, totalmente ineficaces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: No han funcionado. [El Presidente corta el micrófono al Orador].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Siéntese. [Aplausos]. Para dúplica, de nuevo doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Hoy ha sido un día de datos, pero yo no puedo dejar de darle algunos datos. Mire, en el año dos mil, la renta de... el PIB per cápita de los castellanos y leoneses era de 16.800, y hemos pasado, en el año dos mil seis, a 23.400; es decir, un 40% más. Pero es que además, pero es que además, si echamos una cuenta también muy somera, ha crecido 1.000 euros más por habitante y año, es decir, casi 3 euros al día es lo que ha crecido el PIB per cápita de los habitantes de Castilla y León.

Además, le señalo que somos la cuarta Comunidad Autónoma que más ha convergido; y además, lo hemos hecho casi al doble de la media española. Todas las provincias, todas, de la Comunidad, han convergido con la Unión Europea; siete de las nueve lo han hecho por encima de la media. Y además, cuatro provincias, entre las que se encuentran León y Zamora, se sitúan entre las diez provincias de España que más han convergido. Y además, hemos reducido la diferencia entre la que más converge y la que menos en 9 puntos en estos años, entre Burgos y Zamora.

Mire, no ocurre igual en otro Gobierno, ¿eh?, que no le critica nada. Yo me pregunto, y se lo pregunto a ustedes, al Grupo Parlamentario Socialista, qué critica merece un Gobierno -que es el de todos, además, el de todos los españoles- que permite que haya divergencia entre las Comunidades de España de más de 62 puntos, más de 62 puntos; quedan chiquitas nuestras diferencias.

¿Que hay que seguir trabajando? Somos conscientes. Pero es que, además -y ya para terminar-, ¿cómo ustedes no se... no arriman el hombro, no se alían con nosotros, y quieren aprobar un modelo propuesto por el Gobierno de España, por el señor Rodríguez Zapatero, un modelo de financiación que claramente acrecentaría las diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas? No contribuiría nada a converger todas las Comunidades Autónomas, porque se basa... y quieren dar más a las Comunidades que más tienen, porque quieren igualar la financiación per cápita. Y eso sí que es un despropósito, desde luego, del que no les he oído decir absolutamente nada. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra.

PO 287

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, mire, yo siempre he sido partidario y defensor de la descentralización administrativa y del hecho de que lo que pueda gestionar la Administración más cercana al ciudadano no lo haga la más... la más lejana. Efectivamente, el Pacto Local en esta Comunidad Autónoma precisamente contempla eso, de forma parcial, pero contempla eso.

Lo que pasa que hay una competencia... -ya se habló con anterioridad en otra pregunta- hay una competencia que es discutible. Porque, efectivamente, que hagan los Ayuntamientos lo que sea más eficaz y no lo haga la Junta, aunque en el caso de las escuelas infantiles, las guarderías, las escuelas para los niños de cero a tres años, a nuestro juicio, no está garantizado que los Ayuntamientos sean ni más eficaces ni más eficientes en la gestión de esa competencia.

Pero es que, además, mire, los profesores de las escuelas no quieren que se les transfiera a los Ayuntamientos. Los padres de los niños –a través de las AMPAS, de las asociaciones de padres– han puesto el grito en el cielo. Nosotros recibimos arriba, en el despacho, de toda la Comunidad Autónoma, permanentemente, cartas de distintas asociaciones diciendo: "Por favor, hagan algo para que no se nos transfiera".

Por lo tanto, profesores no quieren. Tienen miedo, entre otras cosas, a una futura privatización -vamos a hablar claro, ¿no?-. Los padres de los niños creen que la calidad de enseñanza la garantiza mejor la Junta, y además, bueno, está más garantizado que no puedan subir los precios. Y, lo que es más curioso, los Ayuntamientos con los que hemos contactado tampoco tienen mayor interés en asumir esta competencia.

Por tanto, si las partes no quieren, si las partes implicadas, a nuestro juicio, sería razonable que se excluyese esa competencia de la Ley de Transferencias o del Pacto... o del Pacto Local. La pregunta... la pregunta... no sabía si iba a ser el Consejero de Familia, o de Educación, o el Consejero de Interior. Entonces, la pregunta es muy sencilla: si no lo quiere nadie, ¿van ustedes a cambiar el criterio y a excluir esta transferencia del Pacto Local? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, este es el Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León. Lo dialogamos con los agentes sociales, económicos, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y

también fue suscrito, en su totalidad, a todas las Corporaciones Locales a las que fue sometido. Todos los Ayuntamientos de más de mil habitantes y las Diputaciones Provinciales manifestaron su acuerdo total con este... con este Acuerdo, valga la redundancia. Y nuestra intención, lógicamente, es de cumplir ese contrato con las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. De nuevo, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Hay una cláusula en Derecho, que usted y yo conocemos, que es la cláusula *rebus sic stantibus*; es decir, los pactos son para cumplirlos, mientras no cambien las circunstancias. ¿Es o no es? Luego esa cláusula, precisamente,... [Murmullos]. Sí se usa, sí, se usa, sí se usa. Luego ello lo que quiere decir es que usted tendría la posibilidad de excluir esa competencia.

¿Qué es lo que ha cambiando? Pues mire, efectivamente el Pacto Local es un documento global, el Pacto Local se aprueba en su globalidad. Pero luego, a la hora de ir determinando e ir viendo determinadas competencias concretas y puntuales... Yo le digo que está bien descentralizar, yo soy partidario, pero esta competencia en concreto, a la cual yo, en principio, cuando desconocía los motivos por los cuales todas las partes se oponían, bueno, no lo entendía muy bien, pero sí lo entendí cuando me lo explicaron; y tampoco es que yo lo entienda, es que, si no lo quiere nadie, ¿por qué hay que transferirlo? Es una cuestión así de sencilla.

Escuchamos a los afectados, a los ciudadanos. Los afectados son: los padres de los niños que van a esas escuelas, de cero a tres años; los profesores; y los Ayuntamientos receptores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Otero, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si ninguno lo quiere, ¿por qué perseverar en algo que puede ser un error? Perseverar en el error ya sabe que no es bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por tanto, yo lo que le pido es que lo replantee y lo reconsidere. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, don Alfonso Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Ese fervor en la

defensa de la Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León, me dan ganas de subir al escaño y darle un abrazo, qué quiere que le diga. [Risas].

Mire, para tranquilidad de los padres, en primer lugar, hay que decir que más del 90% de las escuelas infantiles de cero a tres años están siendo gestionadas por Ayuntamientos, por Corporaciones Locales, yo qué quiere que le diga.

También, para tranquilidad de los propios Ayuntamientos, tengo que decirle otra cosa: la aprobación de la Ley de Transferencias no implica la transferencia automática de los centros, tiene que haber una negociación previa, una comisión mixta de transferencias entre la Junta de Castilla y León y la Corporación Local beneficiada en este caso.

En tercer lugar, para tranquilidad de los profesionales que trabajan en estos centros, tengo que decirle que se le garantizan todos sus derechos: los retributivos, en primer lugar; y en segundo lugar, el derecho al retorno a la Administración Autonómica, de acuerdo con la... con el propio convenio colectivo al que están sometidos.

Y, en tercer lugar, tengo que tranquilizar a la sociedad de Castilla y León: el Gobierno Regional garantiza, en primer lugar, como ha dicho el Consejero de Familia, la función social de estos centros, garantizando esa conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y también la función educativa de estos centros, y, sobre todo -lo que es más importante-, la titurali... la titularidad pública de todos estos centros. Siempre van a tener una titularidad pública, o bien de la Junta de Castilla y León, o bien de los Ayuntamientos.

Lo que me sorprende de todo esto, y más escuchando a algún representante del Grupo Socialista, son las alegaciones que, en su día, usted... -entonces en la Unión... en la UPL, en la Unión del Pueblo Leonés-, y, más importante, el documento marco del Partido Socialista de Castilla y León, que lo aprobó en su com... en su Comité Autonómico, pedían la transferencia, no solo de la Educación Infantil sino también de la Educación Primaria a los Ayuntamientos de veinte... de más de veinte mil habitantes. Expliquen ustedes, y ustedes, señores del Grupo Socialista, este cambio de postura. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Don Joaquín Otero, de nuevo tiene la palabra para formular otra pregunta a este Pleno.

PO 288

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es una evolución, es adaptarse a las circunstancias. [Risas]. Escuchar a las partes. Bien. Señor Consejero de... señor Consejero de Familia, me imagino que le toca. Yo sí le doy un abrazo -aunque no haya querido subir el señor Mañueco-, si

usted me soluciona este problema. Mire, no es el mío, es el problema de todos los usuarios, y no ya de la provincia de León también, sino del resto de las provincias de la Comunidad, que utilizan los viajes del Club de los 60, que van de viaje, que utilizan el avión y que, sin embargo, de forma incomprensible, todos los viajes del Club de los 60 en los que se utiliza ese medio de comunicación tienen su origen y destino, con carácter exclusivo, en el aeropuerto de Valladolid; de tal manera que un ciudadano de Ponferrada –como pueda ser mi padretiene que coger el autobús en Ponferrada e ir a León. En León le cambian de autobús y le llevan a Valladolid. Y en Valladolid coge el avión a su destino. A la vuelta, pasa lo mismo.

Habiendo cuatro aeropuertos en esta Comunidad Autónoma, habiendo un acuerdo -que hemos adoptado por unanimidad en estas Cortes- de que la Junta respetaría y trataría por igual a todos los aeropuertos de la Comunidad, lo que no se explica es como, cuando los viajes están conformados por ciudadanos de León, los aviones no salen y vuelven al aeropuerto de León; y lo mismo para Burgos y lo mismo para Salamanca. Es decir, que se utilice el aeropuerto que está más cercano al lugar de origen de los viajeros en ese determinado viaje. Porque, de verdad, este es un problema que preocupa y que indigna, en muchos casos, a los propios usuarios, que a mí me llaman. El otro día estaba haciendo cola en el banco, y estaban unos señores pagando la... el precio del viaje, y, al final, el chorreo me lo llevé yo, como si tuviera la culpa. "¿Cómo es posible que tengamos que ir a Valladolid en autobús, cuando aquí tenemos un perfecto aeropuerto para viajar?".

Esa es la pregunta: ¿van a cambiar de criterio?, ¿van a hacer que sea cada uno de los aeropuertos el que se utilice, en función de la proximidad de los usuarios de ese viaje? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, don César Antón Beltrán tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Gracias por el tono de la pregunta, señor... señor Otero. Pero yo creo que también hay que centrar aquí un poco el tema. Es decir, estamos hablando de un programa de viajes para las personas del Club de los 60 de ámbito regional, de ámbito de la Comunidad Autónoma, en el que participan todas las provincias y con diversidad de destinos: dentro de España y fuera de España. Hacer coincidir eso, estamos dando pasos, pero no es tan fácil como usted lo pone. Y, sobre todo, lo que queremos es la calidad en la atención y evitar, evitar el mayor desplazamiento posible, tratándose de las personas que se trata, desde su lugar de origen al aeropuerto de salida. Y hay distancias kilométricas que no hace falta mencionar aquí. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo don Joaquín Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pues eso, me ha dado la razón. Es que me ha dicho lo que yo le he planteado, pero no va a tomar la decisión, por lo que veo. Mire, si es así de sencillo: viaje con ciento cincuenta viajeros, todos ellos de la provincia de León. No salen de León; tienen que coger un autobús y les llevan a Valladolid. ¿Por qué? Me dice usted: "Bueno, esto es una cosa regional, no sé qué...". Vale. ¿Y los aeropuertos de León, y de Salamanca y de Burgos no son de la Comunidad Autónoma?, ¿no hay que tratarles por igual? Pero ya no es un problema político de trato igualitario de los aeropuertos -que también-, es, fundamentalmente, un problema humano; es no hacerles hacer -valga la redundancia- kilómetros innecesariamente a los viajeros. De verdad que a la gente mayor eso les indigna, que les tengan que llevar tantos kilómetros y pasen por delante de un cartel que pone "Aeropuerto de León", pero allí no se pare el autobús y siga otros ciento cuarenta más; no tiene sentido.

Mire, reflexione. Yo, en este tema del Club de los 60 ya la Legislatura pasada se planteó un problema de oferta de plazas: que se ofertaban el doble de plazas en Valladolid que en otras provincias, como, por ejemplo, León. En aquel momento era la Consejera de Familia la actual Alcaldesa de Zamora. Se resolvió más o menos, porque, bueno, pues, se planteó el tema y se vio que había razones.

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Otero.
- EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En esto me tiene que dar la razón, porque la tengo. Replantéenlo, por favor, y soluciónelo...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.
- EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que le pido una cuestión de justicia. Muchas gracias.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para dúplica, de nuevo, don César Antón tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, señor Otero, de verdad, si estamos de acuerdo en algunas cosas. Yo creo que los dos tenemos la suficiente sensibilidad humana -y la Junta la tiene- para que a las personas mayores de sesenta años que se apunten a estos viajes tengan que viajar lo menos posible para coger el avión.

Pero a usted se le olvidan dos cosas muy importantes: no todos los de León van al mismo destino; y no todas las salidas del aeropuerto de León van a todos los que quieren los de León. Y es que hay una cosa muy importante: es que lo eligen ellos, ellos eligen dónde viajar. Y podemos juntar a todos los de León, pero no todos esos que hemos cogido en autobuses tienen o una salida del aeropuerto de León o todos van al mismo sitio. Y mire una cosa también: cuente usted los kilómetros de alguien de Soria para traerle en autobús, y luego volverle a llevar a su casa, a Valladolid o a León.

Mire, Señoría, hay que ser coherentes. Estamos haciendo mejoras. ¿Por qué las hemos hecho donde sí se puede y está en nuestras manos? Hemos mejorado este año, porque nos lo piden. Nos lo piden. Fundamentalmente, nos lo piden las personas mayores. Donde hay traslados de autobús, en vez de ir todos, por ejemplo, a León a coger el autobús, donde hay mayoría, les vamos recogiendo ya de antemano para facilitarles. Y seguiremos dando pasos en ese sentido. Pero mire, y hay otra cosa importante: hay aviones que tienen una tarifa, y, según la tarifa, un número de capacidad de plazas; si no las ocupan, disparan los costes. No lo pagamos la Junta. Pensamos en ellos también; que sea de la mejor calidad y el coste más barato. Gracias. Pero mejoraremos. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno (última pregunta), tiene la palabra el Procurador don Héctor Castresana del Pozo.

PO 289

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Como veo que hay buen rollito, pues seguimos con el buen rollito todos. Vamos a darnos unos abrazos, a ver si solucionamos este problema.

La Escuela Oficial de Idiomas de León ha sido cerrada a los alumnos por motivos de seguridad, al desplomarse parte de la techumbre de una de las aulas. Pese a las previsiones de la Junta de reabrir la Escuela en quince días, no se sabe si... no se sabe muy bien el alcance de las reparaciones y el tiempo que va a durar. Los tres mil doscientos ochenta alumnos que asisten a clases presenciales, se reparten ahora entre las tres... entre los tres edificios: el Conservatorio, el Instituto de Padre Isla y el Instituto de Lancia. Esta disparidad de desplazamientos origina la imposibilidad de algunos alumnos matriculados en distintos idiomas a acudir a todas las clases.

La pregunta es: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las incidencias que padece la Escuela Oficial de Idiomas de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta... EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muy bien. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ... tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... Señoría. Dentro de ese buen rollito que usted dice, pues le puedo decir que, antes de que acabe este mes, pues este centro estará abierto y con... funcionando con toda normalidad.

Dicho esto, le tengo que decir que lamento que una obra como esta, que ha supuesto una importante inversión -más de cuatro millones y medio- y que conlleva una enorme ilusión y mucho trabajo, tenga algunos defectos en origen, que deseo concretarle puntualmente.

El pasado día veintitrés de febrero, en el Aula 1.7 de la Escuela Oficial de Idiomas de León, se ha desprendido una parte de la franja de falso techo de escayola entre la luminaria y la fachada. Se trata, por lo tanto, Señoría, de una pequeña parte del recubrimiento de escayola de un aula concreta

Aun así, para salvaguardar la seguridad de todos los usuarios del edificio, en menos de veinticuatro horas hemos tomado las medidas oportunas, como han sido: comunicar lo sucedido al director de la obra y a la empresa contratista, hacer una valoración técnica inmediata para determinar las causas del desperfecto y su adecuada solución. Los técnicos han informado que se trata de un daño local, consistente en la caída de un fragmento de un elemento de mero revestimiento y acabado interior, sin que exista daño estructural ni esté afectado ningún otro cuerpo o materia.

En cualquier caso, desde mi punto de vista, las actuaciones han sido rápidas, adecuadas, han salvaguardado la integridad de todos los usuarios y hemos organizado la actividad docente en otras dependencias educativas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Héctor Castresana tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Tan buen rollito hay, que le digo que me ha fastidiado la dúplica.

Lo primero, le iba a decir que si ha hablado con la empresa que construyó la escuela de idiomas para pedirle responsabilidades, ya me ha contestado. Muchas gracias. Lo segundo es si habían estudiado, dentro del destrozo que ha habido con... con la caída del techo, si había problemas de que pudiera ocasionar otros trastornos dentro del edificio. También me ha contestado de que no hay ningún problema.

Pero sí existen problemas que... bueno, a raíz de todo este problema, la gente se queja de que en verano el edificio no tiene unos buenos aislantes, por culpa de sus ventanas, ya que son abatibles, no se pueden abrar, no tienen mucha ventilación en verano y en invierno hace excesivamente frío. Yo creo que ya sería la oportunidad, ¿no?, ya de que estamos metidos en la obra y ya que los... los alumnos tienen que estar quince días, o un mes van a estar sin asistir a ese centro, bueno, pues que ya aprovechemos y lo... lo arreglemos del todo.

También le quiero decir una cosa. Grande... el problema que existe, que se quejan los alumnos, es que un alumno tiene que ir al Instituto Padre Isla, otro al Lancia, y uno está dando inglés, otro alemán, otro francés, y, entonces, si faltan más de cuarenta veces... cuarenta asistencias por año, no tienen derecho a examinarse. Entonces, la Junta les ha dicho, o el Director les ha dicho, pero de una forma oral, que no tienen problema, que no se va a tener en cuenta este... este tiempo. Pero me gustaría saber si es verdad esto, si la Junta respalda al Director que les ha comunicado a los estudiantes que no se preocupen, que no van a tener problemas a la hora de examinarse.

Y luego, ¿no hay en la facu... en los... dijéramos, en la ciudad universitaria un lugar para meter a los tres mil alumnos para que se pueda ver... ocasionarles los menos trastornos posibles, en vez de buscarles y aislarles a unos en un lado y a otros a otro?

Bueno, y la verdad es que no tengo mucho más que... que decirle, porque la verdad que... que me lo ha contestado todo. Muchas gracias. Y espero que, bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para dúplica, de nuevo el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Mire, en primer lugar, yo tomo buena nota de lo que usted me ha dicho. En segundo lugar, tengo que decirle que este edificio se encuentra dentro del periodo de garantía y, efectivamente, vamos a aprovechar la revisión que estamos haciendo a fondo y, probablemente, corregir algunas de las cuestiones que usted hoy aquí me ha informado.

Por otro lado, tengo que decirle que lo que... el compromiso que tiene la Junta, que supongo que será de la

Dirección Provincial respecto a los estudiantes, pues es real. Desde luego, no van a ser ellos los que van a pagar el infortunio de que se nos haya caído una escayola, sino que nosotros hemos buscado, en todo caso, pues solucionar el problema académico y nos ha parecido lo mejor hacer la distribución que hemos hecho.

Y, por último, también yo quiero expresarle mi compromiso de que vamos a intensificar los controles en la recepción de las obras, para asegurar que, cuando estas se reciban, se encuentren en condiciones óptimas; pero hay que tener... tener en cuenta, Señoría, que determinados problemas están ocultos, pueden ser muy difíciles de detectar, incluso por los técnicos más expertos. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias, Señorías. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Interpelaciones".

<u>I 54</u>

"Interpelación número 54, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Señora Consejera, ya ha pasado más de año y medio de Legislatura y no se están cumpliendo, tengo que decir al principio de esta intervención, los compromisos del programa electoral del Partido Popular, ni las promesas realizadas por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura respecto del desarrollo y la modernización del mundo rural de Castilla y León, que también está en crisis y esta crisis no es coyuntural.

En el programa electoral se incluía la promesa de mejorar las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones. Esta promesa electoral no solo no se está cumpliendo, sino que en dos mil nueve estamos en peor situación que el año pasado. En el Presupuesto dos mil nueve, la partida presupuestaria que la Junta dedica a estas... dos importantes objetivos (incorporación de jóvenes y modernización

de explotaciones) ha disminuido un 10% con relación al presupuesto que había el año pasado.

En Castilla y León hay un colapso total en la resolución de expedientes. Todos los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes de dos mil ocho, la mitad de los aprobados en dos mil siete, y uno de cada diez de los aprobados en dos mil seis aún no han cobrado las ayudas a la inversión, porque están pendientes de certificar por el colapso de su Administración.

Un año más no se va a cumplir el objetivo de incorporar mil jóvenes al sector, no llegarán ni a quinientos, mientras que, solamente en el mes de enero, han abandonado el sector ochocientos cuarenta agricultores en Castilla y León.

En el programa electoral se incluía la promesa de fortalecer e impulsar la marca genérica de calidad "A, Alimentos de Castilla y León". Esta marca genérica de calidad se presentó con gran publicidad en dos mil cinco, de la misma manera que se ha presentado la marca "Tierra de sabor", la nueva marca que acompañará, esperemos, todos los productos de calidad de Castilla y León. Más de 300.000 euros se invirtieron en inventar y sacar al mercado la marca "A, Alimentos de Castilla y León".

La Consejería de Agricultura ha cosechado un fracaso absoluto en la promoción de esta marca de calidad porque no fue solicitada por un solo productor. Esperamos que no pase lo mismo con esta nueva marca, que nos ha costado antes de empezar 200.000 euros de su diseño, más los regalos y autobuses de su presentación en público, y de la que usted ya ha dicho que va a incrementar en 2.000 millones de euros el valor de la producción agroalimentaria de la Comunidad. ¿Cómo puede usted hacer ese tipo de afirmaciones después del completo fracaso en el proyecto de la marca "Alimentos de Castilla y León"?

Pero la promesa electoral más notoria de la Investidura era el compromiso de poner en marcha un plan, un plan dotado con 2.000 millones de euros, en esta Comunidad Autónoma; plan que también, hasta hoy, no tiene ni un solo euro para ponerlo en marcha, y usted y el Presidente Herrera han ido diciéndolo en toda la Comunidad, en todas las provincias, en todas las comarcas rurales. El incumplimiento de este compromiso del Presidente Herrera es total.

Y usted, hace pocos días, me decía que en breve sería aprobado por el Consejo de Gobierno. ¿Qué me puede decir hoy, tres meses y medio más tarde, de esta afirmación, ya que no hay ni un solo euro de presupuesto para poder ponerlo en marcha?

En estos momentos, Señoría, el único programa de desarrollo rural que se está aplicando en Castilla y León es el Programa de Desarrollo Rural, aprobado por Bruselas, 2007-2013, cofinanciado por la Comunidad Autónoma, la Unión Europea y la Administración General del Estado, con más de 544 millones de euros; un 26%, no un 13%, como ustedes repiten permanentemente. Más de un euro de cada cuatro de los que se gastan en esta Comunidad en desarrollo rural lo está poniendo la Administración General del Estado.

En el Discurso de Investidura, el Presidente Herrera anunció también la puesta en marcha de un proyecto de ley de desarrollo rural para Castilla y León. Le pregunto, les pregunto: ¿cuándo van ustedes a presentar este proyecto de ley en las Cortes? ¿Saben ustedes que la Comunidad Navarra tiene desde dos mil tres aprobada esta ley? ¿Sabe usted que La Rioja la tiene desde el año dos mil? ¿La Comunidad Vasca desde mil novecientos noventa y ocho, el Principado de Asturias desde el año ochenta y nueve? El Partido Popular de Castilla y León no se cree las políticas de desarrollo rural, esta es la realidad. Y por esa razón le pregunto y le pido una contestación: ¿cuándo piensan ustedes presentar este proyecto de ley en las Cortes?

En su programa electoral señalaban: "Diseñaremos un futuro mapa de producciones bioenergéticas y un mapa de transformación de biocombustibles que contribuya a que esta Comunidad sea líder en el sector". En estos momentos no hay ni una sola hectárea que cultiven nuestros agricultores que se procese en plantas de biocarburantes en Castilla y León. El Grupo Parlamentario, en una... en su visita a Benavente, pudo comprobar qué es lo que había de esa promesa electoral de poner en marcha la planta de bioetanol en Barcial del Barco. Nada.

Dicen en su programa electoral que van a fortalecer las líneas de apoyo a las inversiones agroindustriales. ¿Me puede, por favor, dar datos de las ayudas a las empresas agroalimentarias novedosas en los últimos meses? ¿Se pueden comprometer a ligar las ayudas a las empresas agroalimentarias a que prioritariamente las empresas, su materia prima proceda de nuestros cultivadores? ¿Se pueden comprometer a que tengan contratos preferentes o... y ligar las ayudas exactamente a esos contratos preferentes?

Son solo cinco ejemplos de incumplimientos de las promesas electorales y del Discurso de Investidura del Presidente Herrera.

Voy a comparar con lo que está haciendo el Gobierno de la Nación para poder apostar por políticas de desarrollo rural en esta Comunidad Autónoma. El Gobierno de la Nación cumple el programa electoral y aprueba la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Una ley de la que usted ha dicho: "La Ley de Desarrollo Rural es una ley imposible de aplicar sin financiación, una ley de cara a la galería". En un solo titular, señora Consejera, se equivoca usted tres veces, como le pienso demostrar.

Durante el año dos mil ocho se han constituido los tres órganos colegiados que se necesitan para poner en marcha la ley. Se han suscrito once convenios de colaboración entre el Ministerio y seis Comunidades Autónomas, para la puesta en marcha de los primeros proyectos piloto de desarrollo rural, en los que el Ministerio ha invertido más de 41 millones de euros. Dos de estos convenios se han firmado en esta Comunidad Autónoma, con una aportación de 8.000.000 por parte del Ministerio y otra igual de la Junta de Castilla y León; 20% del total de España están destinados a Castilla y León.

El veinticuatro de febrero, usted y el Secretario de Estado de Medio Rural presentaban en Valladolid estos dos convenios, que garantizaban la puerta en marcha –perdón– de treinta y un proyectos de desarrollo rural en las nueve provincias de la Comunidad. Y usted decía públicamente: "Hoy es un gran día para Castilla y León, porque estos treinta y un proyectos van a favorecer la creación de empleo y la fijación de población, porque suponen una inversión de 21,8 millones de euros, con una aportación pública de 16 millones". Palabras textuales suyas.

La Ley de Desarrollo Rural ha comenzado a aplicarse en Castilla y León gracias a la iniciativa del Gobierno de la Nación. Y tiene esta primera fase, y tiene esta primera fase absolutamente asegurada; sus propias palabras lo dicen. Usted se equivocaba tres veces en ese titular que usted buscaba.

Los dos únicos planes o proyectos de desarrollo rural en Castilla y León que se están aplicando y que tienen financiación asegurada son iniciativa del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y esto es así.

Primero, el Plan de Desarrollo Rural -para que el señor Óscar Reguera continúe con su sonrisa-, aprobado por Bruselas, y que se ha realizado a iniciativa del Gobierno. ¿Dónde? En todas las Comunidades Autónomas. Y en el que la Administración General del Estado pone 544,8 millones de euros, y que está financiando los cuarenta y cuatro programas de los Grupos de Acción Local, las ayudas a la forestación de tierras agrícolas, el cese anticipado de la actividad agraria, las medidas agroambientales, las indemnizaciones compensatorias a los agricultores, los programas ganaderos de bienestar animal, etcétera, etcétera. Está cofinanciando estos programas.

Y segundo, los dos convenios de los treinta y un proyectos pilotos de la Ley de Desarrollo Sostenible del

Medio Rural firmado entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio, que se ha realizado, también a iniciativa del Gobierno, en seis Comunidades Autónomas; una, este. Esto no es todo, para el año dos mil nueve -usted lo sabe, ha habido una reunión hace solamente dos días- el Gobierno de la Nación tiene previstas unas inversiones relacionadas con la aplicación de la ley, en una segunda fase, de 130,6 millones de euros, más las aportaciones financieras de los restantes catorce Ministerios que participan en la puesta en marcha de la ley.

Les recuerdo que en el Pleno de las Cortes de veintidós de octubre de dos mil ocho, el Grupo Popular aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en la que se comprometían a negociar con el Grupo Socialista la delimitación de las zonas y proyectos donde se iba a aplicar la Ley de Desarrollo Rural; otro compromiso incumplido, Señorías. La Junta tiene de plazo hasta el treinta y uno de marzo para enviar al Ministerio la propuesta de zonas y los programas piloto que se van a firmar en dos mil nueve para ponerlos en marcha en los dos próximos años.

El Grupo Parlamentario Socialista, al no recibir ninguna convocatoria, se ha puesto en contacto, por escrito, con ustedes en dos ocasiones. Todavía no tenemos contestación. Le pregunto: ¿van a cumplir el acuerdo de las Cortes, o es que ustedes solicitan el consenso y la negociación, y cuando hay que negociar practican el escapismo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino ya). Por último, siendo el colectivo femenino uno de los colectivos prioritarios en la Ley de Desarrollo Rural, y habiendo incluido en su programa electoral el compromiso de elaborar un programa específico para las mujeres que viven en el mundo rural, donde incluyen el apoyo al acceso de la mujer y del hombre a la cotitularidad o a la titularidad compartida de las explotaciones, le pregunto: ¿cuáles son las razones para haber apoyado en el Pleno del siete de octubre de dos mil ocho la proposición no de ley presentada por mi compañera del Grupo Socialista proponiendo ampliar en un 20% la reducción del treinta del... de la Administración General del Estado -que, en este caso, también está cumpliendo-, y hoy, cinco meses más tarde, no se ha puesto en marcha. Le pregunto, para terminar, cuándo va la Junta a poner en marcha este acuerdo de Cortes y este compromiso electoral.

Termino diciendo que, como conclusión final, se puede decir que la Administración General del Estado está cumpliendo sus compromisos electorales en desarrollo rural en esta Comunidad Autónoma, y ustedes, el Gobierno Autonómico, no cumple ni su programa electoral...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... ni los compromisos del Discurso de Investidura ni lo que se aprueba por unanimidad en estas Cortes, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señor Fuentes López. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, a continuación, la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municio. Puede empezar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, yo creo que usted ha intentado hacer aquí una amalgama, una exposición de aquello que le ha interesado. Le ha interesado hablar de la Ley de Desarrollo Sostenible, porque el Gobierno ha realizado una aportación mínima dentro de lo que significa el desarrollo rural; le ha interesado hablar de los programas de sanidad animal, porque el Gobierno hace también una aportación mínima en relación con estos programas; y le ha interesado a usted hablar de las cifras que realmente le permitían asentar sus aseveraciones. Pero no ha llegado usted a una lectura general, que es la que de manera determinante nos va a decir si hay una política de desarrollo rural del Gobierno de la Nación o no la hay.

Yo le puedo afirmar que no existe política de desarrollo rural del Gobierno de la Nación. La única política del Gobierno que existe en Castilla y León para el desarrollo rural es la que desarrolla la Junta de Castilla y León. Esa es la política de apoyo al sector agrario y a la industria de transformación.

Para empezar, porque nosotros sí tenemos claro la importancia y el peso que tiene el desarrollo rural en Castilla y León, y es algo que usted debería de tener muy en cuenta cuando habla del Gobierno de la Nación para las políticas de desarrollo rural en Castilla y León.

En nuestra Comunidad Autónoma pesa el doble que en el resto de España la aportación al Valor Añadido Bruto del medio rural, y eso sí que lo sabemos en el Gobierno de la Comunidad. Igual que sabemos que la actividad productiva de agricultores y ganaderos se ocupa en el 98% de la Comunidad Autónoma; es decir, es eminentemente una actividad rural la que se desarrolla en Castilla y León. Y lo tenemos tan claro que le puedo decir que, gracias a la aportación del sector primario al Valor Añadido Bruto de la Comunidad, según el último informe de Funcas, gracias a esa aporta-

ción, en Castilla y León se ha mantenido el peso del Producto Interior Bruto, porque es el único sector que no se ha reducido, frente a otros que sí que han tenido fuertes reducciones.

Y yo le voy a dar una explicación rigurosa de lo que significa nuestra política de desarrollo rural. No pienso seguir, como usted, un guión sesgado, y en el que usted ha improvisado los datos que más le han interesado.

Mire, la política del Gobierno Regional, gracias a la aportación de recursos autónomos, va a contar hasta el año dos mil trece con más de 4.200 millones de euros.

Yo creo que, igual que el Presidente le ha recomendado a su Portavoz, sería bueno que su Portavoz asistiera a unas clases de economía, y usted a unas clases de desarrollo rural y de aplicación de fondos europeos. A usted le conviene, porque creo que es la enésima vez que le voy a explicar cómo se desarrolla la financiación de la política rural en Castilla y León.

Mire, Señoría, en el periodo dos mil-dos mil seis, Castilla y León recibía fondos europeos; fondos europeos que superaban los 1.000 millones de euros; que, debido a la nefasta negociación del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, de su Gobierno del Partido Socialista, esta Comunidad Autónoma perdió fondos europeos que le correspondían, y asistió al reparto más político de fondos europeos para el sector agrario que se ha hecho en este país en la historia desde que estamos integrados en la Unión Europea.

Un nefasto reparto que determinó que Comunidades Autónomas como Andalucía recibieran más fondos europeos que Castilla y León; que, incluso, la provincia de Badajoz recibió más recursos de la Política Agraria Comunitaria de los que recibía Castilla y León. Ese fue el reparto que diseñó y que resultó de la negociación en Bruselas del Gobierno de Rodríguez Zapatero, de un Gobierno Socialista, que ha acarreado consecuencias nefastas para la dotación de fondos económicos para el sector agrario, y que ha obligado a la Comunidad Autónoma, a Castilla y León, a, por primera vez, por primera vez en una etapa de financiación, en la dos mil siete-dos mil trece, aportar el 70% del total de los fondos.

Castilla y León aportaba en torno a 30 euros de cada 100 en la etapa anterior, en la etapa dos mil-dos mil seis, y ha tenido que pasar a aportar el 70% de los más de 4.200 millones de euros; 17 los va a aportar Europa, y tan solo 13 el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero; es decir, la Junta antes aportaba 30 euros y ahora aporta 70. Ahí, Señoría, están los 2.000 millones de euros que aporta la Junta de Castilla y León, y que ya están en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, y que son los que hemos perdido del Gobierno socialista que en este momento tenemos en nuestro país.

Y la Junta de Castilla y León se ha anticipado a definir ese nuevo marco, y ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha conseguido la aportación de fondos FEADER, la primera que tuvo la aprobación de su Programa de Desarrollo Rural, la primera que lo consiguió porque fue la primera que lo presentó, en un volumen importante, para un sector económico importante como el de nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso nos permite tener un plan integral que combina los fondos europeos -los escasos fondos europeos que vamos a recibir-, los escasos fondos del Gobierno de la Nación y el 70% de los fondos de esta Comunidad Autónoma. Y está estructurado en siete ejes de actuación y en treinta y ocho medidas concretas; y se está aplicando desde el año dos mil siete; porque son recursos, no es un programa que necesite de su aprobación para aplicar las medidas, las medidas están en vigor y se están aplicando. Es una norma de planeamiento del Gobierno, que decide el Gobierno cómo la pone en marcha, y, en esa medida, la estamos ejecutando.

El primer objetivo de este plan es el aumento de la productividad, y es donde vamos a destinar prácticamente el 50% de nuestros recursos, porque una política de desarrollo rural que se precie es aquella que busca incrementar sus producciones. Y vamos a llegar a ciento veinte mil hectáreas de regadíos, además de actuar en infraestructuras de ordenación rural que van ligadas directamente a los regadíos.

Y además, vamos a seguir desarrollando las acciones en materia de sanidad animal y vegetal. Y además, vamos a desarrollar medidas agroambientales, que nos han obligado a modificar nuestras propias líneas económicas, para incluir algunas de las demandas de las organizaciones profesionales agrarias.

Y apostar por el desarrollo rural también es la Ley de Desarrollo Sostenible. Pero yo no me voy a desdecir de nada de lo que dije, porque esa Ley está incumplida en buena parte de sus artículos; y eso no quiere decir que yo no valore positivamente la llegada de recursos económicos, pero esa Ley está incumplida en varios aspectos, a los que sería bueno que usted, si coge la Ley, lo va a comprobar: el Consejo de Medio Rural se ha tardado en constituir once meses y veinticuatro días, y tenía una previsión de tres meses -cuando yo dije que se estaba incumpliendo, no estaba constituido-; el Programa de Desarrollo Rural Sostenible se tenía que aprobar en tres meses, y todavía no está aprobado -y tiene usted que leer la Disposición Final Segunda y lo comprobará-; y la Mesa de Asociaciones del Desarrollo Rural se ha llevado a cabo más tarde de lo que estaba previsto; y la Comisión Interministerial para el Medio Rural es el único órgano que se ha constituido.

Por lo tanto, Señoría, no magnifique usted los efectos de la Ley de Desarrollo Sostenible, son tan solo 21

millones de euros; de los que 16 son de aportación pública, 8 del Estado y 8 de la Junta de Castilla y León. En un total de 2.000... de 4.222 millones de euros de un plan integral, esto es una cantidad ridícula; pero yo no voy a desaprovechar ninguna cantidad para Castilla y León, aunque sea pequeña. Pero no magnifique usted los efectos de esta Ley. Esta Ley preveía 500 millones de euros para toda su aplicación; eso es una cantidad irrisoria para el desarrollo rural en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, Señorías, si me refiero a política de desarrollo rural dentro del plan integral, junto a la productividad, está nuestra apuesta por la competitividad. Y nuestra apuesta por la competitividad son las inversiones en explotaciones agrarias. Y, mire, Señoría, no siga repitiendo esto de que hay un colapso en la resolución de estos expedientes, están todos resueltos y se han incrementado un 40% en el número de expedientes con respecto al año anterior. Y si quiere, yo le contesto por escrito y le doy el detalle pormenorizado de la tramitación de estos expedientes, pero aquí ni hay colapso, ni hay retraso en los pagos ni hay merma en la financiación. Porque -también se lo he explicado, y se lo reitero hoy otra vezvamos a resolver todas las peticiones de modernización. Si se queda alguna petición sin resolver, me lo dice usted; pero yo le aseguro que no se va a quedar ni una sola petición de modernización sin respuesta y sin dotación económica. Porque además hemos mejorado los estándares económicos de apoyo que recibían las explotaciones agrarias.

Y las industrias agroalimentarias, Señoría, absolutamente novedosas. Hemos aprobado recientemente expedientes que han llegado a cerca de 75 millones de euros, y que en este momento tenemos una dotación de 125 millones de euros para el año dos mil nueve, y que en total vamos a tener cerca de 500 millones de euros.

Y nuestro tercer objetivo es la modernización del sector agrario. Y, Señoría, no siga diciendo que no hemos incorporado jóvenes, hemos incorporado mil sesenta y cuatro jóvenes. El señor Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, está cumpliendo su compromiso: se han incorporado trescientos cincuenta y ocho. Están en el Boletín Oficial, cuando quiera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... le mando la fecha. (Sí, señor Presidente, voy terminando). Se han incorporado también a la industria agraria, a las cooperativas y a las... y a las actividades de diversificación rural. Y mire, Señoría, nuestro plan de promoción es una estrategia de apoyo al sector primario y de apoyo a la industria de transformación. Y nuestra definición de este plan no es solo una marca, nuestra definición de este plan es el desarrollo de bases logísticas para la industria agroalimentaria, y es un plan de promoción y es el diseño de una marca.

Y no simplifique ni trivialice lo que significa esta marca. Esta marca, en este momento, sin haber sido presentada al sector todavía, cuenta ya con doscientas solicitudes de información. Por lo tanto, Señoría, algo que es positivo, que ha sido alabado por el sector, y que en este momento es una expectativa de futuro, no puede ser... no puede ser trivializado y simplificado por usted en la forma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Consejera, por favor, termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... en que lo ha hecho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Tiene otro turno luego.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, continuaré después. Pero, en todo caso, la política de desarrollo rural en Castilla y León la desarrolla la Junta de Castilla y León: las únicas políticas de apoyo al sector lácteo, las únicas políticas de apoyo al sector del ovino, las únicas políticas que están en este momento atajando problemas que tiene el sector son las que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Manuel Fuentes. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, aportación mínima, dice: 544,8 millones al único plan de desarrollo rural que se está aplicando en esta Comunidad Autónoma y usted lo califica de "aportación mínima". Pues es mínima, 544,8 millones de euros, que ustedes siempre intentan tapar esta información. No es un 13%, un 26%, 1 de cada 4 euros que se gastan en desarrollo rural en esta Comunidad Autónoma. Esa es la realidad. Esa es la realidad.

Dice usted que aquí sí que existe política de desarrollo rural. Pero si no tenemos ley. Ni tan siquiera eso, que es un compromiso electoral; y ese es un ejemplo significativo de que ustedes no creen en el desarrollo rural, nunca lo han creído. Y esa es la realidad. Y después, una demostración clara de que ustedes no creen en las políticas de desarrollo rural es que, cada vez que digo que es un timo los 2.000 millones que ustedes han prometido y se han comprometido a aplicar de forma adicional -lo dice su programa electoral, señor Herrera, de forma adicional-, y presupuesto exclusivo de la Junta de Castilla y León, y cada vez me dan una explicación diferente. Dice usted que es la enésima vez que me lo explica. Yo es la enésima vez que le digo lo siguiente: es un timo a la sociedad rural de Castilla y León, no hay ni un euro adicional; no conocen ni un programa, la gente del medio rural, que ustedes estén aplicando con ese dinero. Esa es la realidad. Esa es la realidad. La enésima vez que se lo explico, Señoría.

Habla usted de regadíos. La apuesta del Gobierno Central por el desarrollo rural no termina aquí. A ustedes les gusta hablar mucho también de regadíos. Una respuesta parlamentaria por escrito -ya que usted habla de respuestas por escrito- que usted firma, doña Silvia Clemente Municio, dieciséis de febrero de dos mil nueve- que le ha hecho a mi compañera Mónica Lafuente, usted, sobre el regadío, dice, dice que en modernización de regadíos, con la colaboración de SEIASA del Norte -es decir. de la Administración General del Estado- ha invertido más de 455 millones de euros para poder modernizar y consolidar setenta y cinco mil hectáreas en los últimos años -usted lo dice por escrito-, ustedes ponen un 20%. Modernización de regadíos, también impulso e iniciativa de la Administración General del Estado, donde ustedes ponen el 20%. Esa es la realidad. La Junta no está cumpliendo, repito, sus programas electorales.

Y sí hay colapso y retraso en los pagos -le ruego que repase sus datos y hable con sus colaboradores-, más del 50%. Como no está... como no está certificado por los ingenieros, no se ha pagado del año dos mil siete. Y más del 10%, como no está certificado -sí está aprobado pero no está certificado-, no se ha pagado del dos mil seis. Eso es colapso en la modernización de explotaciones, eso es paralizar las inversiones, el presupuesto que ustedes ponen para ayudar a la modernización -que sale, por cierto, del programa de desarrollo rural cofinanciado-y el presupuesto que ponen, que ponen los agricultores y los ganaderos por modernizar y adecuar sus explotaciones. Le repito que ustedes no están cumpliendo su programa electoral en desarrollo rural.

Y habla usted de los 75 millones de apoyo a la industria agroalimentaria. Pues hay mucha gente que se pregunta, cuando han visto esta cantidad enorme de publicaciones a doble página en casi todos los medios de comunicación -usted sabrá por qué-, con grandes fotos, hay una excepción que me gustaría que usted me explicara: casi todas las ayudas son de un 18, de un 20, de un 25, de un 30 o de un 40%, pero hay una ayuda especial, que la gente se pregunta por qué, que es de un

80%. Y la gente dice que por qué se hace una excepción determinada. O, usted, le pido que lo explique públicamente, porque me lo está preguntando muchísima gente.

Y yo creo que, ya que hablan de inversiones y de apoyo a la industria agroalimentaria, quiero que sepa que, en las industrias agroalimentarias, esta ayuda casi le toca a 6 euros por cada industria agroalimentaria. Es decir, que se vende porque se venden todas las ayudas conjuntamente; parece mucho, pero no es mucha inversión ni mucho apoyo a la industria agroalimentaria de esta Comunidad Autónoma, que es muy importante.

Y, por cierto, ni un solo compromiso en ese 80% de la ayuda de creación de empleo, cuando otro tipo de industrias tienen un 18, un 20, un 25, con compromisos importantes de creación de más empleo. También lo tendrá usted que explicar.

Termino -no quiero alargar más esta intervención-diciéndole que en el discurso de Ángel Gurría -que seguro que usted ha leído algo al respecto-, Secretario General de la OCDE, organización internacional, presentando un estudio el dieciséis de febrero de dos mil nueve, que ha hecho la OCDE de la política rural en España; tiene solamente cuatro páginas el resumen, le ruego que lo lea, porque es muy indicativo y dice claramente lo siguiente: "Da gusto informar que este primer estudio de la política rural en España refleja importantes avances. Los resultados de esta evaluación son francamente positivos". Y da datos y avala la política del Gobierno de crear una ley de desarrollo sostenible del mundo rural, que va a estar financiada, cada vez más. Es cierto que se habían dicho 500 millones de euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... estamos en los dos primeros años de aplicación, y hace solo dos días el Secretario de Estado del Ministerio ha dicho que en tres años se iba a llegar a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Fuentes López, muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... 300 millones de euros de inversión; eso hace solo dos días. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municio. Puede empezar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que sí que se lo puedo explicar más veces, pero, en todo caso, estaría bien que usted hiciera una reflexión. Usted lleva año y medio repitiendo lo mismo, y nadie tiene eco en lo que usted dice. Por lo tanto, el único que se lo cree, el único que se cree lo que está diciendo es usted. Si fuera verdad, las organizaciones profesionales agrarias estarían aquí. Si los agricultores no recibieran las líneas de ayuda a la que yo me estoy refiriendo, también vendrían aquí; y aquí no viene nadie, y a usted no le sigue nadie en sus pretensiones ni en sus planteamientos.

Por lo tanto, yo no tengo ningún problema, puedo darle cursillos particulares para que usted aprenda... [murmullos] ... pero, Señoría, usted debe de reflexionar sobre esto, se lo digo sinceramente.

Mire, 544 millones de euros del total de los 4.222 millones de euros son un 13%, Señoría, un 13%, se lo aseguro. Haga usted la cuenta. Un 69% de los 2.900 millones de euros son de la Junta de Castilla y León, también se lo aseguro que son de la Junta de Castilla y León. El único que no entiende que son adicionales es usted. Yo ya le he explicado: la Comunidad Autónoma ponía 30 de cada 100 euros; en este momento, la Comunidad Autónoma pone 70 de cada 100 euros. Si no los pusiera, lo que hubiera ocurrido es que ese informe de la OCDE que usted ha mencionado diría que la política rural en España es un desastre. ¿Sabe usted por qué? Porque esta Comunidad Autónoma es la que de manera determinante aporta o no a las políticas de desarrollo rural lo que significan para España. Pero lo aporta porque la Junta de Castilla y León no va a dejar de cumplir su compromiso ni su responsabilidad con el campo de Castilla y León aunque el Gobierno de la Nación lo haga. Por eso el informe de la OCD... OCDE le sale positivo a España, porque Castilla y León está poniendo los recursos económicos que debería de poner el Gobierno de la Nación. [Aplausos].

Y mire, Señoría, ese escrito al que usted se ha referido, en materia de regadíos, tengo plena conciencia de qué escrito es, porque además lo modifiqué y lo devolví yo personalmente, porque faltaba la cita de Secaza. Y yo no voy a dejar de citar lo que es cierto, pero también le tengo que decir: aprenda también a hacer las cuentas. Mire Señoría, entre modernización de regadíos y consolidación de regadíos -las aportaciones económicas que corresponden a la Junta y al Estado-, nuevos regadíos -aportaciones que corresponden a la Junta y el Estado- y los denominados por el Plan Nacional de Regadíos "regadíos sociales", que se ejecutan al 100% por la Junta de Castilla y León, del global resultan 900 millones de euros, que se comparten entre todos los porcentajes al 50% por el Gobierno de la Nación y el 50% por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, si usted hace una... una versión sesgada y se refiere exclusivamente a modernización de regadíos, claro que aportamos el 20%, porque los sociales los hacemos al 100%. Por eso equilibramos hasta llegar a un 50%. Creo que es bastante sencillo, también, de entender, y que, además, a usted no le va a costar ningún esfuerzo llegar a la conclusión, si yo le doy las aportaciones. Hasta la próxima intervención, efectivamente. [Aplausos].

Y dice usted, Señoría, que revise mis ayudas. Yo le vuelvo a decir: las ayudas fueron ampliadas en el tiempo, y eso permitió que se incorporaron un 40% más de solicitudes. Y eso nos ha obligado a resolver en el tiempo que estaba establecido, si bien demorando las comunicaciones, pero resolviendo antes del 31 de diciembre, como estaba previsto. Y estamos pagando, porque se paga en cuanto que empieza la obra, Señoría. Hay una modificación sobre estas ayudas que ha determinado que nuestros pagos se realicen con el acta de inicio de obra, sin certificación final. Por lo tanto, Señoría, cuando llega la certificación final, si todo es acorde, pagamos el resto, pero empezamos a pagar con el acta de inicio de la obra. Y hemos incorporado, además, una... una... una posibilidad nueva, que es el anticipo, que hasta ahora no estaba previsto en estas ayudas. Por lo tanto, Señoría, no dé tampoco una versión tergiversada de lo que significa la certificación, porque la certificación es el final de la obra, pero no es el comienzo del pago, que nosotros realizamos nada más comenzar.

Y, mire, Señoría, se está usted refiriendo, en las ayudas a industrias agroalimentarias, a una ayuda de investigación. Tengo constancia de que usted ha hablado con el Director General de Industrias Agroalimentarias para preguntarle por esta ayuda, y le ha explicado a qué se refiere esta ayuda. Y yo estoy dispuesta a volvérselo a explicar. Es una ayuda de una línea de investigación que está abierta para todas las empresas, y que pueden percibir el 80% de la financiación para proyectos de investigación. Esa misma ayuda está abierta a todas las industrias que la quieran formular, y en esa lista a la que usted se refiere hay una industria que la ha recibido porque cumple...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Consejera, la ruego termine ya, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con los requisitos establecidos.

Y mire, Señoría, las ayudas a las industrias, a usted le parecerán pocas, pero no deben de ser tan poco, porque en Castilla y León nos hemos colocado a la cabeza de inversiones en industrias agroalimentarias. Tan solo Cataluña está por delante de Castilla y León en inversiones. Se han desarrollado inversiones que superan los 2.500 millones de euros en los últimos cinco años, y Castilla y León, la Junta de Castilla y León,

conocedora de la importancia que tiene para nuestra Comunidad Autónoma este desarrollo, ha incrementado la dotación económica de apoyo a las subvenciones de industrias agroalimentarias. Y sí que estimulamos la adquisición de materias primas de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y está incorporado en la nueva convocatoria de ayudas a industrias, porque sí vamos a conseguir 2.500 millones de euros de valor de materias primas y sí vamos a conseguir 10.000 millones de euros para las industrias agroalimentarias de Castilla y León. Le aseguro que la Junta de Castilla y León sí lo va a conseguir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

I 68

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidente. "Interpelación número 68, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo general de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de catorce de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenas... buenas noches, señor Presidente, buena... Señoría. Señor Consejero, el pasado... en el Pleno pasado, ante la pregunta oral que le formulé, sentí como mi trabajo fue menospreciado por su mirada daltónica, reduciendo mi esfuerzo de toda la semana a dos colorines. Por si lo desconoce, esta alteración en la percepción de los colores se denomina técnicamente "discromatopapsia", y su efecto más común es la reducción de la sensibilidad del rojo y el verde, y la confusión entre ambos, aumentando considerablemente la gama de los azules. ¡Vaya una casualidad, señor Consejero!

Las gráficas que tuvimos la delicadeza de regalarle a todos ustedes, Señorías del PP, tenía cinco colores, pero el señor Consejero tan solamente recibió, lo mismo que el Presidente, tal vez, dos: una en blanco y negro.

Y es que, señor Consejero, su eficacia en el proceso de implantación de la Ley de la Dependencia en Castilla y León está siendo muy cuestionada. Por tanto, hoy también le sacaremos los colores. [Murmullos]. Ahora mismo, señor Presidente, de verdad que les vamos a chotear ahora mismo; ahora mismo les vamos a chotear.

A lo largo de mi intervención le iré formulando unas cuantas preguntas, que, como es habitual, usted no me va a contestar.

En primer lugar, permítame felicitarle por la sincronía de los nuevos Delegados Provinciales dando ruedas
de prensa o, más bien diría yo, viéndonos en... vendiéndonos un triciclo que, a base de maquillaje, pretendían
colocarnos como moto. Usted y su compañero de
bancada don José Antonio Santiago-Juárez, portaengaños, abrieron la representación teatral el pasado
veintiocho de febrero, relatando partidas presupuestarias
que todos nos hicieron recordar las cuentas del Gran
Capitán: "Picos, palas y azadones, cien millones". Le
siguieron al unísono los nueve Delegados, corroborándoles en aquello del observatorio oficial del Imserso,
que la Junta pone 7,5 millones... siete cinco veces más
dinero que el Gobierno, que la eficacia de la Junta es la
envidia de las Autonomías, etcétera.

Señor Consejero, las alteraciones en la percepción cromática provoca trastornos importantes, tal y como antes le indiqué; pero las alteraciones en los cálculos aritméticos es mucho más grave, muchísimo más. Usted debe de tener en cuenta, cuando utilice cifras y tantos por ciento, que está afecto de una clara discalculia. Y le digo que es más grave porque este trastorno es contagioso para los habitantes de la Junta de Castilla y León, o, al menos, usted y su compañero portaengaños ya están afectados gravemente. Y como ejemplo vayan los siguientes.

Primero. La prensa puso en sus labios que la... la Comunidad de Castilla y León recibiría tan solamente 9.000.000 del Plan E -popularmente conocido como el "Plan Zapatero"-, y, sin embargo, usted sabe que han sido 29,6 millones de euros adjudicados. ¿Por qué no ha desmentido tal información suya?

Segundo. La aparición estelar suya y de su compañero, confieso que me provocó un arrebato de su gran capacidad para la manipulación y desinformación. Mire, señor Consejero, el observatorio oficial del Imserso no existe, por mucho que ustedes... es tan sola y exclusivamente una necesidad patológica para justificarse usted.

Tercero. Afirman que las prestaciones de servicio representan el 70%... el 70%, mientras las económicas el 30. Señor Consejero, la prestación económica vinculada al servicio -así se llama, porque es económicaconsiste en una subvención que se le da a una persona en situación de dependencia para que contrate el servi-

cio en el sector privado, implica un fracaso en el sistema. Es una burda, Señoría, una burda maniobra de clasificar esta... esta prestación económica como si de un servicio otorgado por la Junta se tratara. Usted está en el ratio de 54,6 prestaciones de... económicas por un 45,4 de servicios.

Quinto. Todos los Consejeros... todos los Delegados, perdón, decían que estaban en todos los ratios en la tercera o primera posición. Mire, estamos en el trece, se empeñe como se empeñe. Podría rebatirles todas sus palabras. Pero, mire, nos es mucho más importante, muchísimo más importante, recordarles que toda esta maniobra la han hecho por un llamado... que está aquí, el Informe del Procurador del Común. Le voy a leer algunas cosas que dice: Desde esta Institución somos conocedores, a través de las quejas presentadas en esta instancia, de un gran volumen de solicitudes con... con una notable demora en su resolución, y, en el caso de servicios prestado... previsto. Algunas de ellas, incluso, corresponden a personas calificadas en Grado III, Gran Dependencia nivel 2, que han comenzado a percibir... a recibir la atención reconocida pese a que su efectividad debía haberse producido durante el dos mil siete.

También le dice luego... luego...: lo cierto es que no puede dudarse del excesivo retraso que se ha venido produciendo en su tramitación, habiendo superado el periodo de un año en muchos casos. Y es por una falta de previsión administrativa y normativa. Los retrasos, asimismo, son palpables en relación con el proceso de concesión de los servicios. Según los datos aportados por la Consejería -con sus propios datos-, que todavía el 63% de las solicitudes duermen el sueño de los justos, etcétera, etcétera, etcétera.

Le dice que hay un claro abuso de las prestaciones económicas, y que lo que tiene que hacer la Consejería, lo pone, que tiene que hacer, es prestaciones de servicio.

Lo primero que le quiero dar las gracias es por no haberme facilitado ni habernos facilitado este informe, que ustedes tienen desde hace tiempo, y que lo han guardado celosamente.

Mire, ahora, señor Consejero, le voy a decir cómo estamos, con sus propios datos y no con la venta de los observatorios, total y absolutamente, que se autoarrogan esa denominación, y usted se la concede.

Señor Consejero, el número de solicitudes por cada diez mil habitantes, por cada diez mil habitantes, según los datos del propio Ministerio y suyo, ocupamos el número trece, no el tres ni el uno, como dice; en el número de dictámenes por diez mil habitantes, ocupamos el número doce, ni el uno ni el dos; en valoraciones, también nos situamos en el trece; en cuanto a prestaciones, en cuidadores no profesionales, ocupamos el

penúltimo lugar; somos, eso sí, los segundos que más prestaciones económicas vinculadas al servicio tenemos, ojalá... por cien mil... por diez mil habitantes, ¡ojalá fuéramos los últimos!; también habitamos en segunda división en el número de prestaciones sin justificar. Por cierto, señor Consejero, ¿me puede decir su opinión sobre el Decreto del diecinueve de febrero, que pretende evitar la especulación de los fondos destinados a personas dependientes?, ¿me puede hacer una idea? Porque es que tiene ahí miles y miles de dependientes y cientos de millones... que diga... cientos de miles de millones de euros. En atención a las personas dependientes... [murmullos] ... con plaza residencial, tampoco somos los primeros, después de sacar todo el pecho que usted saca; estamos en el tercero, por diez mil habitantes.

Mire, Señoría, antes de acabar con esta descripción nefasta y nefanda de su actividad política, junto a nuestro Presidente, responsable de lo mismo, le haremos unas pequeñas anotaciones de qué es lo que entiende usted por convergencia.

Mire -y son datos también que los resalta el Procurador del Común-, mientras en septiembre en Palencia se lograba el 85% de las resoluciones, en Burgos se situaba en un discreto 56%. A fecha de hoy, la diferencia es de 20 puntos. Estupendo, señor Consejero. En septiembre, el setenta y tres... el 70% de los dependientes en León tenían que esperar resignadamente a disfrutar de sus derechos reconocidos; en Zamora solo lo hacía el 55%. Bien. Las diferencias máximas en las prestaciones económicas entre las nueve provincias se situaban del 32% en Ávila al 62% en Salamanca; se duplicaban. Eso es lo que usted entiende por convergencia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, concluya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Pero mire, para terminar (y me permita, señora Presidenta), por último, quería decirle una cosa que me duele mucho, muchísimo, y creo que a usted también, pero tiene que poner... [murmullos] ... sí, tiene que poner remedio a ello, y es que le voy a leer el comentario de un discurso, una parte, de un Presidente de una ONG, que el otro día escuché, y decía: "Debemos de transformar de... la forma de financiación de las ONG de la discapacidad, pues se nos está obligando a adelantar los gastos durante más de diez meses, sin la garantía de recibir dinero suficiente para cubrirlo. Somos madres y padres que nos organizamos para mejorar la vida de nuestros hijos y de otros que presentan discapacidad, quienes ayudamos... a las Administraciones Públicas cumplan el Artículo 49 de la Constitución. Y, de verdad, se puede confiar en nosotros; no somos delincuentes. El trato que recibimos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... se puede mejorar mucho...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... concluya ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Ahora mismo). ... y eso que los funcionarios suelen actuar de manera exquisita. Se trata de cómo tenemos la legislación, no de las personas que la aplica. Hemos quedado cautivos de la Administración...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... pues no podemos criticarla por miedo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... a que no nos subvencione".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Esto es una vergüenza, señor Consejero. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Rodero. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón Beltrán. [Murmullos]. Señor Consejero, cuando quiera.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches. Bueno, como siempre, señor Rodero, aparte de su tono de voz crispante... y le vuelvo a repetir que no... no por siempre vocear se tiene más razón, sino todo lo contrario, pero, como siempre, ha comenzado con descalificaciones y referencias desagradables, sin yo haber intervenido todavía. ¿Pero sabe lo que pasa con eso? Que quien se califica es usted mismo.

Creo que, además -hoy lo ha vuelto a reiterar, aparte del último día-, quizás su afición al dibujo y a la pintura sea por ese plan de carteles del Gobierno de Zapatero, que es lo más importante que parece que tienen con ese dinero.

Mire, antes de entrar en el debate, hoy ha acabado usted aquí –no sé por qué; es porque se le han acabado los argumentos, porque nunca les ha tenido, sobre dependencia– hablando de la financiación y gestión de las ONG, cuando eso es una pregunta oral en Comisión, que contestaremos en el momento adecuado.

Pero un dato solo: dígales ustedes a las ONG este año -a todas las ONG de... de Castilla y León, pero también de este país- que como, en los dos últimos años, en los dos últimos años, Presupuestos Generales del Estado dos mil siete y dos mil ocho, 130 millones de euros para gastos sociales de los Presupuestos Generales del Estado. Adiós Plan Gerontológico estatal, adiós Plan para Discapacidad, adiós Plan para personas de familias desfavorecidas en los momentos y en las familias que más lo necesitan. Diez millones de euros menos a Castilla y León para esos programas. Eso es lo que tiene que decirle a las ONG.

Pero bueno, vamos al tema de la interpelación. Mire, ya conoce que una interpelación es de... en este caso, de desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia; es la cuarta interpelación: la primera fue en el dos mil siete, ha sido en marzo y abril del dos mil ocho, y esta es la cuarta. De seis interpelaciones que se han hecho en este periodo de Legislatura, cuatro al desarrollo y aplicación de una ley estatal, cuando la Consejería tiene muchas otras competencias.

Pero, mire, por ir al grano. ¿Sabe por qué tenemos un desarrollo y aplicación aceptable, en continua mejora y con responsabilidad? Porque ya contábamos con un sistema de servicios sociales fuerte y consolidado en Castilla y León. Porque, además, la implantación de la ley se ha hecho de forma rigurosa y responsable, en un clima de consenso, diálogo alcanzado en su desarrollo, tanto en la Mesa del Diálogo Social como entidades representativas de las personas con discapacidad. Y tercero, y lo más importante, por unos estupendos equipos de profesionales y técnicos y humanos que han respondido como Comunidad Autónoma de Castilla y León para este reto tan importante.

En cuanto a la situación actual de Castilla y León -como decía, en continua mejora-, pues mire, gracias al retraso del desarrollo normativo de una ley estatal, tuvimos que tomar las medidas hace poco más de un año en Castilla y León, y son ya más de treinta y dos mil personas las que tienen reconocida su situación de dependencia y más de veinte mil las que reciben servicios. Y, además, hacemos lo que dice la ley: el 70% por servicio -que es la calidad, no solo el número- y el 30% en prestaciones económicas, que es la excepcionalidad.

Pero mire, además, además, hay un tema que es importante verlo por su comparación -como ha traído usted aquí- con respecto al resto de Comunidades Autónomas, cogiendo los datos del Imserso, que unas veces les han utilizado para bien y otras veces dicen que no valen para nada. Pero mire, se ponga como se ponga, Castilla y León somos el sexto lugar en el total de población española, y si hay que medir las solicitudes en... con respecto a la población, estamos los sextos. Porque, según su normativa, la segunda Comunidad Autónoma

en población está la decimotercera; o sea, que lo están haciendo mucho peor que nosotros. Y esa es la verdad, Señoría.

Mire, y en velocidad de resolución de subvención... de solicitudes presentadas, la media nacional de las solicitudes que se presentan y son resueltas o reconocidas, estamos 15 puntos por encima: mientras en la media nacional, según esos datos que usted saca del Imserso, las valoraciones y reconocimientos... las valoraciones y reconocimientos son el 85,54% en la media nacional, estamos en el 99,92. Esa es la agilidad, Señoría.

Pero es que, además, en servicios, hay que analizar dos cosas: son importantes los números, pero es más importante la calidad. Y los números dicen que somos el quinto puesto en la concesión de servicios, pero, además, con esa calidad. Porque hay que... no hay que... no tiene que olvidar una cosa, Señoría, lo que dice la ley: la ley dice que hay que atender preferentemente, de forma prioritaria, con la cartera de servicios. ¿Por qué en Castilla y León podemos dar un 70% de prestación de servicios? Porque hemos desarrollado las residencias, porque tenemos cobertura de ayuda a domicilio, porque tenemos cobertura de centros de día. Por eso podemos dar el 70, frente al 55%... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora López-Molina, le ruego no entable debate.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... y cumplir el espíritu de la ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora López-Molina.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Cumplir el espíritu de la ley, Señoría, cumplir el espíritu de la ley.

Y otro tema que han venido a decir, de la creación del empleo a través de la Ley de Dependencia. Le repito lo mismo que antes: hay Comunidades que ya lo hemos creado antes. Si tenemos el 6% de cobertura de plazas residenciales en Castilla y León y otras Comunidades tienen el 2%, eso es empleo estable y consolidado, y por eso ya no lo tenemos que crear tanto ahora. Las que tienen el 2% tienen que crear más plazas; pero también por eso no están dando plazas residenciales, sino prestaciones económicas. Pero aun así. Si usted mismo lo ha dicho, si es que las altas en Seguridad Social es relativo a las prestaciones de cuidados en el entorno familiar. Si tenemos menos prestaciones de cuidados en el entorno familiar, tendremos menos prestaciones de altas en la Seguridad Social.

Y un tema que se le olvida y desconoce la realidad de Castilla y León: la mayoría de los cuidadores en Castilla y León, cuidadoras, son mayores de sesenta y cinco años; el alta en la Seguridad Social es voluntaria, con lo cual, con esa... y, aun así, estamos solo dos puntos por debajo de la media en altas en la Seguridad Social, en generación de esas altas, como decía usted.

Y luego hay un tema que ha sacado usted hoy aquí; pero es que, además, me da la razón. La ley reconoce a las Comunidades Autónomas que hacen las prestaciones en el proceso completo especificadas para cada uno de ellos; pues mire, Señoría, de las prestaciones especificadas en Castilla y León, nosotros estamos 3 puntos por encima de la media. Y las prestaciones sin especificar, que estamos ultimando, estamos esos 4 puntos por debajo de... En lo bueno, estamos en la cabeza; en lo menos bueno, estamos a la cola. Ese es el resultado. Y lo ha reconocido... lo ha reconocido el propio Ministerio, y yo entiendo que a una persona que le habrá costado más, por ser, no solo la Secretaria de Estado, sino la Vicesecretaria General de Política de... de su partido aquí, en Castilla y León; pero lo reconocieron hace tiempo.

Y mire, usted puede sacar los dictámenes y los informes, y puede decir que yo miento o que no existen; pero es que están ahí. Hay una asociación de hace más de veinte años trabajando por los servicios sociales, profesional de los servicios sociales, que ha sacado un dictamen, y dice que, en diez criterios de valoración, en diez criterios completos de valoración, puntuamos en todos -la única Comunidad Autónoma que puntúa en todos-, y, en muchos, con la máxima nota.

Pues dice esa valoración... que, por cierto, no nos hemos presentado, es una valoración que han hecho unos profesionales independientes al trabajo de todas las Comunidades Autónomas que nos han dejado trabajar. Y han concluido: Castilla y León... Y digo Castilla y León, Señoría, y lo digo alto y claro, y hay que sentirse orgullosos de Castilla y León en este caso, porque es el proceso del... de los servicios sociales de esta Comunidad que se han creado por muchas personas, por muchas entidades, por muchas Administraciones, y que hoy, con sus profesionales, han asumido el reto, y han puesto a Castilla y León por delante, para que las personas dependientes y sus familias, quien más lo necesitan, estén a la cabeza. Y seguiremos, no se olvide que seguiremos estando allí, orgullosos.

Y ustedes, lejos de criticarlo por criticarlo, de una Oposición falaz que les dictará Ferraz, pues mire, Señoría, debían salir y dar la cara y decir: queremos sumarnos con ustedes, queremos pedir al Gobierno de la Nación lo que no da, pero no lo que nos da a nosotros que no es para nosotros, que también, para las personas dependientes y sus familias. Y eso lo seguiremos reivindicando, Señoría, lo seguiremos reivindicando.

Y en cuanto a la financiación. La financiación... Si es que podríamos dar muchos datos, pero le voy a dar tres, y le puedo decir -y que... que conste en acta- todos los datos que voy a decir sobre financiación están en el Boletín Oficial del Estado, en los Presupuestos Generales del Estado, en reales decretos, en reales decretos del Gobierno de la Nación o en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Mire, hoy, Castilla y León, dos años de ejecución de la Ley de Dependencia. Vamos a Presupuestos, primero, 772 millones de euros los dos años en los Presupuestos de la Comunidad: 90 millones aportación de la Administración General del Estado, del Gobierno del Partido Socialista; 682 del Presupuesto autonómico. Siete veces y medio más pone el Presupuesto de la Comunidad.

Pero más, más importante... Porque no vale solo poner el dinero en los Presupuestos, hay que mandarlo, hay que mandárselo a las Comunidades, porque estamos pagando los servicios mes a mes. Pues, de los 90, a día de hoy -estoy hablando de dos mil siete y dos mil ocho-, a día de hoy, a marzo de dos mil... a marzo de dos mil nueve, de los 90, de los 90 millones, nos deben 11. Y los últimos... y los ingresos, el 77% de los ingresos han venido en el periodo de junio a diciembre; lo poco, nos llega tarde.

Pero además, Señoría, de la insuficiente financiación, ¿qué ha obligado a eso? El gran esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma. Y además, el gran esfuerzo presupuestario en más de quinientos profesionales más para hacer estas valoraciones lo antes posible.

Y, por último, es que si lo viésemos, si lo viésemos, en cuanto a las aportaciones ya de los que están cobrando, ¿cuál es el recorrido que ha tenido la Administración General del Estado en los dos reales decretos a los que usted me preguntaba? Y si me permite unos segundos la Vicepresidenta, le contesto.

El año dos mil siete, en solo dos años de diferencia, según la ley, el mínimo debe ser garantizado exclusivamente por los Presupuestos Generales del Estado. Empezaron con una media de unos 294 euros por persona/mes; la de este año, 70 euros. En dos años, de 294 a 70 euros, cuando a las personas dependientes les corresponde el mismo servicio; cuatro veces menos para dar el mismo servicio. Esa es la trayectoria de las aportaciones de la Administración General del Estado. Esas son las...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y

luego, y lo que ya creo que es gravísimo, pero que por primera vez se han atrevido a ponerlo negro sobre blanco, han dicho públicamente que la Ley de Dependencia generaba derechos subjetivos a las personas que lo pidiesen. ¿Cómo se puede responder a un derecho subjetivo, si acaban de publicar un real decreto que dice que en función de las disponibilidades presupuestarias, se podrá abordar la dependencia? Eso es poner, por fin, la realidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): No se puede garantizar un derecho subjetivo si no hay financiación suficiente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... adecuada y asegurada en el tiempo. Gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, Consejero, pero no. Vamos a ver, mire, con su discalculia es inviable, ¿eh?, es inviable. Vamos a ver... [aplausos] ... mire, la primera cuestión... -y espero que la señora Vicepresidenta sea un poco generosa por el tiempo-, mire, de los... de los nueve... de los 9.000.000 que usted dice que se han ido, ¿no?, le voy a decir lo siguiente: Plan Gerontológico, se acaba en el dos mil siete, había 68 millones de euros para toda España, para Castilla y León había 6,086. El objetivo era construir plazas de mayor... para mayores y de Alzheimer. Dos... Esto se agota, ¿por qué? Porque en el dos mil ocho entra la Ley de la Dependencia. ¿Qué quiere, tener la Ley de la Dependencia y también el Plan Gerontológico? Pero qué morro, pero qué morro. [Aplausos].

Dos. Las personas... después le voy a decir también más... [Murmullos]. La conciliación laboral, que usted dice, que también es un millón y medio, que dice que se les han quitado. Se ha transformado, señor Consejero, se ha transformado en el Plan Educa, y se les ha multiplicado ese millón y medio, se los han multiplicado, pero multiplicado, porque son 100 millones para todas las Comunidades. [Aplausos]. O sea, que de 9.000.000, no; es superávit. Tienen mucho más que la otra... que el año pasado.

Mire, señor Consejero, lo que me dice del decreto es, como siempre, su mentira de forma constante. El

decreto que pone... Su mentira como la suya, compañe-ro... [murmullos, aplausos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... como la suya. Mire, señor Consejero, en el decreto pone que todas aquellas Comunidades Autónomas que no justifiquen las prestaciones que dan, no les aseguran la percepción de los dineros, y que dependerá de las disponibilidades. ¿Qué es lo que quiere usted, seguir recibiendo miles de prestaciones sin decir para qué? ¿En dónde está todo ese dinero, en dónde está todo ese dinero que lleva meses percibiéndolo y que no se está traduciendo en prestaciones? [Aplausos]. Es un dinero de los dependientes, no es un dinero de la Consejería.

¿Cómo que 7... 7,5 veces más de presupuesto ponen ustedes? ¿Pero usted pretende que el Ministerio le financie su sueldo? ¡Pero bueno, pero es que hasta ahí podíamos hablar! Que estamos hablando de dependencia, estamos hablando... [murmullos, aplausos] ... sí, estamos hablando de dependencia, estamos hablando de dependencia, señor Consejero. No estamos hablando de la Consejería, no de la Dirección de Mujer, no de la Dirección de... lo de la infancia, no de las escuelas; solo estamos hablando de la dependencia.

Mire, señor Consejero, el... le voy a decir otra cosa que le afecta. Hace nada, han sacado ustedes -hace unos días- una orden en donde para los discapacitados el otro año tenía para empleo, con apoyo en empresas ordinarias, resulta que este año, que parece ser que no hay crisis, lo rebajan y, encima, ponen condición para todas las empresas doce meses de empleo continuado seguro. Con lo cual, eso quiere decir que no hay ni una sola posibilidad que una empresa ordinaria coja a un discapacitado este año. Cuatro organizaciones no gubernamentales, cuatro, esta mañana nos lo han comunicado a nivel regional: por favor, parar eso porque nos hundís todo. [Murmullos].

Mire, yo lo que sí que le quiero decir es que la... también las prestaciones económica... las prestaciones económicas, mire, usted podrá decir lo que quiera -son sus datos-, las prestaciones económicas en Castilla y León, prestación económica vinculada al servicio, 4.543; prestación económica en el entorno familiar, 6.385; en asistencia personal, 31. Eso supone el 54% de las prestaciones, no el 30. Le digo que tiene una discalculia y vaya que si la tiene. [Risas].

Mire, residencia es prestación de servicio, centros de día, atención a domicilio, teleasistencia, prevención y formación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Rodero, le ruego vaya terminando, por favor

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que suma 9.103. [Murmullos]. En total 45,4%. Deje ya de mentir, porque eso sí que que es mentir con intención absoluta de engañar, señor Consejero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Familia, don César Antón. Puede empezar, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Brevemente. Para cerrar, mire, los recortes son los recortes y el presupuesto es como le decía usted. Aun contando, la dependencia hay una cosa muy clara, y se lo voy a dejar: Castilla y León, en el dos mil siete, con la dependencia, recibía 35 millones de euros; con el año dos mil nueve, incluido lo que usted dice de dependencia, con todos los programas que han desaparecido, 31 millones de euros. Incluida la dependencia, ustedes se han cargado cinco programas estatales que se venían realizando y que daban unas ayudas, y han hecho una en el año más difícil, más complicado, el programa de... de atención a familias en situaciones desfavorecidas. Dos mil familias estábamos atendiendo, ustedes se han olvidado de ellas. Esa es la realidad, Señoría, dígaselo a las ONG.

Mire, el Real Decreto... Es que está en el Boletín, y usted, se ponga como se ponga -y además me da la razón-, dice una cosa muy clara: que, en función de las disponibilidades presupuestarias, las Comunidades Autónomas no podremos recibir algunas prestaciones, no podremos recibir el dinero del mínimo... [murmu-llos] ... el dinero del mínimo no podremos recibir en función de las disponibilidades presupuestarias. Pero mire, lo pone ahí muy claro.

Y le voy a decir una cosa -y lo ha dicho usted y lo he dicho yo antes-: el dinero no es para nosotros; y si el dinero no nos lo mandan a la Comunidad Autónoma... Pero hay una cosa que les ha dolido, es el anuncio de derecho subjetivo que no se está sustentando en financiación asegurada y garantizada en el tiempo. Y eso lo han puesto por primera vez en un real decreto. Menos mal que se han atrevido a decir la verdad por primera vez.

Mire, 7,5 veces. Si es que se lo he dado en los números, pero como no me cree a mí, como no me cree a mí... Este es el convenio -que pronto estará en el Boletín- que regula el nivel acordado, que es uno de los instrumentos de la ley, y en su disposición, en su... en su

cláusula segunda dice: "Coste total del convenio: 170 millones de euros" (convenio entre Castilla y León y el Ministerio). "La Administración General del Estado, a través del Ministerio, aportará 20, la Comunidad de Castilla y León aportará 150". ¿Sabe quién lo firma? La Ministra, la Directora General del Imserso con este Consejero. Mire quién dice están las 7 coma veces más el presupuesto. Ustedes mismos. No lo querrá reconocer. Le puedo dejar la fotocopia del convenio.

Luego hay una cosa que eso que ustedes... esos calificativos que usted... que usted me atribuye, pero hay una cosa que... que lo ha dicho usted aquí, y perdone que le diga que no se aclara ni lo que dice. Ha dicho en esta tribuna ahora mismo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. No abran debate ahora.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ha dicho en esta tribuna ahora mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... Señorías, la residencia es un servicio. Se lo llevo diciendo en las cuatro interve... interpelaciones. [Murmullos]. La residencia es un servicio. La propia ley dice: "Prestaciones económicas vinculadas al servicio". Una prestación económica vinculada para que adquiera residencia es una prestación económica para un servicio. [Murmullos]. Porque, luego, la prestación económica que no es para servicio, que es meramente económica, es otra. Pues si usted lo ha dicho: la residencia es un servicio, las prestaciones económicas financiadas son servicios cuando son para residencia, Señoría. Esa es la realidad. [Murmullos].

Pero mire, mire, el esfuerzo que está haciendo Castilla y León, y que está reconocido, pues, pues, usted, que parece, como le decía antes, que le ha dado últimamente, por el plan carteles, al dibujo y a la pintura, está aquí... está aquí. Yo reconozco que igual no ha tenido tiempo de verle ahí... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pero esto que dice usted que yo me invento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... esto que dice usted que yo me invento, y existe, tengan... [murmullos] ... esto que usted dice que yo me invento, yo creo que usted debiera tener... [murmullos] ... debiera tener... debiera tener un mínimo de respeto a aquellas asociaciones legalmente organizadas que trabajan profesional e independiente por los servicios sociales de este país, que han hecho una valoración, como le decía antes, sin pedirnos nada a nadie, sino observándonos, y sacan esta conclusión. Respete también a aquellas asociaciones organizadas que hacen su trabajo, aunque no le guste el resultado, pero respételo.

Y hay un tema muy importante también, y yo creo que, ustedes, les pido para terminar dos reflexiones, les pido, si me permiten, dos reflexiones. En los dos años de aplicación de la Ley de Dependencia escasos que llevamos, Castilla y León está con esta valoración y demostrando que estamos trabajando, y tenemos que seguir trabajando, porque nos debemos a las personas dependientes y a las familias. Tres Comunidades Autónomas han dicho públicamente, y está publicado, tres Comunidades Autónomas, que, por falta de financiación de la aportación general del Estado, del Gobierno del Partido Socialista de la Nación, se han planteado públicamente que habría que paralizar la ley. La primera fue el Presidente de Cataluña, la segunda fue -con el anterior gobierno, sí que es cierto- Galicia, y la última ha sido Andalucía. Las tres Comunidades Autónomas que han dicho públicamente que la paralización de la dependencia se lo están planteando por falta de financiación, única y exclusivamente de la Administración General del Estado, gobernadas por el Partido Socialista, Señorías. Reflexionen.

Y tercero, sería mejor, por una vez, ya -y lo digo de verdad, lo digo con sinceridad-, que júntense con nosotros, porque el único que está fallando en la aplicación y el cumplimiento de la Ley de Dependencia es el Gobierno de la Nación. [Murmullos]. No ha desarrollado la normativa -lo hemos tenido que hacer nosotros-, no está aportando lo que debe -menos que los usuarios-. Y, por ejemplo, en otra Comunidad Autónoma gobernada por ustedes, han sido capaces de juntarse y reclamar unánimemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Consejero, le ruego termine ya, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que, para aplicar la Ley de Dependencia, la Administración General del Estado debe cumplir lo que dice la ley, y sobre todo en la financiación. Den la cara de verdad. Sumen con nosotros el esfuerzo de pedir al Gobierno de la Nación lo que es de Castilla y León y para

los castellanos y leoneses, y en este caso para las personas y las familias que más lo necesitan. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [Aplausos].

Señorías, se suspende ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintidós horas].